

**Estados Financieros Reexpresados de Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2022 y 2021.**

Tabla de Contenido

Informe del Revisor Fiscal	
Estado de Situación Financiera Reexpresado.....	3
Estados de Resultados y Otros Estados de Resultado Integrales Reexpresado.....	4
Estado de Flujos de Efectivo Reexpresado.....	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Reexpresado.....	6
Nota 1. Entidad que reporta.....	7
Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros.....	7
Nota 3. Políticas contables significativas.....	11
Nota 4. Negocio en marcha.....	22
Nota 5. Administración y gestión del riesgo.....	23
Nota 6. Cambios normativos.....	29
Nota 7. Efectivo.....	31
Nota 8. Inversiones.....	32
Nota 9. Cuentas por cobrar.....	33
Nota 10. Activos por impuestos corrientes.....	35
Nota 11. Activos y Pasivos por impuestos diferidos.....	35
Nota 12. Planta y Equipo.....	38
Nota 13. Activos por derecho en uso.....	38
Nota 14. Activos intangibles.....	40
Nota 15. Obligaciones Financieras.....	40
Nota 16. Cuentas por pagar.....	40
Nota 17. Pasivos Financieros.....	41
Nota 18. Obligaciones laborales.....	42
Nota 19. Provisiones por pagar.....	42
Nota 20. Pasivos por Impuestos Corrientes.....	43
Nota 21. Patrimonio.....	43
Nota 22. Ingresos de actividades ordinarias.....	44
Nota 23. Otros ingresos Operacionales.....	45
Nota 24. Gastos por beneficios a empleados.....	46
Nota 25. Gastos por depreciación y amortización.....	46
Nota 26. Otros gastos.....	47
Nota 27. Ingresos financieros.....	48
Nota 28. Costos Financieros.....	48
Nota 29. Balance Fiduciario - Cuentas de orden deudoras y acreedoras.....	48
Nota 30. Impuesto a las ganancias.....	49
Nota 31. Administración de riesgos.....	50
Nota 32. Partes relacionadas.....	50
Nota 33. Orden administrativa SFC.....	51
Nota 34. Gobierno corporativo.....	56
Nota 35. Cesión de activos pasivos y contratos.....	58
Nota 36. Contingencias por procesos jurídicos.....	59
Nota 37. Controles de Ley.....	75
Nota 38. Indicadores Financieros.....	76
Nota 39. Eventos subsecuentes.....	77
Nota 40. Reemisión de los estados financieros.....	77

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA REEXPRESADO**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	<u>Notas</u>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo	7	\$ 1.852.279	3.971.531
Inversiones	8	3.561.389	3.748.797
Cuentas por cobrar	9	5.824.836	3.892.387
Activos por impuestos corrientes	10	693.571	712.736
<b>Total Activos Corrientes</b>		<b>11.932.075</b>	<b>12.325.451</b>
<b>Activos No Corrientes</b>			
Planta y equipo	12	4.023	8.849
Activos por derecho en uso	13	264.221	640.481
Activos intangibles	14	626.797	523.315
Activos por impuestos diferidos	11	1.375.537	1.521.516
<b>Total Activos No Corrientes</b>		<b>2.270.578</b>	<b>2.694.161</b>
<b>Total activo</b>		<b>14.202.653</b>	<b>15.019.612</b>
<b>Pasivo Corriente</b>			
Obligaciones Financieras	15	505.667	-
Cuentas por pagar	16	376.947	280.726
Obligaciones laborales	18	529.211	407.739
Provisiones por pagar	19	221.539	518.164
Pasivos por arrendamiento	13	283.541	661.021
Pasivos por Impuestos Corrientes	20	326.688	312.339
<b>Total pasivo Corriente</b>		<b>2.243.593</b>	<b>2.179.989</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Pasivos financieros	17	409.627	1.617.060
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>409.627</b>	<b>1.617.060</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>2.653.220</b>	<b>3.797.049</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	21	7.163.561	7.163.561
Prima de emisión		4.250.669	4.250.669
Resultado del periodo		393.436	617.138
Pérdidas acumuladas		(1.221.084)	(1.838.222)
Ajuste por conversión NIIF		234.969	234.969
Otro resultado integral		442.413	508.979
Reservas		285.469	285.469
<b>Total patrimonio</b>		<b>11.549.433</b>	<b>11.222.563</b>
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>		<b>\$ 14.579.464</b>	<b>15.251.913</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**Firma Electrónica**  
2023-11-24 09:44:52 -05:00  

**Jose Daniel Acosta**  
Portilla  
CC. 79948871  
**Jose Daniel Acosta Portilla**  
Representante Legal (\*)

**Firma Electrónica**  
2023-11-24 09:31:22 -05:00  

**JOSÉ ANDRÉS**  
**MARTÍNEZ PEÑA**  
CC. 1022996996  
**Jose Andres Martinez Peña**  
Contador (\*)  
T.P. 280789 – T

**SELMA**  
**MESA**  
**CARVAJAL**  
Firmado digitalmente por  
SELMA MESA  
CARVAJAL  
Fecha: 2023.11.24  
11:36:53 -05'00'  
**Selma Mesa Carvajal**  
Revisor Fiscal  
T.P. 45524 – T  
Miembro de BKF International S.A.  
(Ver mi informe adjunto)

(\*) "Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad".

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES REEXPRESADO**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

Por los años terminados a	<u>Notas</u>	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos de actividades ordinarias, neto	22	\$ 15.935.763	14.095.997
Otros ingresos Operacionales	23	1.360.823	1.030.260
Gastos por beneficios a empleados	24	(8.379.942)	(6.515.909)
Gastos por depreciación.	25	(1.521.897)	(1.631.748)
Otros gastos	26	(6.894.454)	(6.298.646)
<b>Utilidad por actividades de operación</b>		<b>500.293</b>	<b>679.954</b>
Ingresos financieros, neto	27	138.890	106.648
Gastos financieros	28	(99.768)	(169.464)
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>539.415</b>	<b>617.138</b>
Impuestos diferidos		(145.979)	-
<b>Utilidad del período</b>		<b>393.436</b>	<b>617.138</b>
Instrumentos Financieros Medidos a Variación Patrimonial		(66.567)	(147.342)
<b>Otro resultado Integral del período, neto de impuestos</b>		<b>(66.567)</b>	<b>(147.342)</b>
<b>Resultado Integral total del período</b>		<b>\$ 326.869</b>	<b>469.796</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**Firma Electrónica**  
 2023-11-24 09:44:43 -05:00



Jose Daniel Acosta  
 Portilla  
 CC. 79948871  
<https://301.fyi/YSm5ltS>

**Jose Daniel Acosta Portilla**  
 Representante Legal (\*)

**Firma Electrónica**  
 2023-11-24 09:31:05 -05:00



JOSÉ ANDRÉS  
 MARTÍNEZ PEÑA  
 CC. 1022996996  
<https://301.fyi/YSm5ltS>

**Jose Andres Martinez Peña**  
 Contador (\*)  
 T.P. 280789 – T

**SELMA**  
**MESA**  
**CARVAJAL**  
 L

Firmado digitalmente por SELMA MESA CARVAJAL  
 Fecha: 2023.11.24 11:37:18 -05'00'

**Selma Mesa Carvajal**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 45524 – T  
 Miembro de BKF International S.A.  
 (Ver mi informe adjunto)

(\*) "Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad".

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**ESTADO FLUJOS DE EFECTIVO REEXPRESADO**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

<b>Flujos de efectivo generados por las operaciones del período</b>	<b>Nota</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Resultado del período		\$ 393.436	617.138
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>			
Depreciación equipo		4.378	23.792
Depreciación propiedad y equipo en uso		590.614	606.530
Amortización activos intangibles		926.906	1.001.426
Deterioro cuentas por cobrar		457.617	673.252
Utilidad por valoración de inversiones		(1.969)	(42.719)
Impuesto Diferido		145.979	(486.150)
Intereses contratos de arrendamientos		50.230	66.031
Intereses por obligaciones financieras		-	161.810
Diferencia en cambio		8.587	-
Recuperación provisión cuentas por cobrar		(833.069)	72.549
<b>Cambios en activos y pasivos:</b>			
Inversiones a valor razonable		122.811	(313.830)
Cuentas comerciales por cobrar		(1.565.584)	(1.373.629)
Activos por impuesto corrientes		17.696	6.106
Activos por impuesto diferido		1.469	(262.997)
Recuperación de deterioro		-	(65.114)
Cuentas por pagar		96.221	(199.460)
Beneficios a los empleados		121.472	90.902
Otros pasivos no financieros		14.349	(20.661)
Provisiones por pagar		(296.625)	(48.475)
<b>Efectivo provisto por las actividades de operación</b>		<b>254.518</b>	<b>506.501</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Adquisición de equipo		(264.136)	(3.898)
Adquisición de intangibles		(1.030.388)	(1.032.890)
<b>Efectivo usado en las actividades de inversión</b>		<b>(1.294.524)</b>	<b>(1.036.788)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>			
Pasivos financieros Bonos subordinados		(1.207.433)	(161.810)
Adquisición de nuevas obligaciones		505.667	-
Pagos a acreedores de arrendamiento financiero		(377.480)	(656.354)
<b>Efectivo usado en las actividades de financiación</b>		<b>(1.079.246)</b>	<b>(818.164)</b>
<b>Disminución neta en efectivo</b>		<b>(2.119.252)</b>	<b>(1.348.451)</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>		<b>3.971.531</b>	<b>5.319.982</b>
<b>Efectivo al final del año</b>		<b>\$ 1.852.279</b>	<b>3.971.531</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**Firma Electrónica**  
2023-11-24 09:44:46 -05:00



Jose Daniel Acosta Portilla  
CC. 79948871

Jose Daniel Acosta Portilla  
Representante Legal (\*)



**Firma Electrónica**  
2023-11-24 09:31:10 -05:00

JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ PEÑA  
CC. 1022996996

Jose Andres Martinez Peña  
Contador (\*)  
T.P. 280789 – T

**SELMA MESA CARVAJAL**

Firmado digitalmente por SELMA MESA CARVAJAL  
Fecha: 2023.11.24 11:37:38 -05'00'

Selma Mesa Carvajal  
Revisor Fiscal  
T.P. 45524 – T  
Miembro de BKF International S.A.  
(Ver mi informe adjunto)

(\*) "Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad".

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO REEXPRESADO  
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)**

	Capital Social	Prima de emisión	Resultado del periodo	Ganancias o Pérdidas acumuladas	Ajustes por conversión	Otros resultados Integrales	Reservas	Total
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2021</b>	<b>\$ 7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>1.274.517</b>	<b>(2.985.287)</b>	<b>234.969</b>	<b>656.321</b>	<b>158.017</b>	<b>10.752.767</b>
Disminución Nominal	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de las reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas no realizadas	-	-	-	-	-	(147.342)	-	(147.342)
Perdida Acumuladas	-	-	(1.147.065)	1.147.065	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	489.686	-	-	-	-	489.686
Reserva	-	-	-	-	-	-	127.452	127.452
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>617.138</b>	<b>(1.838.222)</b>	<b>234.969</b>	<b>508.979</b>	<b>285.469</b>	<b>11.222.563</b>
<b>Saldo inicial al 01 de enero de 2022</b>	<b>\$ 7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>617.138</b>	<b>(1.838.222)</b>	<b>234.969</b>	<b>508.979</b>	<b>285.469</b>	<b>11.222.563</b>
Disminución nominal	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de las reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias o pérdidas no realizadas	-	-	-	-	-	(66.566)	-	(66.566)
Perdida Acumuladas	-	-	(617.138)	617.138	-	-	-	-
Resultado del periodo	-	-	393.436	-	-	-	-	393.436
Reserva	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$ 7.163.561</b>	<b>4.250.669</b>	<b>393.436</b>	<b>(1.221.084)</b>	<b>234.969</b>	<b>442.413</b>	<b>285.469</b>	<b>11.549.433</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

**Firma Electrónica**  
2023-11-24 09:44:49 -05:00  
  
Jose Daniel Acosta  
Portilla  
CC. 79948871  
<https://301.fuj/YSm5lts>  
**Jose Daniel Acosta Portilla**  
Representante Legal (\*)

**Firma Electrónica**  
2023-11-24 09:31:18 -05:00  
  
JOSÉ ANDRÉS  
MARTÍNEZ PEÑA  
CC. 1022996996  
<https://301.fuj/YSm5lts>  
**Jose Andres Martinez Peña**  
Contador (\*)  
T.P. 280789 – T

**SELMA  
MESA  
CARVAJAL**  
Firmado digitalmente  
por SELMA MESA  
CARVAJAL  
Fecha: 2023.11.24  
11:37:57 -05'00'

**Selma Mesa Carvajal**  
Revisor Fiscal  
T.P. 45524 – T  
Miembro de BKF International S.A.  
(Ver mi informe adjunto)

(\*) "Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad".

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Nota 1. Entidad que reporta**

Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, es una empresa de naturaleza privada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, y presencia en las ciudades Medellín y Cali, constituida mediante Escritura Pública No. 688 otorgada el 12 de marzo de 1993 de la Notaría 02 de Medellín. Global Securities S.A. tendrá duración hasta el 31 de diciembre del año 2042.

La Comisionista se considera formalmente como una entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, vinculada a la Bolsa de Valores de Colombia y supervisada por el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia, AMV.

La Comisionista. Tiene como objeto el desarrollo de corretaje de valores, administración de Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado y demás actividades autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Al 31 de diciembre de 2022 Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa cuenta con un total de 125 colaboradores y tiene bajo su administración nueve (9) Fondos de Inversión Colectiva y tres (3) Fondos de capital privado, el detalle de los Fondos administrados es:

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Global Vista  
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto de Permanencia Global Securities Acciones  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Oportunities Fund-Facturas  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Oportunities Fund-Títulos Valores  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito  
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Credit (En Liquidación)  
Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa - Factoring (En Liquidación)  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Denominado Fondo Inmobiliario No.1 en Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En Liquidación)  
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Denominado Fondo Inmobiliario No.2 en Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En Liquidación)  
Fondo de Capital Privado Taurus Capital  
Fondo de Capital Privado MFX Capital  
Fondo de Capital Privado Tech-O

**Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros**

Los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados siguiendo el marco normativo de las NCIF que se basan Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al segundo semestre del 2020, emitidas por el IASB (Junta de Estándares Internacionales de Contabilidad, por sus siglas en inglés), conceptos que fueron aplicados de manera uniforme a los períodos cubiertos, por lo que reflejan fielmente el patrimonio y la situación financiera de GLOBAL SECURITIES COLOMBIA para el periodo antes mencionado, así como el resultado de sus operaciones y cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo.

Los estados financieros serán presentados por la presidencia a los accionistas en el transcurso del primer trimestre del año siguiente al periodo de cierre de estos. Si bien claro que correcciones y cambios a los estados financieros no son permitidos después de su aprobación, se tendrán en cuenta los lineamientos de la NIC 8- Política contables, estimaciones y errores para cualquier situación que pueda ocurrir.

La moneda funcional utilizada por la Compañía y en la cual se realiza la presentación de los estados financieros es el peso colombiano.

Dando cumplimiento a lo establecido en el párrafo 38 de la NIC 1 – Presentación de los Estados Financieros, se muestran para efectos comparativos los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

**(a) Importancia relativa y materialidad**

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es importante cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento y teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**(b) Marco técnico normativo**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para entidades catalogadas en el grupo 1 – NIIF Plenas, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB.

Global Securities S.A. aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39. Para estos casos la Entidad continúa aplicando lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

**2.1. Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

**2.2. Moneda funcional y extranjera**

Las partidas incluidas en los estados financieros de Global Securities S.A. se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción original.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de \$ 4.810.20 y \$3,981.16, por US\$1 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, Fuente de información Banco de la república. Las variaciones presentadas en la conversión de una partida monetaria que forme parte de la inversión neta de un negocio en el extranjero de la entidad que informa se reconocerán en el resultado de los estados financieros.

**2.3. Uso de estimaciones y juicios**

La elaboración de los Estados financieros de la compañía requiere que la Vicepresidencia Administrativa y financiera presente algunos juicios y estimaciones, los cuales se adelantaran con base en la experiencia, hechos históricos y demás información disponible y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se formulan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la NIC 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores cualquier modificación que se deba

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

realizar en el futuro a las estimaciones realizadas se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en el estado de resultados del periodo correspondiente.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Estas estimaciones se refieren básicamente a:

La vida útil y valores residuales de los equipos: Global Securities S.A. estima para los periodos actuales y comparativos las siguientes vidas útiles para sus equipos:

**(a) Bienes por derecho en uso:**

Para la activación de los contratos de arrendamiento Global Securities Activa todo contrato que supere los 12 meses y que su valor del subyacente supere los USD 5.000 el cual será depreciado de acuerdo con la vigencia del contrato.

**(b) Valor razonable de instrumentos financieros:**

En la determinación del valor razonable de ciertos instrumentos financieros, la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia exige la utilización de los precios suministrados por un proveedor de precios. Esto implica el reconocimiento de los ajustes por valoración, mediante el uso de una base objetiva establecida por un tercero que aplica las técnicas permitidas por la NIIF 13.

Los valores de deuda negociables o disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se efectúa la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

Al cierre de 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, para los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados, se utilizó el precio suministrado por el proveedor oficial, para los casos excepcionales en que no existió precio para el día de valoración, el valor razonable fue determinado de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno ("TIR") mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros. No hubo estimaciones significativas por parte de la gerencia.

Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración oficial.

**(c) Deterioro de la cartera – Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada:**

Global Securities S.A. tiene como política de estimación para el deterioro de la cartera, afectar su estado de resultados cuando la deuda del cliente no tenga un acuerdo de pago, no tenga garantía que pueda hacerse efectiva, cuando el saldo de la deuda esta descubierto por dicha garantía. En los casos que la cuenta por cobrar se origine por el cobro de administración valores se provisiona aplicando el % de pérdida esperada calculado mediante una metodología interna que considera la información histórica de facturación y recaudo de los 12 meses anteriores al corte, modelo estadístico a través del cual se mide capacidad de recuperación de cartera de la Comisionista.

**(d) Impuestos:**

El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando el mismo esté asociado con alguna partida reconocida directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la renta incluye:

- El impuesto corriente
- El impuesto diferido

El gasto por impuesto de renta es reconocido en los resultados y es la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, cuando no ha sido reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Los impuestos corrientes comprenden los activos y pasivos, con autoridades fiscales relacionados con el periodo corriente o periodos anteriores, que no han sido cancelados a la fecha de reporte. El impuesto corriente se calcula con base en la utilidad gravada, la cual difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas imponibles, de acuerdo con la legislación tributaria en Colombia al final del periodo.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la NIC 12. Este método se aplica a las diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales, de acuerdo con esta norma las diferencias temporarias se identifican como:

- Diferencias temporarias imponibles (las cuales resultarán a futuro en un monto gravable), o
- Diferencias temporaria deducibles (las cuales resultarán en partidas deducibles).

Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible. (NIC 12.15)

El activo por impuesto sobre la renta diferida se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Así mismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reducirá en la medida de que no sea probable que el beneficio del impuesto se realice.

#### **(e) Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Un pasivo contingente es:

- (i) una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o
- (ii) (ii) una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos. Sobre los que se informa, la Compañía revela

- (i) una breve descripción de la naturaleza de este y, cuando fuese posible,
- (ii) (ii) una estimación de sus efectos financieros;
- (iii) (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

#### **(f) Contratos de arrendamiento**

Global Securities S.A. reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el estado de situación financiera, medido inicialmente al valor presente de los flujos de caja (serie de pagos) futuros, siempre que estos cumplan con los criterios para su reconocimiento como arrendamientos.

Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado de resultados. Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

#### **(g) Bonificaciones comerciales**

La medición de la provisión de bono de cumplimiento está sujeta a la estimación y juicio de la administración de la Comisionista respecto al cumplimiento de la utilidad del ejercicio frente al presupuesto.

### **2.4 Clasificación de Activos y Pasivos entre corriente y no corriente**

La compañía presenta activos y pasivos en el estado de situación financiera separada con base en la clasificación corriente o no corriente.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Un activo o un pasivo se clasifica como corriente cuando:

- Se espera que se realice o pretenda vender o consumir en el ciclo normal de la operación
- Se mantiene principalmente con el propósito de negociar
- Se espera que se realice dentro de los doce meses posteriores al periodo de reporte
- Es efectivo o equivalente a mejor que se restrinja el intercambio o se use para liquidar a un pasivo durante al menos doce meses después de periodo de reporte
- En el caso de un pasivo no corriente el derecho incondicional de diferir su liquidación durante al mes doce meses después del periodo

### **Nota 3. Políticas contables significativas**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros (separados o consolidados), de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

#### **3.1. Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se registran utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera. Al cierre de cada periodo contable las partidas en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio de cierre, las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos de costos históricos se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan al valor razonable se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha en que se mide este valor razonable.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio en las transacciones realizadas en moneda extranjera, así como las diferencias por conversión de los resultados y la situación financiera de la Compañía (incluyendo también un negocio en el extranjero) a una moneda diferente, pueden tener efectos impositivos. Para contabilizar estos efectos impositivos se aplicará la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

#### **3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los sobregiros bancarios forman parte integrante de la gestión del efectivo de la compañía, por tal razón se incluirán para todos los efectos como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo aquellos sobregiros que, aunque estando aprobados no hayan sido utilizados al finalizar el periodo.

Las transacciones de inversión o financiación, que no han requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo, se excluirán del estado de flujos de efectivo. Estas transacciones deben ser objeto de información, de manera que suministren todos los datos relevantes acerca de tales actividades de inversión o financiación.

La compañía presentara en sus revelaciones el efectivo con restricción de uso o destinación específica y presentara los flujos de efectivo utilizando el método indirecto a menos que alguna norma superior impida su uso.

El efectivo incluye el disponible que se mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como saldos en caja, y los saldos en cuentas bancarias corrientes y de ahorros. Las cajas menores se encuentran distribuidas en las diferentes sedes operativas a lo largo del país: Bogotá, Cali, Medellín, Popayán; con este, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, transporte de empleados, servicios de aseo, entre otros.

#### **3.3 Activos financieros de inversión**

La Comisionista aplica lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones.

#### **Instrumentos Financieros**

El reconocimiento y medición inicial de un instrumento financiero se hace cuando una entidad reconocerá un activo o un pasivo financieros en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

de las cláusulas contractuales del instrumento. En el reconocimiento inicial, una entidad medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o un pasivo financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la compañía, se convierte en parte contractual de los instrumentos financieros, los cuales son medidos inicialmente al valor razonable ajustado teniendo en cuenta el costo de la transacción.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran o cuando todos sus riesgos y beneficios son transferidos a un tercero. Un pasivo financiero se da de baja cuando es pagado o cuando expira.

Para la medición subsecuente, los activos financieros diferentes a los de alta liquidez se clasifican en las siguientes categorías después de su reconocimiento inicial:

- Prestamos y cuentas por cobrar
- Inversiones (Fondos, patrimonios autónomos y fiducias)
- Deudores (clientes, provisiones de ingresos, proveedores y trabajadores)
- Inversiones permanentes (sobre las cuales no existe control, control conjunto, influencia significativa).

Los préstamos, cuentas por cobrar y deudores están sujetos a evaluación de deterioro por costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo, al menos cada período de reporte, para identificar si hay evidencia de su pérdida de valor.

Las cuentas por cobrar son derechos legítimamente adquiridos por Global Securities S.A. que, llegado el momento de ejecutar o ejercer ese derecho, recibirá a cambio efectivo o cualquier otra clase de bienes y servicios.

También podrán estar las cuentas por cobrar derivadas de otros servicios distintos a la intermediación de valores. Incluyen las cuentas por cobrar comerciales y diversas del estado de situación financiera. A estos instrumentos financieros no se les da de baja, hasta que se haya transferido el riesgo inherente a la propiedad de estos, hayan expirado sus derechos de cobranza o ya no se retenga control alguno. El reconocimiento de las cuentas por cobrar es conforme al costo amortizado.

Global Securities S.A. dará de baja en su estado de situación financiera un activo financiero, cuando expiran los derechos contractuales sobre flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero.

El deterioro de la de cartera para Global Securities S.A, es la estimación de afectar su estado de resultados sólo cuando: la deuda del cliente no tenga un acuerdo de pago, no tenga garantía que pueda hacerse efectiva, o cuando el saldo de la deuda esta descubierto por dicha garantía, Para la cartera por concepto de administración valores Global Securities S.A, provisionará de forma mensual un porcentaje de la cartera vigente por este concepto. El porcentaje por provisionar corresponde a la porción promedio de la cartera no recuperada en un periodo de 12 meses.

Las inversiones se registran a valor razonable y se evalúa si hay lugar a ajustes por deterioro con base en métodos de reconocido valor técnico.

El deterioro se calculará atendiendo las condiciones contractuales que dieron origen al instrumento financiero y /o cuando haya evidencia de que habrá incumplimiento en su pago y que por tanto se estima que se presentarán futuras reducciones.

Todos los ingresos y gastos relacionados con Instrumentos Financieros Activos reconocidos en el estado de resultados se presentan detallados en los gastos financieros, ingresos u otros ítems financieros. Excepto por el deterioro de deudores, los cuales se presentan en otros gastos.

Cuando la compañía tenga inversiones a largo plazo mantenidas hasta el vencimiento las medirá al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva., cuando exista evidencia objetiva de que la inversión está deteriorada, el activo es medido al valor presente de los flujos de efectivo futuros. Cualquier cargo a valor en libros de la inversión, incluyendo perdidas por deterioro, se reconocerá en los resultados.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Los pasivos financieros de la compañía incluyen:

- Obligaciones financieras
- Cuentas por pagar
- Otros pasivos

Los pasivos financieros están sujetos a evaluación al menos en cada período de reporte, en caso de que se evidencie un incumplimiento en los plazos contractuales de pago o cancelación, utilizando para ello el método del costo amortizado.

### **3.4. Activos financieros de inversión**

Corresponden a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que tienen cotización en el mercado activo. Se incluyen bajo este rubro inversiones en TES y bonos emitidos por el Gobierno Nacional, bonos y demás títulos valores emitidos por entidades financieras, títulos y bonos emitidos por el sector real, que se valorizan a valor razonable con cambios en el resultado, considerando la tasa utilizada para determinar el precio del instrumento al momento de la compra, ajustando dicho valor a la tasa de mercado de la fecha de cierre.

Global Securities S.A. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, y activos financieros a variación patrimonial con cambios en el patrimonio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Por medio del Decreto 2267 de 2014, compilado en el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016, el Gobierno Nacional exceptuó la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para el tratamiento, clasificación y valoración de la inversiones para los preparadores de información financiera que hacen parte del Grupo 1, por tal razón el 9 de diciembre de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 034 que adicionó el Capítulo I-1 "Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros" en la Circular Básica Contable y Financiera a partir del 1 de enero de 2015. Esta modificación se realizó con el objetivo de impartir instrucciones en relación con la clasificación, valoración y contabilización de inversiones. Global Securities S.A. valora las inversiones en desarrollo de su objeto social utilizando las metodologías e información que suministra el Proveedor de Precios para Valoración S.A. - PIP COLOMBIA S.A. PPV, para cada segmento de mercado (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), observando los parámetros establecidos en el Capítulo I-1 de la Circular Externa 100 de 1995 Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

#### **Jerarquía del valor razonable**

Todos los activos y pasivos para los cuales se mide o se revela el valor razonable en los estados financieros se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable, como se describe a continuación, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable.

Nivel 1: precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, pero son observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: técnicas de valoración para las cuales los datos de entrada no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros en forma recurrente, al cierre de cada período sobre el que se informa, Global Securities S.A. determina si han ocurrido transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable, a través de la reevaluación de su categorización, considerando para ello el dato de entrada de nivel inferior que sea significativo para la medición del valor razonable en su conjunto.

Las acciones con cotización en bolsa se valorizan tomando el precio de cierre, y las acciones que no se cotizan se valorizan por la variación patrimonial del emisor.

Los activos financieros correspondientes a compromisos de transferencia en operaciones repos y simultáneas son valorados a costo amortizado, según la tasa pactada con la contraparte.

Los activos de Global Securities S.A. se categorizan dentro de la jerarquía de valor razonable nivel 1 y 2;

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Inversiones en activos financieros</b>				
	<b>2022</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Inversión a valor razonable con cambios en resultados	3.561.379	3.482.972	78.383	-
Inversiones medidas a variación patrimonial con cambios en el ORI	10	-	10	-
<b>Total</b>	<b>3.561.389</b>	<b>3.482.972</b>	<b>78.393</b>	-

	<b>2021</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>
Inversión a valor razonable con cambios en resultados	3.143.152	3.064.769	78.383	-
Inversiones medidas a variación patrimonial con cambios en el ORI	605.645	-	605.645	-
<b>Total</b>	<b>3.748.797</b>	<b>3.064.769</b>	<b>684.028</b>	-

Las inversiones a valor razonable son categorizadas en la jerarquía de nivel 1 debido a que valoran a precio de cotización en mercados activos.

Las inversiones categorizadas en la jerarquía de nivel 2 se presenta debido a que son inversiones en derechos fiduciarios e inversiones en las acciones de la bolsa y estas son medidas a variación patrimonial, independiente del tipo de inversión tienen técnica de valoración para las cuales los datos de entrada son distintos a los precios de cotización incluidos en el nivel 1, pero son observables.

**Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda clasificados como inversiones negociables, inversiones disponibles para la venta, o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en:

La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales - ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

**Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor máximo %
LARGO PLAZO	
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación	Valor máximo %
CORTO PLAZO	
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

El deterioro sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, de conformidad con lo previsto para inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta, corresponde a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Para efecto de la estimación del deterioro sobre depósitos a término, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

**Reconocimiento**

Inicialmente Global Securities S.A, reconoce sus activos y pasivos financieros en la fecha de negociación, es decir, en la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Un activo o pasivo financiero se valorizará inicialmente al valor razonable de la transacción.

**Clasificación de las inversiones**

De acuerdo con el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), las inversiones se clasifican en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Contabilización</b>
Inversiones negociables	Son valores o títulos adquiridos con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	Todo valor o título de deuda respecto del cual se tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.
Inversiones disponibles para la venta	Se consideran inversiones disponibles para la venta, todo valor o título que no se clasifique como parte de las inversiones negociables o de las inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto del cual se tenga el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o que fueron reclasificados como inversiones disponibles para la venta o hasta su redención cuando el plazo para ésta sea inferior a un año.  En particular, para este tipo de entidades, Las inversiones obligatorias en valores participativos que deben mantener las sociedades comisionistas de bolsa de valores como miembros de la Bolsa de Valores de Colombia, deben clasificarse como disponibles para la venta, medirse por su variación patrimonial, no podrán ser objeto de negociación en ningún momento dada su vocación de	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión" por tanto los cambios de valor que sufra el instrumento se registran contra el Otro resultado integral.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Clasificación</b>	<b>Características</b>	<b>Contabilización</b>
	permanencia, y no podrán ser reclasificadas.	

### **3.5. Propiedad planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que la compañía tiene con el fin de utilizarlos en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, los cuales se esperan usar durante más de un periodo, y su costo se pueda medir de forma fiable. Los mantenimientos solo se capitalizan cuando sean susceptibles de aumentar la vida útil del activo.

#### **Medición inicial**

La compañía mide su propiedad planta y equipo al costo excepto los bienes inmuebles los cuales son medidos a valor revaluado, para el balance de apertura la maquinaria y equipo se reconoció al método de valor razonable.

El costo de los elementos de PPYE comprende el precio de adquisición (incluye IVA, aranceles, costos de fletes y se deduce cualquier descuento o rebaja obtenida), todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda entrar en funcionamiento.

#### **Medición posterior**

La medición posterior de un elemento de maquinaria y equipo se realizará por el modelo del costo, menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, así mismo, la medición posterior para los bienes inmuebles se realizará por el modelo de revaluación.

Se realizará la capitalización de intereses desde la fecha en que la compañía cumpla por primera vez toda y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) incurre en desembolsos en relación con el activo;
- (b) incurre en costos por préstamos; y
- (c) lleva a cabo las actividades necesarias para preparar al activo para el uso al que está destinado o para su venta.

La finalización de esta capitalización se dará una vez esté listo para su uso el activo correspondiente. En caso de presentarse durante la etapa de alistamiento y/o construcción del activo, retrasos intencionales no serán capitalizados los intereses.

#### **Depreciación**

La depreciación se calculará de forma separada por cada parte o componente de un elemento de PPYE que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento, utilizando diferentes métodos dependiendo del tipo de activo, equipo y/o de maquinaria. La depreciación se realizará a partir del mes de adquisición y por el mes completo.

La vida útil de un elemento de PPYE se definirá en términos de los retornos que espera obtener la compañía, puede ser diferente a su vida económica, el criterio de estimación de la vida útil se basará en la experiencia que se tenga con activos similares.

GLOBAL SECURITIES COLOMBIA estima los siguientes rangos de vida útil para cada uno de los grupos de activos que se detallan a continuación:

#### **Equipo:**

- |                                   |   |      |
|-----------------------------------|---|------|
| a) Equipo de oficina              | 5 | Años |
| b) Equipo informático             | 3 | Años |
| c) Equipo de redes y comunicación | 3 | Años |
| d) Vehículo                       | 5 | Años |

El importe depreciable de un activo se reducirá en el valor residual. El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisarán como mínimo al término de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en la estimación contable.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Los cambios en las condiciones de funcionamiento pueden plantear dudas acerca de la capacidad de La compañía para recuperar el valor en libros actual de un activo en particular. Cuando se determina que el valor en libros no será recuperado, el activo se considera deteriorado.

Existirá evidencia de deterioro cuando el importe en libros de un activo es inferior al importe de los flujos de efectivo esperados a través de su uso y/o disposición final. Algunas situaciones que pueden dar lugar a indicios de deterioro son:

- Una disminución significativa en el precio de mercado de un activo
- Un cambio adverso significativo en el alcance o manera en que está siendo usado un activo o por su estado físico.
- Factores legales o en el entorno empresarial que puedan afectar el valor de un activo, incluyendo una acción o evaluación por un regulador. El importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas:
- Por su disposición; o
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso. La depreciación de un activo cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este. NIC 16, p.55.

Un activo se clasifica como mantenido para la venta en el período en el cual la administración determina que su recuperación fundamentalmente será a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado, se reconoce por el menor entre su valor en libros o su valor razonable menos los costos de realización de venta. Una vez clasificados como mantenidos para la venta, el activo ya no debe ser depreciado.

La compañía revisa periódicamente las condiciones de reconocimiento del deterioro dispuestas en la NIC 36 para tal efecto.

Los costos incurridos para lograr mayores beneficios en el futuro en relación con un activo existente se deben capitalizar si cumplen con los umbrales de capitalización, mientras que los gastos incurridos para mantener un determinado nivel de servicio asociado a un activo existente, se reconoce como un gasto. Los tipos principales de gastos son:

### **3.6 Mejoras y Reparaciones**

Adiciones; En general, las adiciones a los activos fijos se capitalizan, ya sea porque un nuevo activo se ha creado o se ha producido una ampliación de un activo existente, que proporcionará mayores beneficios económicos o aumentará la vida útil económica de un activo existente.

Las mejoras y sustituciones; Mejoras y reemplazos son sustituciones de un activo por otro. Si el desembolso incrementa el potencial de servicio futuro de ese activo, el costo debe ser capitalizado. Por otro lado, si el gasto sólo mantiene el nivel de servicio existente, se reconocerá en resultados del periodo.

Reparaciones; Las reparaciones son gastos que mantienen la condición de un activo. Las reparaciones se cargan a gastos cuando se incurrir.

### **Bienes por derecho en uso:**

Para la activación de los contratos de arrendamiento Global Securities Activa todo contrato que supere los 12 meses y que su valor de subyacente el no supere los USD 5.000 el cual será depreciado según la vigencia del contrato.

### **3.7. Activos Intangibles**

Se reconocen como otros activos, los programas y aplicaciones informáticas, los seguros y otros gastos que comprenden más de un período de beneficio, entre otros.

La compañía registra sus activos intangibles cuando cumplen las condiciones:

- (a) La definición de activo intangible: Identificabilidad, Control y Beneficios económicos futuros,
- (b) sea probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a GLOBAL SECURITIES COLOMBIA; y
- (c) el costo del activo puede ser medido de forma fiable

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**  
**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Se reconoce la pérdida por deterioro cuando hay exceso del valor en libros de un activo sobre su valor recuperable, se determina el valor residual como el importe estimado que la compañía podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

La vida útil de los activos intangibles está determinada como el período en el cual se espera utilizar el activo por parte de la Compañía y puede ser finita o infinita, situación será objeto de revisión anual.

La amortización se realizará en la vida útil del intangible para los casos de vida útil finita, mientras que para los casos de vida útil infinita se le aplicará deterioro.

La compañía reconoce licencias de explotación inicialmente al costo, son amortizadas en el término de su vida útil, la cual se establece de acuerdo con las condiciones contractuales.

No se capitalizan los desembolsos sobre una partida intangible que no formen parte del costo de este, se reconocen como un gasto al momento en que se incurre en ellos.

A efectos de la medición posterior, un activo intangible se contabilizará por su costo menos la amortización y el importe acumulados de las pérdidas por deterioro del valor.

### **3.8 Pasivos financieros**

Respecto a los pasivos financieros, la NIIF 9 ha establecido dos categorías: a valor razonable con cambios en resultados y cuentas por pagar superiores a un año registradas al costo amortizado. De esta manera, Global Securities S.A. reconoce sus pasivos financieros a costo amortizado, los cuales comprenden las cuentas por pagar comerciales y diversas, que se reconocen cuando Global Securities S.A. hace parte de los acuerdos contractuales del instrumento y se registran conforme al método del costo amortizado siguiendo los criterios señalados anteriormente para el caso de las cuentas por cobrar.

Global Securities S.A. cancelará en su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando, se ha extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato ha sido pagada, o bien ha expirado.

### **3.9 Impuestos**

#### **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del periodo a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta del periodo se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de emisión de los Estados Financieros de propósito general.

La administración evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de las situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Comisionista, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera pagar a la autoridad tributaria

Para determinar el valor del impuesto de renta y complementarios, la Comisionista hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable.

La Comisionista solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

#### **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio,

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

#### **Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Comisionista reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Comisionista tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

#### **CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias**

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Como debe determinar una entidad el resultado final, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

Según análisis realizado por la administración de Global Securities S.A. se determinó que, la incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias no generó impactos ni modificaciones en el período finalizado el 31 de diciembre de 2022.

### **3.10. Arrendamientos**

#### **Contabilidad del arrendatario**

La Comisionista reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo) Siempre que cumpla las condiciones para ser considerado arrendamiento bajo NIIF 16 y que aplique la condición de que todo contrato que supere los 12 meses y que su valor de subyacente no supere los USD 5.000. Los arrendamientos que no cumplen estas condiciones se reconocen de forma simplificada.

Adicionalmente, deberá reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

La Comisionista en caso de actuar como arrendatario, deberá también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

### **Contabilidad del arrendador**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, Global Securities obrando como arrendador, reconocerá el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

### **3.11 Beneficios a empleados**

Corresponden a las obligaciones con los empleados de Global Securities S.A., originadas en los contratos de trabajo. Estos pasivos se reconocen sólo cuando su pago es exigible o probable y su importe se puede estimar razonablemente. Al cierre del período, el valor de estos pasivos se ajusta determinando mediante consolidación, el monto a favor de cada empleado, de conformidad con las normas laborales vigentes, atendiendo especialmente al régimen contenido en la Ley 50 de 1990.

Global Securities S.A. no tiene obligaciones contractuales con el personal por concepto de indemnizaciones por años de servicio.

El costo anual de vacaciones y los beneficios del personal se reconocen sobre la base devengada.

Global Securities S.A. para las obligaciones laborales y beneficios a los empleados, entendidos como todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese. Aplica para su tratamiento contable lo contenido en la NIC 19 con el propósito de reconocer un pasivo, cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar o un gasto, cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado.

### **3.12. Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Con respecto a los activos y pasivos contingentes, Global Securities S.A revela una breve descripción de su naturaleza, y cuando sea posible, una estimación de su efecto financiero (NIC 37). Cuando no sea posible estimar el efecto financiero potencial de un activo o pasivo contingente, la Comisionista revelará este hecho.

Corresponden a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones explícitas o implícitas, concretas en cuanto a su naturaleza y estimables en cuanto a su importe. La Comisionista recogerá todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que pagar la obligación es más que probable.

Global Securities S.A. con el propósito de asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, pasivos y activos contingentes, aplica en su tratamiento contable lo dispuesto en la NIC 37, para lo cual se evalúa:

**Provisiones:** Para cada clase de provisión, GLOBAL SECURITIES COLOMBIA revelará:

✓ Una breve descripción de la naturaleza de la obligación, así como la oportunidad esperada de las salidas de beneficios económicos.

✓ Una indicación acerca de la incertidumbre del monto o la oportunidad de las salidas de recursos. Cuando sea necesario para proporcionar información adecuada, se revelará las principales hipótesis formuladas en relación con el evento futuro.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**  
**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

✓ El monto de cualquier eventual reembolso, informando además los montos de los activos que hayan sido registrados para reconocer los eventuales reembolsos esperados.

**Pasivo Contingente:** Se revelará por cada clase de pasivo contingente, al cierre del período:

- ✓ Una breve descripción de la naturaleza de este.
- ✓ Una estimación de sus efectos financieros (cuando fuese posible).
- ✓ Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el monto o la oportunidad de las salidas de recursos correspondientes (cuando fuese posible).
- ✓ La posibilidad de obtener eventuales reembolsos (cuando fuese posible).

**Activo Contingente:** La compañía revelará en el caso que sea probable la entrada de beneficios económicos:

- ✓ Una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes correspondientes, existentes al cierre del período sobre el cual se informa.
- ✓ Una estimación de sus efectos financieros (cuando fuese posible).

### **3.13. Reconocimiento de ingresos**

La principal fuente de ingresos de la Comisionista proviene de la celebración de diferentes tipos de contratos, los cuales son reconocidos en resultados en la medida que se cumplen con los pasos que se mencionan más adelante. Algunos de estos ingresos son:

Ingresos por corresponsalía (comisión por corresponsalía): donde puede cuantificarse confiablemente el importe de los ingresos y el grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera.

Ingresos por comisiones: las comisiones por los servicios de intermediación por la compra y venta de valores en el mercado bursátil son reconocidas como ingresos en la misma fecha de la operación, en tanto las obligaciones de desempeño de la sociedad derivadas del contrato de comisión, se cumplen en la fecha de instrucción de la operación.

Ingresos por intereses y dividendos: los intereses son reconocidos utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los dividendos se reconocen en la fecha en que se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

La Comisionista reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

Paso 1.

Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.

Paso 2.

Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para en este caso, la prestación de un servicio a este último.

Paso 3.

Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Comisionista espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.

Paso 4.

Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, la Comisionista distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.

Paso 5.

Reconocimiento de ingresos cuando la Compañía cumple una obligación de desempeño.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

### **3.14. Reconocimiento de gastos**

Los costos de enajenación de valores se reconocen en el momento en que se realiza la operación. Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen el costo efectivo del instrumento financiero. Los otros gastos se reconocen conforme se devengan.

### **3.15. Compensaciones de saldos**

Sólo se compensarán entre sí los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por el imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de la compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realización del activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

### **3.16. Cuentas de revelación de información financiera**

Global Securities S.A. incluye en cuentas de revelación de información financiera los valores recibidos y entregados en garantía en virtud de operaciones celebradas en el mercado monetario de valores, estos valores son reconocidos a precio de mercado.

Igualmente se registran contingencias de hechos que pueden llegar a ser probables y que no son medibles o cuantificables con certeza.

### **3.17. Transacciones con partes relacionadas**

GLOBAL SECURITIES COLOMBIA con base en lo estipulado en la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas revelara la siguiente información sobre sus partes relacionadas siempre y cuando la misma tenga cifras materiales:

- Cuando estas directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, ejercen: control, control conjunto o influencia significativa sobre la compañía.
- Cuando la compañía ejerce: control, control conjunto o influencia significativa sobre estas
- La naturaleza de la relación con la parte relacionada, las transacciones y saldos pendientes, incluyendo los compromisos con estas.
- Se revelarán las transacciones cuando hay: transferencia de recursos, servicios y obligaciones, sin importar si se haya pactado un precio o no.

### **3.18. Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo recogen los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones, en el sentido que figura a continuación:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a 90 días, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Global Securities S.A., así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### **Nota 4. Negocio en marcha**

La Gerencia prepara los Estados Financieros de Global Securities sobre la base del negocio en marcha. En este sentido, la administración considera la posición financiera actual de la Comisionista, sus intenciones actuales, el resultado de sus operaciones y el acceso a recursos financieros en el mercado financieros y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga pensar que Global Securities S.A. no tiene la habilidad para continuar como negocio en marcha al 31 de diciembre en 2024.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

El año 2022, tuvo como protagonista la contienda política, esta a su vez, estuvo cubierta por un manto de incertidumbre que fue una constante durante todo el periodo en especial el segundo semestre, donde el cambio de gobierno generó nerviosismo, principalmente por los anuncios que en materia económica pudieran impactar a los diferentes sectores de la industria. Esta situación derivó en un mercado que por momentos mostró bajos volúmenes y poca volatilidad, lo que no permitía un dinamismo y al mismo tiempo la posibilidad de generar ingresos de manera sostenida. A pesar de la situación del mercado, unas de las prioridades además de mantener estable nuestro equipo humano, orientamos esfuerzos al fortalecimiento de algunas áreas como el caso de Riesgos y Auditoría Interna entendiendo que debíamos robustecer nuestra estructura de controles.

Por otro lado, desde la administración, se realizaron una serie de esfuerzos importantes a partir de la negociación con nuestros proveedores en ese sentido, también se destaca que no se realizaron recortes en nuestra fuerza laboral, aspecto importante a resaltar lo que refleja el resultado del buen manejo de la alta dirección de la compañía en momentos críticos.

Por su parte, la liquidez de la compañía se mantuvo en niveles óptimos y se dio cumplimiento a todos los compromisos adquiridos sin contratiempos.

Si bien el 2022 fue un año muy complejo como consecuencia principalmente de la contienda electoral y del entorno internacional, confiamos firmemente que el futuro para la Compañía continúa siendo muy provechoso, que existen oportunidades del mercado, que hemos venido innovando en varios procesos comerciales, que nos permitirán seguir desarrollando con éxito nuestro objeto social. No obstante, debemos prepararnos para afrontar todos los cambios que día a día se presentan dentro del sector financiero, con las posibilidades tecnológicas para llegar a cualquier parte del mundo sin importar el sitio donde se encuentren nuestros clientes, para responderles y apoyar de manera adecuada y oportuna sus requerimientos financieros.

Las perspectivas macroeconómicas para 2023, muestran un escenario local y externo difícil, sin embargo, como en toda situación adversa se presentan oportunidades para entidades como la nuestra que están orientando su actividad a la búsqueda de clientes personas naturales, que no están obteniendo en otras operaciones del mercado financiero un interés que medianamente sea superior al índice de inflación. Para ello los FICS representan una interesante alternativa que se debe continuar promocionando. Es de esperar que dada la gestión que la comisionista está realizando en el mercado bursátil el negocio presente una evolución razonable de acuerdo con lo reflejado en el presupuesto aprobado por la Junta Directiva acta N° 426 en el mes de enero de 2023.

Al final del ejercicio del 2022, no hay ninguna situación actual o futura que pueda afectar el normal funcionamiento de la compañía.

No obstante lo anterior y tal cómo se indica en la nota(29) para el año 2023 global tiene presupuestado llevar a cabo la integración con la entidad Progresión Comisionista de Bolsa S.A. previo a la autorización por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, con la intención de ceder activos y pasivos a esta entidad y ser accionistas del 30% de esta.

Sin embargo, cabe mencionar hasta no se tenga dicha aprobación la Comisionista no se verá afectada en la operación normal.

#### **Nota 5. Administración y gestión del riesgo**

En esta nota se presenta información respecto de la gestión de Riesgos de la Comisionista, durante el periodo analizado. Los riesgos relacionados a continuación fueron gestionados y documentados:

- Riesgo de Liquidez - SARL
- Riesgo de Mercado - SARM
- Riesgo de Contraparte-SARIC
- Riesgo Operativo – SARO
- Sistema Integral Administración de Riesgos - SIAR

La Comisionista realizó operaciones de posición propia y operaciones con terceros, en el mercado accionario, cambiario y en renta fija, focalizado en inversionistas institucionales.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

La Comisionista gestionó los riesgos de mercado y liquidez acorde a los lineamientos establecidos del Capítulo XXI y Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera respectivamente, en relación con la implementación de sistemas de gestión de riesgos, así mismo se realizaron las siguientes actividades:

- a) Ejecución de procedimientos de control de información diaria de índices regulatorios e internos:
  - Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL): Montos y Razones a 1 día y 2-7 días. Limite interno 700.000.000 -Limite Normativo 100%
  - Estimación diaria de requerimientos de liquidez de las posiciones abiertas tanto de terceros como de posición propia.
  - Relación de solvencia. Limite interno 14% -Limite Normativo 9%.
  - Valor en Riesgo – VaR
- b) Reporte diario de los resultados de los indicadores a los operadores y Presidencia.
- c) Reporte Semanal a Presidencia de:
  - Operaciones por especie mediante el cual se compara diariamente el precio de negociación frente a canal de precios, tanto para operaciones realizadas en Posición Propia y como por cuenta de Terceros.
  - Operaciones con vinculados.
  - Alertas generadas durante la semana respecto a indicadores normativos e interno.
- d) Reporte periódico a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos, la evolución del VaR, Índice de relación de solvencia e IRL.
- e) Fortalecimiento cultura gestión Riesgo Mercado y Liquidez.
- f) Transmisiones normativas fueron realizadas en la estructura señalada en los documentos técnicos establecidos por la Superintendencia Financiera como en los tiempos establecidos, así como en la oportunidad exigida.
- g) Se atendió requerimientos de información solicitados por los órganos de control, Revisoría Fiscal, Auditoría Interna, Superfinanciera y del Autorregulador del Mercado de Valores.

El comportamiento de cada uno de los indicadores financieros se presenta a continuación:

**a) Evolución Indicador Riesgo de Liquidez - SARL**

La Comisionista realizó el cálculo de requerimiento de liquidez con base en la metodología estándar establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo VI Circular Básica Contable.

Así mismo, se aplicó el modelo interno aprobado por Junta Directiva, el cual tiene por objetivo realizar seguimiento a la gestión de riesgo de liquidez, permitiendo de manera razonable anticipar los requerimientos de liquidez. Se presenta a continuación el comportamiento del indicador de riesgo de liquidez regulatorio de la Superintendencia Financiera de Colombia, con cortes mensuales durante el año 2022 y 2021:

**2022**

<b>Fecha</b>	<b>Indicador IRL (miles)</b>	<b>IRL Ajustado (miles)</b>	<b>Requerimiento de liquidez (miles)</b>
ene-22	4,425,830.43	2,892,911.23	-
feb-22	3,654,045.12	2,831,234.46	28,818.01
mar-22	4,796,359.20	3,150,050.62	10,191.99
abr-22	6,846,263.51	5,415,963.51	3,598.16
may-22	3,904,199.76	2,752,770.49	7,786.04
jun-22	5,309,310.33	3,587,906.24	10,309.29
jul-22	4,688,181.34	3,598,995.74	3,085.10
ago-22	4,661,622.14	2,872,362.57	15,384.57
sep-22	3,839,816.83	1,927,177.24	11,347.85
oct-22	2,373,238.09	1,691,547.04	1,045.70
nov-22	1,916,561.66	577,613.40	1,444.92
dic-22	2,727,126.97	417,650.69	50,447.32

El Indicador IRL durante el año 2022 presentó un máximo de \$6,846,263.51 (miles) para el mes de abril y un mínimo de \$1,916,561.66 (miles) para el mes de noviembre.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**  
**Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

El IRL Ajustado (miles) hace referencia al modelo interno del indicador de riesgo de liquidez que tiene la firma para la posición propia, el cual es calculado partiendo del IRL estándar de banda dos (2) pero restándole una variable adicional determinada como el percentil del 99% de las garantías en efectivo constituidas en la cámara de riesgo central de contraparte (CRCC); a diferencia del indicador IRL (miles) que corresponde al indicador de riesgo de liquidez estándar solicitado por la SFC.

Es importante mencionar que el IRL ajustado se mantuvo positivo para sus cálculos y la compañía pudo atender sus requerimientos de liquidez sin ningún inconveniente. Por lo anterior el desempeño del indicador durante el periodo 2022 indica una gestión favorable de liquidez de la compañía.

**2021**

Fecha	Indicador IRL (miles)	IRL Ajustado (miles)	Requerimiento de liquidez (miles)
ene-21	5,204,586.19	3,555,843.71	-
feb-21	5,356,860.76	3,709,331.43	64,525.51
mar-21	5,213,980.56	3,386,451.22	23,645.86
abr-21	5,918,071.43	4,270,542.09	12,682.70
may-21	6,293,151.58	4,315,622.24	-
jun-21	5,992,495.35	4,014,966.01	10,309.29
jul-21	5,613,113.16	3,655,583.82	-
ago-21	5,116,479.44	3,628,950.10	-
sep-21	4,038,788.21	2,744,388.44	17,965.96
oct-21	4,621,991.05	2,627,926.88	-
nov-21	3,807,328.08	2,194,798.75	-
dic-21	4,769,026.96	2,881,376.21	10,426.62

El Indicador IRL durante el año 2021 presentó un máximo de \$ 6,293,151.58 (miles) para el mes de mayo y un mínimo de \$3,807,328.08 (miles) para el mes de noviembre.

**b) Sistema de Administración de Riesgo de Mercado - SARM**

Acorde a los objetivos estratégicos establecidos para el 2022, la Comisionista efectuó la gestión de riesgo de mercado, verificando el cumplimiento de lo establecido en las políticas propias, límites internos y en lo establecido en el capítulo XXI, de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La regulación expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia utiliza para evaluar el riesgo de mercado el cálculo del Valor en Riesgo cuya sigla es VaR, basado en un modelo de sensibilidad por factores asociadas a las posiciones vigentes en el portafolio tales como tasa de interés en moneda local y moneda extranjera, evaluación por variaciones en la tasa de cambio, variación en los precios de acciones o índices accionarios; y las inversiones en fondos de inversión colectiva según lo dispuesto por el anexo I del capítulo XXI de la Circular 100 de la Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se presenta a continuación el comportamiento del VaR y la Relación de Solvencia con cortes mensuales durante el año 2022 y 2021:

**2022**

Fecha	VaR Total	Relacion de Solvencia	Patrimonio Tecnico
ene-22	31,924,638.13	28.91%	8,083,127,594.46
feb-22	44,920,126.45	28.50%	8,227,333,901.05
mar-22	19,753,586.73	28.94%	8,194,768,831.03
abr-22	32,771,976.96	29.70%	8,273,224,021.73
may-22	62,375,263.96	29.04%	8,760,169,314.87
jun-22	60,787,733.52	29.91%	8,840,540,235.91
jul-22	115,687,994.97	28.53%	8,674,509,772.71
ago-22	94,468,681.04	28.95%	8,572,656,800.43
sep-22	91,335,780.24	28.12%	8,624,000,000.00
oct-22	92,204,822.94	26.76%	8,446,689,235.84
nov-22	84,984,778.93	26.17%	8,694,529,370.81
dic-22	80,290,368.58	27.61%	8,607,439,331.00

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Con base al VaR Total durante el año 2022 se presentó un máximo de \$115,687,994.97 en el mes de julio, que corresponde a la compra de las acciones GRUPOARGOS por un nominal de 35.000 acciones con un VPN \$423,500,000 que al aplicarle el modelo estándar de cálculo de VaR ocasiona incremento del 14.5% de la exposición del título, y un mínimo de \$19,753,586.73 en el mes de marzo,

**2021**

Fecha	VaR Total	Relacion de Solvencia	Patrimonio Tecnico
ene-21	62,121,745.83	29.72%	8,391,975,032.94
feb-21	59,767,253.90	29.64%	8,492,583,708.01
mar-21	62,622,043.01	29.63%	8,464,441,207.06
abr-21	65,216,882.57	30.67%	8,484,580,759.33
may-21	59,615,057.36	31.64%	8,614,871,726.03
jun-21	53,504,054.52	30.71%	8,686,137,609.66
jul-21	48,789,433.50	31.00%	8,410,059,560.39
ago-21	43,558,567.28	30.63%	8,496,236,820.11
sep-21	77,336,188.08	27.31%	8,566,746,213.07
oct-21	56,462,142.29	27.83%	7,831,350,638.92
nov-21	42,574,730.04	28.35%	7,737,395,459.94
dic-21	39,340,189.78	29.56%	8,015,068,522.76

Con base al VaR Total durante el año 2021 se presentó un máximo de \$77,336,188.08 en el mes de septiembre y un mínimo de \$39,340,189.78 en el mes de diciembre.

**Análisis de sensibilidad**

**Supuestos:**

Se plantea un escenario en el cual a causa de la situación mundial los mercados entran en una incertidumbre de continuo desarrollo por esta razón se genera una salida masiva de capitales, el mercado accionario podría reaccionar a la baja, por lo cual se asume para la simulación una caída del 13,28%, lo cual fue la máxima variación en un día, tomada de los datos históricos del COLCAP durante la época de pandemia en el año 2020.

Adicional a lo anterior se plantea un escenario donde se asume para la simulación una caída del 1,17% en el índice de renta fija colombiano de corto plazo y del 3,24% en el índice del largo plazo.

Para el escenario base, se tomó el portafolio vigente para la posición propia a cierre del 29 de diciembre 2022.

**Conclusiones:**

Los resultados de la prueba muestran que con un movimiento en los precios del mercado accionario de un 13.28 % a la baja, asumiendo las posiciones en acciones de portafolio a la fecha, y además aplicando a los precios de la posición asumida en títulos de renta fija una caída de 1,17% en el COLTES CP y de 3,24% en el COLTES LP, el portafolio perdería en un día 305 millones, lo que representa un 8.56% del valor del portafolio al corte de fecha mencionado.

FIRMA	
Valor del Portafolio a 29 de diciembre	3.567.170.749
Nivel de Confianza	2,33

Datos Simulación	
Caída general Índice COLCAP	13,28%
Caída índice Renta Fija general Corto plazo	1,17%
Caída general Índice Largo plazo	3,24%

RESULTADOS	
Nuevo valor del Fondo	3.261.746.717
Pérdida	(305.424.032)
Rentabilidad diaria	-8,56%

**c) Sistema de Administración del Riesgo de Contraparte - SARiC**

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Conforme a lo previsto en el capítulo XXVII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia se gestiona el modelo de Sistema de Administración de Riesgo de Contraparte -SARIC.

Durante el año 2022 se realizaron las revisiones y actualizaciones de cupos asignados a los inversionistas y de manera diaria se realizó el monitoreo a los cupos de contraparte aprobados.

Se presentó a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos los reportes de comportamiento de las operaciones realizadas por los inversionistas vs los cupos asignados. Durante 2022 se presentaron algunos incumplimientos, principalmente, debido a que los comerciales no tuvieron en cuenta que dentro del cupo aprobado se tienen incluidos los intereses, sin embargo, eran excesos mínimos que fueron avalados por comité de riesgos y se les permitió dejarlos hasta el vencimiento, y 2021 no se presentaron incumplimientos por parte de inversionistas.

Las contrapartes son evaluadas mediante un estudio que se efectúa bajo la metodología aprobada en el SARIC. Las operaciones se realizan exclusivamente con contrapartes autorizadas y en los términos establecidas para cada una de ellas. Dicho estudio de cupos de emisor y contraparte se realiza de manera semestral.

Global Securities de Colombia S.A. como Sociedad Administradora únicamente invertirá los recursos de los fondos administrados, en aquellas inversiones que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las normas legales vigentes y en el reglamento de cada uno de los fondos.

Los órganos de control internos y externos realizaron las evaluaciones requeridas en la normatividad vigente a todos los Sistemas de Gestión de Riesgos.

Finalmente es de mencionar que al cierre de año 2022 y 2021, la firma comisionista cumplió los límites normativos en cuanto a la concentración de riesgo emisor.

En referencia a las inversiones que se tenían en portafolio al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 estas correspondían a renta variable y renta fija información ya revelada en las notas de "Inversiones negociables y disponibles para la venta".

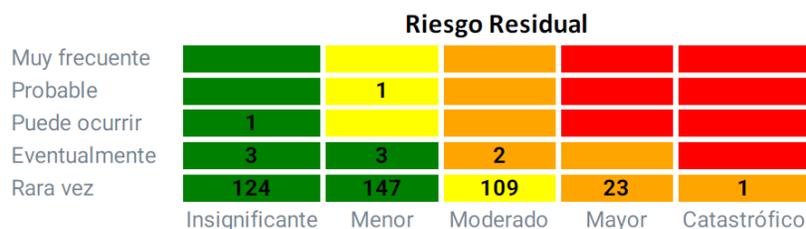
**d) Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO**

Durante el 2022 se realizó seguimiento y gestión de los riesgos establecidos, así como cambios en la metodología de controles y registro de eventos; todo en pro al mejoramiento continuo de los procesos y como medida de fortalecimiento de la cultura de riesgos en todas las áreas de Global Securities S.A.

La comisionista cuenta con un mapa de riesgos operacionales que facilitó la detección y corrección de los riesgos que se generaron durante el año, se establecieron y actualizaron indicadores descriptivos y prospectivos que permitían monitorear los procesos en cada área y medir la efectividad de los controles

**Mapa de Riesgos Operativos**

Diciembre 2022



Numero Riesgos	Promedio	Puntaje total	Perfil Riesgo
414	6	2,659.31	<b>Medio</b>

La comisionista cuenta con 741 controles aplicados sobre las causas de los riesgos identificados. Los cuales se encuentra clasificados según su tipo:

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Tipo de Riesgo</b>	<b>N° Riesgos</b>
Correctivo	104
Detectivo	112
Preventivo	525
<b>Total</b>	<b>741</b>

Durante el año 2022 la Comisionista realizó el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional - VERRO, acorde a las instrucciones generales impartidas por la norma y tomando como referencia el factor de ponderación resultante de la Autoevaluación de la sociedad.

#### **Riesgo Operativo- Registro de Eventos**

En materia de registro de eventos la Comisionista desarrolló como actividades principales las relacionadas a continuación:

- Fortalecimiento de la cultura de registro de eventos.
- Análisis de eventos junto con los dueños de procesos.
- Conciliación de los eventos reportados con impacto en Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros.
- Reporte e informes al Comité de Riesgo.
- Eventos (Genera pérdidas y afecta el estado de resultados) por fecha de registro.
- Eventos (No genera pérdidas y no afecta el estado de resultados) por fecha de registro.

#### **Planes de Acción**

La Comisionista en materia de planes de acción canalizó recursos hacia los siguientes ítems:

- Avanzar en el nivel de maduración de cada uno de los sistemas de riesgo (SARO, SARLAFT, SARL, SARM y SARIC) administrados por la Comisionista.
- Establecer acciones mitigantes a los eventos registrados.
- Establecer acciones preventivas y correctivas respecto a las oportunidades de mejora de los entes de control.
- Documentación de procesos para productos nuevos.
- Actualización de procesos existentes.
- Seguimiento planes de acción.

#### **e) Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR**

La Comisionista durante el año 2022 realizó la implementación del SIAR donde se definió el Marco de Apetito de Riesgo (MAR) para cada SAR (SARM, SARL, SARC, SARIC, SARO) y adicional se implementa el MAR consolidado, de igual forma la documentación se actualizó según los requerimientos del SIAR por cada tipo de riesgo.

Al cierre de diciembre la implementación del SIAR tiene un porcentaje (%) de avance del 95% hasta la actividad "Ajustes y cambios correspondientes a la Parte III. "Medición y reporte estándar de los riesgos" y Parte IV. "Definiciones", en las políticas, manuales, procesos y procedimientos, de acuerdo con el check list identificado en la validación inicial; incluye revisión y socialización de la Vicepresidencia de Riesgos" que finaliza en el mes de febrero del 2023. Se obtiene un porcentaje de avance total de SIAR (todas las actividades) del 68%.

Finalmente, la actividad "Documentación y publicación de los cambios realizados previa validación Vicepresidencia de Riesgos y aprobación Junta Directiva" da inicio en el mes de marzo del 2023 y la actividad "Socialización de cambios a la Comisionista en General" da inicio en el mes de abril para culminar con implementación del SIAR en el mes de mayo del 2023.

A continuación, el cronograma con los porcentajes de avance hasta el 31 de diciembre del 2022, donde se especifica lo siguiente:



**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Decreto asociado</b>	<b>Fecha de entrada en vigencia</b>
Reforma de la Tasa de interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Decreto 938 de 2021 – Esta sección se incluye sólo en los casos en que la entidad no adoptó esta reforma de manera anticipada como lo permite el Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Decreto 938 de 2021 – Esta sección se incluye sólo en los casos en que la entidad no adoptó esta reforma de manera anticipada como lo permite el Decreto 938 de 2021.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 4)	Decreto 938 de 2021	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Modificaciones a las NIIF</b>	<b>Decreto asociado</b>	<b>Fecha de entrada en vigencia</b>
		reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a Revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Concesiones del alquiler relacionadas con el covid-19 más allá del 30 de junio de 2021 (Modificación a la NIIF 16)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única (Modificaciones a la NIC 12)	Decreto 1611 de 2022	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. Su aplicación es retroactiva la cual podría constituir una reexpresión.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad Comisionista.

**Nota 7. Efectivo**

El siguiente es el detalle del efectivo:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Cajas Menores	\$ 2.400	1.780
Bancos en moneda nacional	1.849.879	3.969.751
<b>Total Efectivo</b>	<b>\$ 1.852.279</b>	<b>3.971.531</b>

El efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición. El importe revelado representa incrementos en la capacidad de operación, entendidos como efectivo disponible para realizar el objeto social.

La comisionista cuenta con 11 cuentas bancarias entre ahorros y corrientes distribuidas en 6 bancos financieros.

La variación de los saldos bancarios corresponde al cumplimiento de las obligaciones tales como impuestos, depósitos en efectivo de garantía para cumplimiento de operaciones diarias de posición propia, pagos proveedores, entre otros.

A continuación, se presenta un el detalle de la calidad crediticia determinada por Fitch Rating calificadora de riesgo independiente, para la institución financiera en la cual el Fondo mantiene sus recursos en efectivo:

<b>Entidad Financiera</b>	<b>Calidad Crediticia</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Banco Caja Social S.A.	AAA	65.231	110.115
Banco Occidente S.A.	AAA	1.141.846	1.089.729
Banco Agrario S.A.	BB+	4.764	4.764
Banco BBVA S.A.	AAA	80.422	1.388.713
Bancolombia S.A.	AAA	69.677	1.326.404
Banco Itau S.A.	AAA	478.183	50.026
Banco Falabella S.A.	AAA	9.756	-
	<b>TOTAL</b>	<b>1.849.879</b>	<b>3.969.751</b>

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias para 31 de diciembre de 2022:

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>								
Descripción	Inferior a 30 días		30 a 180 días		180 a 360		360 en adelante	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
N.C Pendientes en Libros	3	9	-	-	-	-	-	-
N.D Pendientes en Libros	2	131	-	-	-	-	-	-
N.C Pendientes en Extracto	7	4.924	-	-	2	223	339	5.965
N.D Pendientes en Extracto	8	81	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>5.145</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>223</b>	<b>339</b>	<b>5.965</b>

El siguiente es el detalle de las partidas conciliatorias para el 31 de diciembre de 2021:

<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
Descripción	Inferior a 30 días		360 en adelante	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
N.C Pendientes en Libros	-	-	314	5.120
N.D Pendientes en Libros	1	(8.746)	-	-
N.C Pendientes en Extracto	3	257	25	701
N.D Pendientes en Extracto	18	18.291	-	-
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>9.802</b>	<b>339</b>	<b>5.821</b>

**Nota 8. Inversiones**

El siguiente es el detalle del portafolio de inversiones:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Inversiones disponibles para la venta en acciones (1)	\$ 10	605.645
Inversión a valor razonable con cambios en resultados (2)	3.573.938	3.155.735
Inversiones disponibles para la venta en derechos fiduciarios a valor razonable (3)	78.407	78.383
Deterioro títulos emitidos otros emisores (4)	(90.966)	(90.966)
	<b>\$ 3.561.389</b>	<b>3.748.797</b>

(1) Las inversiones disponibles para la venta están compuestas por título de participación de la Bolsa de Valores de Colombia, valorada según el certificado de patrimonio publicado por la entidad de forma mensual, el efecto de la valoración afecta directamente la ganancia o pérdida no realizada (ORI) en el momento de realizar la venta de las acciones afecta el PYG.

La variación corresponde a la venta de 6.330 acciones de la bolsa, operación realizada el día 31 de agosto de 2022 así;

Cifras expresadas en miles de pesos.

<b>Cantidad Acciones</b>	<b>Valor Libros</b>	<b>Movimiento ORI</b>	<b>Valor Venta</b>	<b>Perdida Valoración</b>
19	186	186	157	28
1.250	12.208	12.208	9.875	2.333
2.070	20.217	20.217	16.353	3.864
2.991	29.211	29.211	23.898	5.313
<b>6.330</b>	<b>61.822</b>	<b>61.822</b>	<b>50.283</b>	<b>11.538</b>

De acuerdo con contrato firmado con AMI (Acuerdo Marco de Integración) de las bolsas de valores (Perú, Colombia y Chile) el día 19 de octubre de 2022, se firmó un acuerdo de venta por las 54.898 acciones del emisor BVC. En dicho acuerdo se estableció que la fecha de pago se realizará el 31 de marzo de 2023 esto genero una cuenta por cobrar por \$812,3 Millones, que corresponden al análisis normativo realizado para el reconocimiento de la firma del contrato el cual se explica de la siguiente forma;

<b>Cantidad Acciones</b>	<b>Valor Libros Acciones Bolsa</b>	<b>Valor Venta Futuro</b>	<b>Utilidad reconocida</b>
54.898	539.069	812.381	273.311

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (2) Estas inversiones están compuestas en acciones, Bonos, Tes y CDT's representadas en títulos valores inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia, valorados con base en información que suministra el proveedor de precios para valoración PIP COLOMBIA S.A así;

Especie	Nombre emisor	Calificación	Valor en libros 2022	Valor en libros 2021
Tes Pesos	Gobierno Republica de Colombia		2.468.320	2.178.247
CDT	Banco Bogotá	AAA	-	172.777
CDT	Banco Davivienda	AAA	-	53.545
CDT	Financiera Dann Regional	AA	-	506.258
CDT	Banco de Occidente	AAA	1.762	-
CDT	Banco Falabella	AAA	236.205	-
CDT	Bbva Colombia	AAA	188.725	-
CDT	CFC Coltefinanciera	AAA	141.744	-
Bonos	Bancolombia	AAA	35.569	50.699
Bonos	Banco Davivienda	AAA	25.482	22.923
Bonos	Banco Bogotá	AAA	17.480	38.689
Acciones	Grupo Argos	AAA	332.150	-
Bonos	Bonos metro línea	-	90.966	90.966
Acciones	Fabricato		35.535	41.631
	<b>Subtotal inversiones a valor razonable</b>		<b>3.573.938</b>	<b>3.155.735</b>
Bonos	Bonos metro línea deterioro	-	-90.966	-90.966
	<b>Total inversiones a valor razonable</b>		<b>3.482.972</b>	<b>3.064.769</b>

- (3) La variación está dada en el reconocimiento de los rendimientos, las inversiones en derechos fiduciarios están compuestas por, la constitución obligatoria de un encargo un inmueble por parte de las Comisionistas de Bolsa en Credicorp S.A.

- (4) A la fecha de presentación de los estados financieros la compañía presenta unos bonos Metrolínea por valor de 90.966 millones, los cuales se encuentran 100% provisionados.

Al 31 de diciembre de 2022 y diciembre de 2021 las inversiones no presentan limitaciones o restricciones.

**Nota 9. Cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones administración valores (1)	\$ 860.593	1.652.319
Deudores (2)	566.496	907.324
Compensación por comisión BVC (3)	852.835	26.540
Comisiones administración Fondos (4)	658.538	634.701
Depósitos en Garantías (5)	2.276.487	481.500
Anticipos a contratos (6)	447.438	494.265
A empleados (7)	93.189	60.290
Diversos (8)	628.768	570.413
Deterioro (9)	(559.508)	(934.964)
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 5.824.836</b>	<b>3.892.387</b>

- (1) La variación corresponde a la recuperación de cartera (liquidez) y deterioro registrado en un 80% principalmente por el pago de los dividendos recibidos de Ecopetrol durante el segundo semestre de 2022.

- (2) El detalle de los deudores es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Administración valores provisionados (*)	282.245	657.705
Banca de inversión (**)	245.690	245.690
Honorarios	38.561	3.929
<b>Total deudores</b>	<b>566.496</b>	<b>907.324</b>

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Los rubros relacionados en el detalle anterior se encuentran 100% provisionados.

(\*) La provisión por concepto por cobro de administración valores está sujeta al incremento de la cuenta por cobrar por este concepto, debido a que esta se provisiona de forma mensual con un porcentaje de la cartera vigente por este concepto.

El porcentaje por provisionar corresponde a la porción promedio de la cartera no recuperada en un periodo de 12 meses.

(\*\*) Los deudores de Banca de Inversión son los siguientes:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Alca Ingeniería SAS	46.400	46.400
Villate Santander Carlos Hernán	35.220	35.220
Colombiana De Petróleo S A Sigla Colpetróleo S A	92.537	92.537
Hernandez Uribe Daniel Jose	71.533	71.533
	<b>245.690</b>	<b>245.690</b>

- (3) Corresponde a la cuenta por cobrar a BVC por la entrega de 54.898 acciones que posee global, las cuales se entregaran a AMI (Acuerdo marco de integración entre las bolas de valores), el detalle de este registro se puede observar en nota 8 numeral 1.
- (4) Corresponden a las cuentas por cobrar por concepto de administración de fondos de inversión, estos saldos aumentan debido a que los fondos en liquidación no cuentan con liquidez.
- (5) Global en relación con los actos administrativos ordeno constituir un depósito en garantía por valor de \$1.200.000 para atender posibles contingencias con el reproceso de la unidad de los Fondos de Crédito solicitado el cual es administrado por Renta 4, y la variación por 594.987 corresponden a los depósitos en efectivo que se utilizan para cubrir las operaciones diarias de la posición propia.
- (6) Están representados en los anticipos realizados a las entidades Higt Tech Software e Inversiones Kappi SAS.
- (7) Corresponde al prestado otorgado por Global a un empleado durante el mes de diciembre de 2021 por 60 millones, de manera excepcional. Este préstamo fue otorgado con autorización de la administración teniendo en cuenta la situación expresa por el funcionario. Es importante mencionar que este colaborador no hace parte de la administración de la compañía, tampoco integra el área comercial y los recursos fueron destinados a la atención de temas personales y finalmente no tiene vinculo ni parentesco con algún funcionario o socio de la compañía, y a los exámenes de AMV realizados por los empleados.
- (8) El incremento en \$58,355 corresponde a las retenciones en la fuente pagadas por global de los fondos de inversión que son reembolsables al mes siguiente de la presentación. Por otra parte, el saldo restante de las cuentas por cobrar corresponde a la Sociedad Fiduciaria de desarrollo Agropecuario S.A. originada por el caso Interbolsa Comisionista de Bolsa.
- (9) A continuación, se refleja la conciliación de provisiones:

#### Vencimiento de cuentas por cobrar

A continuación, se detallan los rangos de vencimiento de las cuentas por cobrar del 2022 y 2021:

<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
	Menores a 30 días	Entre 30 a 180 días	Entre 180 a 360 días	Más de 360 días	Total
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Comisiones administración valores			852.835		852.835
Comisión por administración Fics	26.234		299.526	332.778	658.538
Comisiones		860.593			860.593
Deudores Varios	566.496				566.496
Depósitos	2.276.487				2.276.487
Empleados	3.929			89.260	93.189
Honorarios	628.768				628.768
Anticipos a proveedores (**)	23.477			423.961	447.438
<b>SubTotal</b>	<b>3.525.391</b>	<b>860.593</b>	<b>1.152.361</b>	<b>845.999</b>	<b>6.384.344</b>
<b>Detalle deterioro aplicado</b>					
Clientes				-141.584	-141.584
Administración valores	-21.726	-108.980	-27.179	-124.320	-282.205
Deudores Varios				-106.892	-106.892

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Diversos					-28.827	-28.827
<b>SubTotal Deterioro</b>						<b>-559.508</b>
<b>Total de la cartera</b>						<b>5.824.836</b>

(\*) El deterioro para estos terceros se encuentra al 100% dada la imposibilidad del pago.

(\*\*) Están representados en los anticipos realizados a las entidades Higt Tech Software e Inversiones Kappi SAS, por concepto de creación y mantenimiento en aplicaciones.

<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
	Menores a 30 días	Entre 30 a 180 días	Entre 180 a 360 días	Más de 360 días	Total
	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
Comisiones administración valores			1.652.319		1.652.319
Comisión por compensación BVC	26.540				26.540
Otras cuentas por cobrar	2.397				2.397
Comisión por administración Fics	299.526		332.778		632.304
A empleados	60.593				60.593
Deudores (*)		657.706		245.689	903.395
Depósitos	481.500				481.500
Honorarios	3.929				3.929
Diversas (*)				570.413	570.413
Anticipos a proveedores (**)		70.000		423.961	493.961
<b>SubTotal</b>	<b>874.485</b>	<b>727.706</b>	<b>1.985.097</b>	<b>1.240.063</b>	<b>4.827.351</b>
<b>Detalle deterioro aplicado</b>					
Clientes			(44.285)	(97.299)	(141.584)
Administración valores	(50.631)	(253.971)	(63.338)	(289.721)	(657.661)
Deudores Varios				(106.891)	(106.891)
Diversos				(28.827)	(28.827)
<b>SubTotal Deterioro</b>					<b>(934.964)</b>
<b>Total de la cartera</b>					<b>3.892.387</b>

**Nota 10. Activos por impuestos corrientes**

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Anticipos en industria y comercio	396	-
Saldo a favor en impuesto al valor agregado	9.444	-
Saldo a favor impuesto de renta (1)	683.731	712.736
<b>Total, activos por impuestos corrientes</b>	<b>693.571</b>	<b>712.736</b>

(1) La variación de este rubro corresponde al anticipo de renta por autorretenciones que le fueron practicadas a GSC y retenciones practicadas, así el saldo a favor de renta, luego de realizar las depuraciones fiscales correspondientes al año 2022. para el año 2021 esta solicitud de saldo a favor correspondiente al año 2021 se realiza una vez presentada la renta para cada año gravable, el día 25 de noviembre de 2022 por medio del número de compensación 62829003372182 se otorga el saldo a favor en Dian que luego fue entregado por medio de un título TIDIS.

**Nota 11. Activos y Pasivos por impuestos diferidos**

**Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con la metodología de estado de situación financiera, el cual contempla las diferencias temporarias surgidas entre las bases fiscales de un activo o un pasivo y su importe en libros.

El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**  
**Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias, el saldo del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente;

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Pérdidas fiscales (1)	\$ 1.151.578	1.071.334
Activo diferencias temporarias (2)	600.770	682.483
<b>Subtotal activo por impuestos diferidos</b>	<b>1.752.348</b>	<b>1.753.817</b>
Pasivo diferencias temporarias (3)	(376.811)	(232.301)
<b>Subtotal pasivo por impuestos diferidos</b>	<b>\$(376.811)</b>	<b>\$(232.301)</b>
<b>Total, impuesto diferido</b>	<b>\$ 1.375.537</b>	<b>1.521.516</b>

**Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre de 2022, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

- (1) Global Securities S.A. proyecta compensar estas pérdidas fiscales durante los años gravables desde 2025 hasta 2029, teniendo en cuenta los supuestos que a continuación se exponen:
- Las pérdidas fiscales referidas, de acuerdo con lo establecido en las normas tributarias, específicamente lo que dispuso el decreto 1111 de 2006, en cuanto al aprovechamiento de estas por pérdidas de un periodo gravable en particular, no limita en el tiempo la compensación de dichas pérdidas. En este sentido, entre el año 2007 hasta el año 2016, periodo de vigencia de la Ley en comento, se originaron las pérdidas fiscales de la compañía, motivo por el cual su compensación es indefinida.
  - Global tiene planeado llevar a cabo una integración con Progresión Comisionista de Bolsa. Esta integración implica la cesión de activos, pasivos y contratos vinculados a las operaciones de administración de valores, intermediación, gestión de fondos de inversión colectiva y capital privado. Además, se contempla la adquisición del 30% de las acciones de esta comisionista de bolsa de manera simultánea a la cesión. Esta estrategia permite dar razonabilidad a las proyecciones de ingresos de los próximos años. Es importante manifestar que el activo por impuesto diferido se mantiene siempre en Global Securities SA.
  - Una vez la Superintendencia Financiera de Colombia autorice esta cesión, Global Securities iniciará el proceso de inactivación como Sociedad Comisionista de Bolsa, para transformarse en una Sociedad Anónima Simplificada (S.A.S). Su estructura se reducirá al mínimo necesario y sus ingresos se soportarán sobre la generación de los rendimientos producto del disponible en la caja depositado en cuentas de ahorro y de los dividendos que recibirá por la participación en la nueva Sociedad Comisionista de Bolsa. A continuación, se ilustra de manera resumida el movimiento de caja y PyG para los próximos 7 años.
  - Todas las proyecciones están soportadas con el acuerdo marco de integración suscrito entre Global Comisionista de Bolsa y Progresión Comisionista de Bolsa (30% en la consideración sexta numeral 6). Los dividendos están contemplados en el plan de negocios anexo 4 de este mismo documento.

**Caja (Cifras en miles)**

La proyección del saldo en la caja está compuesta por la liquidez que la compañía obtendría por liberación de garantías que actualmente se tienen con la Cámara Central de Contrapartes, la liquidación de las inversiones disponibles para la venta, y los cobros de administración de los fondos de inversión, sumado al saldo disponible en bancos lo que resultaría en un total proyectado \$6.500.500. De lo anterior se descontará el valor por la compra de la participación con Progresión por (\$2.483.519).

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Rubro	Saldo Inicial	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Disponible Caja	6,500,500	4,016,981	4,288,849	5,141,778	6,317,015	7,853,337	9,950,989	12,124,242
(-) Compra acciones	-2,483,519	0	0	0	0	0	0	0
(+) Rendimientos Ctas Ahorr	0	441,868	343,108	308,507	315,851	392,667	497,549	606,212
(+) Dividendos	0	30,000	729,821	1,108,731	1,486,671	1,997,805	1,997,805	1,997,805
(-) Gastos funcionamiento	0	200,000	220,000	242,000	266,200	292,820	322,102	354,312
<b>Caja disponible</b>	<b>4,016,981</b>	<b>4,288,849</b>	<b>5,141,778</b>	<b>6,317,015</b>	<b>7,853,337</b>	<b>9,950,989</b>	<b>12,124,242</b>	<b>14,373,947</b>

PyG (Cifras en miles)

PyG	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
(+) Ingresos	471,868	1,072,929	1,417,237	1,802,522	2,390,472	2,495,355	2,604,017	12,254,400
(-) Gastos	200,000	220,000	242,000	266,200	292,820	322,102	354,312	1,897,434
<b>Utilidad</b>	<b>271,868</b>	<b>852,929</b>	<b>1,175,237</b>	<b>1,536,322</b>	<b>2,097,652</b>	<b>2,173,253</b>	<b>2,249,705</b>	<b>10,356,966</b>

- Con las estimaciones anteriores, para el año 2029 la Compañía habrá compensado las pérdidas fiscales de los periodos sobre los cuales se originaron.

Año Gravable	Saldo Inicial	Renta Liquida Esperada	Saldo por Compensar	Tarifa Renta	Impuesto Diferido Compensado
2023	3.290.224	-	3.290.224	35%	-
2024	3.290.224	190.270	3.099.954	35%	66.565
2025	3.099.954	603.180	2.496.774	35%	211.113
2026	2.496.774	832.714	1.664.060	35%	291.450
2027	1.664.060	1.088.959	575.101	35%	381.136
2028	575.101	575.101	-	35%	201.284
		<b>3.290.224</b>			<b>1.151.578</b>

(1) El siguiente es el detalle de los saldos por compensar.

Año origen de la pérdida	Ley tributaria aplicable	Límite de compensación	Saldo por compensar 31-dic-22
2012	1111 de 2006	Indefinido	2.133.893
2013	1111 de 2006	Indefinido	619.798
2015	1111 de 2006	Indefinido	63.313
2022	1819 de 2016(*)	12 años	473.220
<b>TOTAL</b>			<b>3.290.224</b>

(\*) Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieron en los (12) doce periodos gravable siguientes, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

(2) El siguiente es el detalle del activo por diferencias temporarias.

Impuestos diferidos activos	Base	Tarifa	Activo diferencias temporarias
Deterioro de inversiones	90.966	35%	31.838
Cuentas por cobrar-Inversiones instrumentos de patrimonio	539.069	35%	188.674
Cuentas por cobrar- Deterioro	156.709	35%	54.848
Activos materiales. Dep acumulada Activos.	17.714	35%	6.200
Otros activos, Dif. fiscal licencias	528.486	35%	184.970
Instrumentos financieros Niif 16	283.541	35%	99.240
Provisiones Multas y sanciones	100.000	35%	35.000
<b>Total</b>	<b>1.716.485</b>		<b>600.770</b>

(3) El siguiente es el detalle del pasivo por diferencias temporarias.

Impuestos diferidos pasivos	Base	Tarifa	Pasivo diferencias temporarias
Inversiones Instrumentos de patrimonio	(812.381)	35%	(284.333)
Activos materiales Derechos de uso Niif 16	(264.221)	35%	(92.478)
<b>Total</b>	<b>(663.718)</b>		<b>(376.811)</b>

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

GSC compenso los activos y pasivos por impuesto diferido indicadas anteriormente, en consonancia con la NIC 12, debido a que las partidas que originaron las diferencias temporarias asociadas a los Instrumentos de patrimonio, y al impacto de la aplicación de la NIIF 16, tuvieron el mismo origen, se realizarán al mismo tiempo, bajo una misma tarifa tributaria, y frente a la misma autoridad fiscal (DIAN).

De conformidad con la ley 2155 de 2021, para el año 2022 y en adelante la tasa será del 35%.

**Nota 12. Planta y Equipo**

El siguiente es el detalle de la propiedad planta y equipo;

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Equipo informático y redes	\$ 605.444	626.482
Equipo de oficina	152.502	152.502
Otros	32.886	1.380
<b>Total, Equipo</b>	<b>790.832</b>	<b>780.364</b>
<b>Depreciación</b>		
Equipo informático y redes	(568.599)	(557.684)
Equipo de oficina	(216.830)	(212.452)
Otros	(1.380)	(1.380)
<b>Total, depreciación</b>	<b>\$(786.809)</b>	<b>\$(771.516)</b>
<b>Total, Equipo</b>	<b>\$ 4.023</b>	<b>8.848</b>

**Nota 13. Activos por derecho en uso**

El siguiente es el detalle de equipo y planta por derecho de uso:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Oficina (1)	\$ 914.036	887.202
Equipo informático y redes (2)	339.456	208.855
Depreciación por derechos en uso	(989.271)	(455.576)
Mejoras en bienes recibidos en arrendamiento (3)	315.590	315.590
Depreciación bienes en arrendamiento acumulado	(315.590)	(315.590)
<b>Total Activos por derecho de uso</b>	<b>\$ 264.221</b>	<b>640.481</b>

(1) La variación presentada por la depreciación de los contratos de arrendamiento.

(2) Los contratos de arrendamiento activados en estos rubros corresponden a contratos de leasing con el banco de occidente y los contratos de arrendamiento de las oficinas de ubicadas en la ciudad Medellín, Bogotá y Cali.

(3) Corresponde a los arreglos locativos tales como mejoramiento de los materiales de pisos, pintura en general, mejoramiento y ampliación de espacios y de redes de instalación telefónicas e internet, para la atención a los clientes y adecuación de puestos de trabajo para los colaboradores realizados en el año 2014 para las oficinas de Medellín, Bogotá y Cali. Tal como se observa estos se encuentran totalmente amortizados.

A continuación, se detalla la conciliación del movimiento de planta y equipo en uso:

<b>categoría</b>	<b>Detalle</b>	<b>Tasa Anual</b>	<b>Valor Costo</b>	<b>Valor Amortizado</b>	<b>Neto</b>
EQUIPO DE COMPUTO	LEASING B.OCCIDENTE 180-138309	8,33%	29.775	24.819	4.956
EQUIPO DE COMPUTO	LEASING B.OCCIDENTE 180-146542	8,33%	39.237	9.809	29.427
EQUIPO DE COMPUTO	LEASING B.OCCIDENTE 180-142877	8,33%	85.018	44.871	40.147
EQUIPO DE COMPUTO	LEASING B.OCCIDENTE 180-144420	8,33%	92.860	41.271	51.589
EQUIPO DE COMPUTO	LEASING B.OCCIDENTE 180-148328	8,33%	38.165	8.481	29.684
EQUIPO DE COMPUTO	LEASING B.OCCIDENTE 180-150760	8,33%	54.401	4.534	49.869
<b>EQUIPO DE COMPUTO</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>339.456</b>	<b>133.785</b>	<b>205.672</b>
OFICINAS	CRISTIAN MOSQUERA CASAS Y CIA	8,33%	152.742	152.742	-
OFICINAS	HELO SARMIENTO S.A. - HESA	8,33%	152.742	152.742	-
OFICINAS	AGROPECUARIA ZIPAGUA S.A	8,33%	149.647	149.647	-

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

OFICINAS	PROMOCIONES GARDENIAS LTDA Y CIA	8,33%	180.850	180.850	-
OFICINAS	EDIFICIO FORUM -PRIMERA ETAPA P.H	8,33%	43.633	43.633	-
OFICINAS	CATA-O LOPEZ DE MESA MARIA EUG	8,33%	47.584	41.614	5.969
OFICINAS	PATRIARCA	8,33%	136.732	119.146	17.586
OFICINAS	INVERTATA S.A.S	8,33%	40.572	13.524	27.048
OFICINAS	JUAN CARLOS LEON CASTILLO	8,33%	9.534	1.588	7.946
<b>OFICINAS</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>914.036</b>	<b>855.486</b>	<b>58.549</b>
			<b>1.253.492</b>	<b>989.271</b>	<b>264.221</b>

**Pasivos por arrendamientos:**

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento:

		<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Leasing	\$	214.544	169.412
Arrendamiento oficina		68.997	491.610
<b>Total Pasivos por arrendamientos (*)</b>	<b>\$</b>	<b>283.541</b>	<b>661.022</b>

La variación presentada entre el año 2022 y 2021 corresponde al pago de los arrendamientos de acuerdo con el contrato de arrendamiento vigente, los cuales se realizaron sin cálculos de prorrogas debido a la incertidumbre de la continuidad en las oficinas que se tienen bajo la modalidad de arriendo actualmente.

Lo anterior, principalmente a que la compañía permanentemente busca optimizar sus recursos y desde el año 2019 se vienen renegociando los contratos de arrendamiento y en caso de ser necesario y de presentarse una mejor opción comercial.

El siguiente es el detalle de los pasivos por arrendamiento

<b>Categoría</b>	<b>Detalle</b>	<b>Vigencia</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>Valor Pagos 2022</b>
EQUIPO	LEASING 180-138309	36 meses	5.464	15.759	10.404
EQUIPO	LEASING 180-142877	36 meses	42.693	70.045	32.416
EQUIPO	LEASING 180-144420	36 meses	54.326	83.608	37.498
EQUIPO	LEASING 180-146542	36 meses	30.292	-	11.554
EQUIPO	LEASING 180-148328	36 meses	31.417	-	8.682
EQUIPO	LEASING 180-150760	36 meses	50.352	-	5.156
<b>EQUIPO</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>214.544</b>	<b>169.412</b>	<b>105.710</b>
OFICINAS	JUAN CARLOS LEON CASTILLO	12 meses	7.998	7.998	9.955
OFICINAS	CATA-O LOPEZ DE MESA MARIA E	24 meses	8.382	29.946	25.418
OFICINAS	AGROPECUARIA ZIPAGUA S.A.	24 meses	-	77.816	81.241
OFICINAS	PROMOCIONES GARDENIAS LTDA	24 meses	-	90.735	101.346
OFICINAS	HELO SARMIENTO S.A. - HESA	24 meses	-	79.425	82.921
OFICINAS	CRISTIAN MOSQUERA CASAS Y CIA	24 meses	6.368	79.425	82.921
OFICINAS	INVERTATA S.A.S	24 meses	27.407	20.604	41.481
OFICINAS	EDIFICIO FORUM -PRIMERA E. P.H	24 meses	-	21.517	23.924
OFICINAS	PATRIARCA SAS	24 meses	18.842	84.144	75.928
<b>OFICINAS</b>	<b>SUBTOTAL</b>		<b>68.997</b>	<b>491.610</b>	<b>525.135</b>
	<b>TOTALES</b>		<b>283.541</b>	<b>661.022</b>	<b>630.846</b>

(\*) Los contratos de Leasing tecnológico están suscritos con el banco de occidente con una vigencia de 36 meses, los contratos de arrendamiento de las oficinas están firmados con 8 arrendadores con vigencias de 24 meses para las oficinas de Medellín, Bogotá y Cali y 12 meses para la oficina de Popayán.

El valor de activación de los contratos de arrendamiento, fueron calculados con una tasa incremental anual del 8.33% certificada por el Banco de Occidente, como la tasa a la que estaríamos sujetos si debiéramos recurrir a créditos para el pago de estas obligaciones.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

**Nota 14. Activos intangibles**

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Programas y aplicaciones informáticas (1)	\$ 1.463.852	1.303.161
Seguros	274.373	272.827
Licencias	10.754	8.198
Bloomberg (2)	-	24.440
Contribuciones Superintendencia Financiera (3)	28.989	-
Otros (4)	172.764	81.187
Amortización acumulada	(1.323.935)	(1.166.498)
<b>Total activos intangibles</b>	<b>\$ 626.797</b>	<b>523.315</b>

- (1) Corresponde al incremento en las aplicaciones core del sistema, como por ejemplo markers, alcuadrado entre otros y los servicios de licenciamiento anual.
- (2) Corresponde a la factura recibida durante el mes de diciembre de 2022 que empezó a amortizar en enero de 2023 por los servicios trimestrales vencidos prestados para el cumplimiento de las operaciones.
- (3) Corresponde al saldo por amortizar de la contribución anual que debe dar la sociedad comisionista de bolsa ante la SFC.
- (4) El incremento corresponde a los activos intangibles de, por suscripciones anuales, calificadora de riesgos Fitch Ratings y asesorías jurídicas y financieras.

**Nota 15. Obligaciones Financieras**

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Préstamo banco de occidente	\$ 1.000.000	-
Abono de capital	(500.000)	-
Abono de intereses	(48.486)	-
Reconocimiento intereses (gasto)	54.153	-
<b>Total, obligaciones financieras</b>	<b>\$ 505.667</b>	<b>-</b>

Corresponde al préstamo recibido el día 08/06/2022 con el banco de occidente por \$1.000.000 sobre el cual se pactó el pago en 4 trimestres por valor de \$ 250.000 netos a capital con una tasa efectiva anual de 12.94%, el primer abono de capital fue realizado el día 08/09/2022. El segundo abono a capital fue realizado el día 09/12/2022.

**Nota 16. Cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2022, Global Securities no poseía cuentas por pagar significativas mayores a 30 días, de acuerdo con las políticas internas, de tal forma que están reconocidas en su valor de costos y no se han tenido que reconocer ningún tipo de interés moratorio. El saldo total de la cuenta 250000 a diciembre de 2022 se encuentra discriminado en la Nota 14 Cuentas por pagar, Nota 11 Impuestos diferidos pasivos (\*\*\*) y la Nota 20 Otros pasivos no financieros.

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Honorarios (1)	\$ 5.061	6.410
Costos y gastos por pagar (2)	150.977	85.786
Arrendamientos (3)	8.075	94
Retenciones y aportes laborales (4)	212.834	188.436
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>\$ 376.947</b>	<b>280.726</b>

- (1) Corresponden a las cuentas por pagar por concepto de asistencia a comités y junta directiva.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- (2) Corresponden a las cuentas por pagar por servicios recibidos durante el cuarto trimestre de 2022 el cual es cancelado dentro de los tiempos de vencimiento de la facturación.  
 (3) Corresponde al arrendamiento por pagar de la oficina de Medellín.  
 (4) El siguiente es la relación de las retenciones y aportes laborales;

<b>Nombre cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Retenciones en la fuente	86.243	79.217
Caja compensación familiar icbf y sena	23.791	21.609
Fondos de pensiones	70.858	57.394
Retenciones y aportes de nomina	29.160	27.812
Otros (*)	2.782	2.404
<b>Total</b>	<b>212.834</b>	<b>188.436</b>

(\*) Corresponde al saldo por pagar por concepto de embargo de un empleado.

Al 31 de diciembre de 2022, Global Securities no poseía cuentas por pagar significativas mayores a 30 días, de acuerdo con las políticas internas, de tal forma que están reconocidas en su valor de costos y no se han tenido que reconocer ningún tipo de interés moratorio.

**Nota 17. Pasivos Financieros**

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Bonos subordinados	\$ 400.000	1.600.000
Interés por pagar emisión de bonos	9.627	17.060
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>\$ 409.627</b>	<b>1.617.060</b>

A corte del 31 de diciembre de 2022 la compañía cuenta con una emisión de bonos subordinados que corresponden a la cuarta emisión como se detalla a continuación:

<b>Descripción</b>	<b>Cuarta emisión</b>
Nominal	400.000
Fecha de emisión	2/04/2019
Fecha de vencimiento	2/04/2024
Tasa EA	11.00%
Periodicidad de pago	Trimestral

**Cuarta Emisión**

Valor Nominal de cada bono	COP\$ 100 millones.
Plazo de oferta:	90 días calendario.
Oportunidad para el pago de los Bonos por los tenedores	Los bonos podrán ser pagados dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha de emisión.
Forma de pago a la Comisionista	Los bonos deberán ser pagados mediante transferencia de fondos o cheque que deberá ser entregado en las oficinas de la comisionista o abonado en la cuenta corriente No. 470036187 del Banco de Occidente a nombre de Global Securities S.A.
Monto:	Hasta COP\$ 2.000 millones de pesos sin que este exceda el 50% del capital primario al momento de la emisión.
Pago Intereses:	Trimestre vencido.
Plazo de los bonos:	5 años no prepagables, contados a partir de la fecha de emisión para que pueda computar en el patrimonio técnico de Global Securities S.A.
Tasa:	Tasa fija 11% E.A.
Mercado Objetivo	Accionistas o sus cesionarios.
Fecha de emisión	Una vez se obtenga las autorizaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Junta Directiva o el representante legal establecerá la fecha de emisión.
Ley de circulación, transferencia y negociación secundaria:	Los bonos son títulos nominativos y la transferencia de su titularidad se hará mediante anotaciones llevadas a cabo por el administrador de la emisión en

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

	el libro que designe para tales efectos. Los bonos serán ofrecidos mediante oferta privada, tendrán mercado secundario directamente por los tenedores y podrán ser negociados por sus tenedores legítimos de acuerdo con su ley de circulación. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros en el libro de tenedores que para tal efecto designe el administrador de la emisión.
--	--

**Nota 18. Obligaciones laborales**

El siguiente es el detalle de los beneficios a los empleados:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Vacaciones consolidadas	\$ 228.236	159.273
Cesantías	230.929	167.564
Indemnizaciones laborales	44.273	55.927
Intereses sobre cesantías	25.719	20.108
Nomina por pagar	54	4.867
<b>Total beneficios a los empleados</b>	<b>\$ 529.211</b>	<b>407.739</b>

El aumento corresponde a las contribuciones asignadas por el ingreso de nuevo personal distribuido en las diferentes áreas de la organización, al mes de febrero de 2022, se da cumplimiento al pago de las obligaciones en cesantías e intereses de cesantías.

**Nota 19. Provisiones por pagar**

El siguiente es el detalle de las provisiones por pagar:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Litigios e indemnizaciones (1)	\$ 100.000	301.000
Diversos	121.539	217.164
<b>Total pasivos estimados y provisiones</b>	<b>\$ 221.539</b>	<b>518.164</b>

- (1) Durante el mes de noviembre de 2022 se recibió la notificación de un pliego de cargos por un aparente incumplimiento a una Orden Administrativa emitida por la SFC. Sobre este aspecto, se interpuso un recurso ante esa entidad, el cual no ha sido resuelto. Como medida de precaución, la administración ordenó constituir una provisión por \$100 millones para cubrir esa posible contingencia.
- (2) El siguiente es la relación de las provisiones diversas;

<b>Nombre cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Provisión Honorarios (*)	112.138	44.152
Provisión Servicios (**)	8.588	33.012
Contribuciones y afiliaciones	813	-
Provisión Riesgo Operativo Resarcimiento clientes (***)	-	140.000
<b>Total</b>	<b>121.539</b>	<b>217.164</b>

(\*) Corresponde a las provisiones causadas por concepto de honorarios jurídicos y asambleas de comités.

(\*\*) Corresponde a la provisión por servicios de depósito central de valores.

(\*\*\*) Con ocasión de la Orden Administrativa 2021234414-000-000 del 26 de octubre de 2021, la Superintendencia Financiera de Colombia, estimó pertinente iniciar un proceso de monitoreo, tendientes a validar la situación actual de los vehículos de inversión de contenido crediticio, en este documento, entre otros aspectos, ese ente de supervisión solicitó que se adelantara un proceso de evaluación del proceso de valoración de los Fondos de Inversión de contenido económico del 100% de los portafolios en el periodo comprendido del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de octubre de 2021. En la Orden Administrativa en comento, también se ordena que como producto de la evaluación anterior que se deberá realizar una provisión de recursos con cargo al PyG de la comisionista por \$140

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

millones, motivo por el cual se procedió de conformidad. Lo anterior fue aprobado en el 14 de enero de 2022 bajo el Acta N° 399.

**Nota 20. Pasivos por Impuestos Corrientes.**

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Impuesto Renta	-	-
Impuesto por industria y comercio (ICA) (1)	52.534	35.780
Impuesto al valor agregado (IVA) (2)	268.824	267.455
Gravamen al movimiento financiero (GMF) (3)	5.330	9.104
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b><u>326.688</u></b>	<b><u>312.339</u></b>

(1) El impuesto de industria y comercio se genera por la realización de las actividades industriales de forma directa o indirecta comerciales o de servicios que se desarrollan de manera permanente u ocasional.

(2) Es un gravamen indirecto y de orden nacional que recae sobre el consumo de bienes y servicios. El IVA se aplica a las diferentes etapas del ciclo económico de la producción, distribución, comercialización e importación.

(3) Es un impuesto que entró en vigor a partir del 1 de enero del año 2001, el cual quienes están obligados a declarar el GMF son todas las personas naturales o jurídicas que realicen transacciones financieras en cualquier entidad bancaria. Los agentes de retención de este impuesto son las entidades bancarias vigiladas por la Superintendencia Bancaria, de Valores o de Economía Solidaria y el Banco de la República; entidades en las que se encuentra la cuenta de ahorros, corriente o de depósito, o en la cual se realizan los movimientos contables que tienen que ver con el traslado de dinero o recursos que están definidos en el artículo 871 del Estatuto Tributario.

**Nota 21. Patrimonio**

**Capital**

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 correspondía a \$7.163.561, conformado por 223.861.273 acciones de valor nominal \$32 pesos.

**Conciliación de acciones en circulación**

Año	Número de acciones al iniciar el año	Número de acciones suscritas	Número de acciones al finalizar el año	Valor nominal de la acción	Capital emitido
2022	223.861.273	-	223.861.273	32	7.163.561
2021	223.861.273	-	223.861.273	32	7.163.561

**Reservas**

De acuerdo con las normas vigentes, la compañía debe apropiarse un mínimo del 10% de las utilidades de cada ejercicio con el fin de establecer la reserva legal.

A continuación, se detallan las reservas a corte del 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Año	Valor inicial el año	Aumento reservas durante el año	Disminución reservas durante el año	Reservas al finalizar el año
2022	285.469	-	-	285.469
2021 (1)	158.017	127.452	-	285.469

(1) Las reservas decretadas para el año 2021 por valor de 127.452 fueron aprobadas en la asamblea realizada el 16 de marzo de 2021 bajo el Acta N° 84.

**Pérdidas acumuladas**

Nombre cuenta	2022	2021
Ganancias acumuladas Ejercicios anteriores	(617.138)	-
Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	1.768.052	1.768.052

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Resultados Acumulados Proceso De Convergencia A Niif	70.170	70.170
<b>Total Pérdida acumulada</b>	<b>1.221.084</b>	<b>1.838.222</b>
Ajuste por conversión	234.969	234.969
Otros resultados integrales (1)	442.413	508.979

- (1) Debido a que la cámara central de riesgo de contra parte entro a respaldar las operaciones de la bolsa, estas acciones dejaron de ser obligatorias permitiendo su negociación, por tal motivo la compañía desde el año 2022 ha estado realizando ventas parciales de las acciones, como estas se valoran a valor razonable con cambios en el (ORI), al momento de realizar la venta se reciclo parcialmente el (ORI) y se afecta directamente el PYG.

Durante el año 2022 se realizó la venta de 6.330 acciones, por 50.283 y por valoración (Ver Nota 8 Inversiones) los cuales se encontraban reconocidos en el (ORI) por valor de 61.822.

**Otro resultado integral**

Para el cálculo del otro resultado integral correspondiente al 2022 y 2021, se analizaron los movimientos por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial.

Global Securities S.A. registra la diferencia que existe entre el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta y el valor presente del neto en libros al final del periodo, como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de la cuenta de otro resultado integral.

En el momento que se presentan la venta de las acciones se reciclo parcialmente el (ORI) y se afectó directamente el PYG.

**Nota 22. Ingresos de actividades ordinarias**

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Valoración de inversiones (1)	1.969	42.719
Servicios (2)	478.863	218.200
Rendimientos Financieros (3)	13.664	8.628
Comisiones y/o Honorarios (4)	14.948.861	13.419.270
Venta de Inversiones (5)	456.465	323.042
Dividendos y participaciones (6)	35.941	84.138
<b>Total ingresos por actividades ordinarias netos</b>	<b>15.935.763</b>	<b>14.095.997</b>

- (1) Corresponde a la caída de precio reflejada en la valoración principalmente de los exponentes como Fabricato, bvc entre otros. Detalle de las valoraciones registradas;

<b>Nombre cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Valoración ingreso por instrumentos de patrimonio	176.499	24.045
Valoración gasto por instrumentos de patrimonio	(187.358)	-
Valoración por instrumentos de deuda	12.828	18.726
Valoración Inv. Fabricato*	-	(52)
<b>Total Neto</b>	<b>1.969</b>	<b>42.719</b>

- (2) Corresponden a los ingresos por servicios prestados a los clientes tales como, dispersión a proveedores, traslados de comisión extrabursátil, costo en sucesiones y comisiones en traslados bancarios, la variación al cierre del año 2022 es dado a que la administración se enfocó en la atención y prestación de servicios a los clientes. El siguiente es el detalle por concepto;

<b>Nombre cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Cobros Masivos Clientes	310.725	85.980
Traslados Comisión Extrabursátil	14.333	9.876
Sucesiones	117.926	85.026
Servicio Dispersión de proveedores	35.879	37.318
<b>Total *</b>	<b>478.863</b>	<b>218.200</b>

- (3) Corresponde a los intereses ganados por los recursos entregados en garantía.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

(4) El siguiente es el detalle;

<b>Nombre cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Contrato de comisión (a)	5.887.187	4.007.031
Administración de fondos de inversión (b)	3.186.578	4.031.284
Administración de valores (c)	5.740.828	5.181.241
Banca de inversión	134.268	199.714
<b>Total</b>	<b>14.948.861</b>	<b>13.419.270</b>

- (a) El aumento de la comisión para el año 2022 corresponde en gran medida por el movimiento de compras y ventas en las liquidaciones de los portafolios de los clientes administrados por Global Securities, así mismo por el aumento de los avisos de ofertas públicas de acciones de emisores como emisores Grupo Nutresa S.A, Grupo de inversiones Suramericana S.A. el 31-01-2022, y 29-03-2022, Grupo Argos S.A. el día 10-06-2022.
- (b) La variación está dado el valor de capital administrado por los fondos el cual el cual se ha visto afectado a nivel de la valoración por la incertidumbre en los mercados financieros.
- (c) Para el año 2022 el incremento corresponde a la inclusión de nuevos clientes lo cual genero un aumento en el cobro por administración del portafolio.
- (5) La principal variación tanto para el año 2022 y 2021 se da por la venta de las acciones de BVC.
- (6) Corresponde a los dividendos decretos los cuales fueron recibidos el 31 de marzo 2022 por las acciones poseídas de la entidad de BVC.

**Nota 23. Otros ingresos Operacionales**

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Diversos (1)	\$ 527.475	767.032
Recuperación de deterioro (2)	833.069	262.997
Por venta de equipo muebles y enseres	279	231
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 1.360.823</b>	<b>1.030.260</b>

- 1) La información registrada en este rubro corresponde a ingresos de recuperación de gasto, intereses de préstamos a empleados, donaciones entre otros como se detalla a continuación:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Impuesto diferido (*)	-	486.150
Recuperación gastos ejercicios anteriores (**)	361.005	134.128
Incapacidad de salud	-	3.572
Intereses prestamos empleados	3.768	661
Recuperación gastos (***)	162.702	75.042
Otros (****)	-	67.479
	<b>527.475</b>	<b>767.032</b>

(\*) La variación de este rubro corresponde al impuesto diferido que surge de las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales dando lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, teniendo en cuenta que de conformidad con la ley 2155 de 2021, para el año 2022 y en adelante la tasa será del 35%, comparado con el año anterior que era del 31%, este arrojó un menor valor del gasto.

(\*\*) La variación de este rubro corresponde al reintegro de provisiones del año 2021 por \$301.000 de acuerdo con el concepto emitido por el abogado Jose Herrera, el cual nos indica que la probabilidad en el proceso de casación que global tiene contra Juan Carlos Tavera tiene ejecución de al menos unos 5 años.

(\*\*\*) Corresponde a la recuperación de gastos que son descontados a empleados como lo son el parqueadero, exámenes de AMV, entre otros.

(\*\*\*\*) El ingreso registrado, corresponde a una comisión extraordinaria pactada con la Compañía Level X Capital LLC, con quienes se tenía suscrito un contrato de corresponsalía, por la consecución de clientes. Esta comisión, no estaba relacionada con comisiones por negociación de clientes referenciados.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

- (2) El incremento en la recuperación de deterioro se da a raíz del pago de dividendos de Ecopetrol el cual fue el día 21 de abril de 2022 con una recuperación del 80% de la cartera y un segundo pago extraordinario realizado por Ecopetrol el día 01 de julio de 2022.

**Nota 24. Gastos por beneficios a empleados**

El siguiente es el detalle de los gastos por beneficios a empleados:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Salario integral	\$ 1.528.582	1.527.970
Sueldos (1)	3.387.987	2.586.773
Auxilio de transporte	77.931	59.058
Cesantías	313.477	252.752
Intereses sobre cesantías	31.611	25.540
Prima legal	311.144	242.407
Vacaciones	278.663	240.545
Bonificaciones (2)	788.304	467.577
Indemnizaciones	9.000	22.534
Aportes caja compensación familiar icbf y sena	286.340	241.160
Incapacidades	32.252	35.140
Dotación y suministro a empleados	28.462	30.094
Capacitación al personal	26.604	9.691
Aportes por salud	146.976	131.686
Aportes por pensiones	583.221	455.083
Otros beneficios a empleados	549.388	187.899
<b>Total gasto por beneficios a empleados</b>	<b>\$ 8.379.942</b>	<b>6.515.909</b>

- (1) El aumento corresponde al ingreso de nuevo personal distribuido en las diferentes áreas de la organización debido a la atención de los requerimientos de la superintendencia financiera durante 2022.
- (2) La variación presentada en este rubro se debe a la gradual recuperación que han venido presentado las operaciones de bolsa y vinculación de inversionistas a los fondos de inversión lo que genera bonificaciones para el personal comercial.

**Nota 25. Gastos por depreciación y amortización.**

El siguiente es el detalle de gastos:

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Depreciación</b>		
Depreciación propiedad planta y equipo (3)	\$ 594.991	.630.322
<b>SubTotal</b>	<b>594.991</b>	<b>630.322</b>
<b>Amortización</b>		
De información-Bloomberg (1)	196.953	266.688
Seguros- infidelidad y riesgos financieros (2)	318.442	297.101
Amortización activos intangibles (4)	411.511	437.637
<b>SubTotal</b>	<b>926.906</b>	<b>1.001.426</b>
<b>Total gastos</b>	<b>\$ 1.521.897</b>	<b>1.631.748</b>

- (1) Este servicio corresponde a las pantallas informativas del mercado.
- (2) Corresponde al valor de la póliza IRF que es renovada 1 vez por año.
- (3) El siguiente es el detalle por gasto en propiedad planta y equipo;

Nombre cuenta	2022	2021
Vehículos	-	48.850
Edificios	487.669	480.688
Equipo de Oficina	4.378	9.221
Equipo informático	102.944	88.597
Equipo de redes y comunicación	-	2.966

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

<b>Total</b>	<b>594.991</b>	<b>630.322</b>
--------------	----------------	----------------

(4) El siguiente es el detalle por los activos intangibles;

<b>Nombre cuenta</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Programas y aplicaciones informáticas	354.021	387.095
Licencias	57.490	50.542
<b>Total</b>	<b>411.511</b>	<b>437.637</b>

**Nota 26. Otros gastos**

El siguiente es el detalle de los otros gastos

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Servicios de administración e intermediación (1)	\$ 731.998	675.771
Seguros	42.802	15.167
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones (2)	55.534	1.904
Comisiones (3)	121.038	614
Legales	6.145	8.802
Honorarios (4)	2.177.196	2.113.878
Impuestos y tasas	128.705	134.522
Arrendamientos	57.840	54.826
Contribuciones afiliaciones	213.455	221.724
Mantenimiento y reparaciones	409.573	276.027
Adecuación e instalación	25.805	5.560
Deterioro (Provisiones) (5)	457.617	673.252
Multas y sanciones litigios indemnizaciones (7)	321.002	203.347
Diversos (6)	2.145.744	1.913.252
<b>Total otros gastos</b>	<b>\$ 6.894.454</b>	<b>6.298.646</b>

(1) Varía de acuerdo con las operaciones realizadas por medio de la bolsa de valores de Colombia (bvc), la custodia de títulos y los servicios de pantalla bloomberg.

(2) El incremento corresponde al crédito que fue otorgado por el banco de occidente como se indica en la nota 15.

(3) Corresponde al valor de comisión por el traspaso de bases de datos de clientes provenientes de la entidad Ualet S.A para la administración de su portafolio en Global Securities.

(4) El detalle de los gastos de honorarios es el siguiente;

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Junta Directiva	316.900	273.900
Revisoría fiscal y auditoría externa (*)	442.580	91.139
Asesorías jurídicas	290.249	545.579
Asesorías financieras (**)	22.502	168.933
Otros (***)	1.104.965	1.034.327
<b>Total gastos honorarios</b>	<b>2.177.196</b>	<b>2.113.878</b>

(\*) El incremento esta dado por la facturación recibida por la auditoría externa KPMG.

(\*\*) Corresponde a la asesoría financiera recibida por la implementación de nuevos fondos de inversión.

(\*\*\*) Corresponden a las asesorías técnicas, mantenimiento de programas Core (oyd, encuesta, markers, ariaxa), Calificadora de riesgos, Comisiones comerciales externos.

(5) Corresponde al deterioro registrado por el año 2022 de por 35.852 clientes relacionados en cobro administración valores, honorarios, servicios y comisiones de acuerdo con las cuentas por cobrar como se detalla en la Nota 8 Cuentas por cobrar, numeral 7 vencimiento cuentas por cobrar.

(6) El detalle de los gastos diversos es el siguiente:

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Servicio de aseo y vigilancia	44.465	42.495
Publicidad y propaganda	8.070	765
Relaciones publicas	20.623	24.928
Servicios públicos	161.314	107.913
Gastos de viaje	45.912	46.754

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Transporte	-	2.059
útiles y papelería	25.570	20.998
Publicaciones y suscripciones	3.711	17.966
Donaciones	586	270
Gastos bancarios	70.776	70.750
Otros (*)	1.713.495	1.575.247
Riesgo operativo	51.222	3.107
<b>Total gastos diversos</b>	<b>2.145.744</b>	<b>1.913.252</b>

(\*) En los otros gastos se encuentran incluidos conceptos como gastos por atención a clientes, envíos de correos y telegramas, relaciones públicas, servicio de aseo y viáticos, prorrato en gastos de impuestos (IVA) entre otros.

(7) El detalle de las multas y sanciones es el siguiente;

<b>Tercero</b>	<b>Detalle</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
Secretaria de Bogotá	Sanción por medios magnéticos 2019-2020	18/11/2022	19.324
DIAN	Sanción por informes Fatca, CRS 2021	31/03/2022	30.696
Clientes	Ero asumido retiro de cliente fondo de inversión	22/11/2022	1.044
SFC	Saldo asumido valores de unidad fondos 2021	30/06/2022	153.183
DIAN	corrección renta global	30/12/2022	495
Demandas Laborales	Procesos jurídicos	10/06/2022	16.260
Otras - SFC	(Ver Nota 17. Pasivos estimados y provisiones)	31/12/2022	100.000
<b>Total gastos</b>			<b>321.002</b>

**Nota 27. Ingresos financieros**

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Rendimientos cuentas de ahorros (1)	138.890	50.635
Depósitos a la vista- Intereses en operaciones (2)	-	56.013
<b>Total ingresos</b>	<b>138.890</b>	<b>106.648</b>

(1) Corresponde a los intereses recibidos por cuentas de ahorros de acuerdo con los saldos disponibles en bancos y tasas definidas por el banco.

(2) Intereses de mora por incumplimiento de operaciones en una operación Repo por parte de un cliente.

**Nota 28. Costos Financieros**

El siguiente es el detalle de otros gastos:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Intereses Bonos Subordinados (1)	97.992	169.173
Gasto por compromisos en operaciones TTV(2)	1.776	291
<b>Total Costos financieros</b>	<b>99.768</b>	<b>169.464</b>

(1) Corresponde al reconocimiento de los gastos financieros por los intereses pactados en la emisión de los bonos subordinados con base en el reglamento. Ver nota pasivos financieros.

(2) Corresponde al gasto por valoración en una operación simultanea activa con el emisor ISA.

**Nota 29. Balance Fiduciario - Cuentas de orden deudoras y acreedoras**

El siguiente es el detalle de los recursos de clientes administrados por GSC.

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Disponible- Bancos (1)	67.569.430	41.834.627
Cuentas por cobrar (2)	24.093.448	20.516.850
Cuentas por pagar (3)	91.662.878	62.351.477
<b>Total Balance Fiduciario</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

(1) El siguiente es el detalle de los recursos distribuidos en las diferentes entidades financieras

<b>Nombre banco</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Banco de Occidente S.A.	35.592.176	24.719.077
Bancolombia S.A.	6.792.008	3.608.588
Banco de Bogotá S.A.	6.709.690	3.043.911
Banco Davivienda S.A.	2.324.549	1.628.804
Banco Agrario de Colombia S.A.	2.365.317	1.193.473
Banco Colpatria S.A.	271.504	265.042
Banco BBVA S.A.	8.640.959	4.054.017
Banco Popular S.A.	740.732	182.155
Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A.	1.585.152	984.176
Banco Caja Social S.A.	595.200	314.749
Banco de la Republica	1.952.143	1.840.635
<b>Total</b>	<b>67.569.430</b>	<b>41.834.627</b>

(2) Corresponde a las compras y ventas por cumplir en operaciones realizadas con los clientes.

(3) Corresponde al saldo de la cartera crédito de los clientes.

El siguiente es el detalle de las cuentas del balance fiduciario:

<b>Tercero</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Bolsa de Valores de Colombia	586.748	605.645
Simultaneas Pasivas	1.244	-
Credicoorp Capital -Ver nota 8	78.407	78.383
<b>Total cuentas deudoras</b>	<b>666.399</b>	<b>684.028</b>
Cuentas Acreedoras (1)	415.000	415.000
<b>Total cuentas acreedoras</b>	<b>415.000</b>	<b>415.000</b>

(1) Corresponde a los terceros con los que actualmente global tiene un proceso jurídico.

### **Nota 30. Impuesto a las ganancias**

#### **Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. Este impuesto se reconoce en el estado de resultados.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley de Inversión Social 2155 de septiembre de 2021, la tarifa general del impuesto de renta del año gravable 2022 para personas jurídicas será del 35% (Artículo 240 del ET). De igual forma, esta norma adicionó el parágrafo 8 al artículo 240 del ET, en el cual se estipula que las entidades financieras como Global Securities S.A. deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementario durante los siguientes cuatro años a partir de 2022. Desde el año gravable 2022, se adicionará un 3% sobre la tarifa general del impuesto, y así quedará del 38 % para los años gravables 2022 al 2025 (35 % de la tarifa general + 3 % de sobretasa), esto, para aquellas sociedades que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Recientemente, el artículo 240 del E.T. fue modificado en su totalidad por el artículo 10 de la Ley 2277 de 2022, con lo que se estableció en el parágrafo 2 que, a partir del 2023, la sobretasa que deberán liquidar entidades financieras como Global Securities S.A., será de cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%).

Los puntos adicionales de los que trata el presente parágrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a ciento veinte mil (120.000) UVT.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Compañía realizaba el cálculo a partir de la utilidad gravable, esto, debido a que a partir del año 2021 la tarifa de renta presuntiva se redujo a 0%.

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El Impuesto de industria y comercio y avisos y tableros podrá tomarse como descuento tributario en el impuesto sobre la renta, hasta el 50% del impuesto efectivamente pagado en el respectivo año gravable, por los años 2021 y 2022. A partir del 2023 ya no se podrá tomar como descuento este impuesto.

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 comprende lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>31 de diciembre de 2021</b>
Renta y complementarios	-	-
<b>Total pasivos por impuestos corrientes</b>	\$ -	\$ -

La depuración del impuesto de renta es la siguiente

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Utilidad	539.416	617.138
Depuración fiscal	(877.859)	(133.247)
<b>Utilidad/Pérdida depurada</b>	<b>(338.443)</b>	<b>483.891</b>
Gastos no deducibles	111.309	253.241
Ingresos no constitutivos de ingresos ni ganancia ocasional	(220.498)	(321.628)
<b>Utilidad/Pérdida líquida</b>	<b>447.632</b>	<b>415.054</b>
Compensación pérdidas fiscales	-	183.422
<b>Total Utilidad/pérdida líquida</b>	<b>447.632</b>	<b>232.082</b>
Tasa impositiva	<b>35%</b>	<b>35%</b>
<b>Impuesto de renta</b>	-	71.945
<b>Descuento tributario industria y comercio</b>	-	(71.945)
<b>Impuesto a pagar</b>	-	-

Global Securities entre sus gastos no deducibles incluye conceptos como indemnizaciones, multas y sanciones, deterioros no deducibles, gasto impuesto de renta, entre otros. En cuanto a los ingresos no constituidos de renta ni ganancia ocasional (INCRNGO) se incluyen dividendos recibidos de la bolsa de valores y recuperación de deterioros que no fueron objeto de deducción en los años anteriores.

**Nota 31. Administración de riesgos**

Se presenta el informe correspondiente a la gestión realizada por el área de Riesgos, los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación y administración de los riesgos asociados al negocio durante lo ocurrido del 2022.

**Nota 32. Partes relacionadas**

De acuerdo con la NIC 24 se entiende como parte relacionada relacionadas aquellas en las cuales una de las partes tiene la habilidad de controlar la otra parte o de ejercer influencia significativa sobre las decisiones operativas y financieras. Los estados financieros de Comisionista incluyen el contrato de prestación de servicios, en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa.

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>Organos de administración</b>		
Junta directiva	181.100	155.680
Comités	135.800	118.220
<b>Total pago a directivos</b>	<b>316.900</b>	<b>273.900</b>

Saldos de empleados en los Fondos de Inversión Colectiva.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Valor de la transacción				Saldos de Inversión	
2022		2021		2022	2021
Adiciones y constituciones	Retiros y cancelaciones	Adiciones y constituciones	Adiciones y constituciones		
-	4.660	4.058	12.859	-	4.274

Las operaciones y movimientos ejecutadas cumplieron a cabalidad con las directrices normativas del mercado de valores y políticas internas asociadas a operaciones con vinculados.

Saldos con accionistas a 31 de diciembre 2022.

ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	PARTICIPACIÓN	Valor
Acción Sociedad Fiduciaria S.A. Vocera y Administradora del Fideicomiso Gestión Independiente P.A.	172.419.087	77,02%	8.895.373
Servisatelite S.A.S.	18.200.000	8,13%	938.969
Juan Carlos Gómez Gómez	12.390.183	5,54%	639.839
Clan of Skys S.A.	5.600.001	2,50%	288.736
Seed Investment S.A.S	4.200.001	1,88%	217.129
María Helena Hernández Frieri	4.417.178	1,97%	227.524
Sandra Liliana Rosales Posada	1.540.850	0,69%	79.691
Rafael Andrés Vargas	1.466.730	0,66%	76.226
María Constanza García Bernal	1.304.640	0,58%	66.987
Alejandro Cuervo Cardenas	770.425	0,34%	39.268
María del Pilar Sarmiento	770.425	0,34%	39.268
Miriam Roberta Wellons	473.581	0,21%	24.254
Zamira Kronfly Velásquez	308.170	0,14%	16.169
Cesar Gabriel Hernández F.	2	0,00%	0
<b>TOTALES</b>	<b>223.861.273</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.549.433</b>

Saldos de sociedad comisionista con los fondos de inversión.

		31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
FIC FACTURAS	\$	292.022	582.238
FIC INMO 1		33.348	34.298
FIC INMO 2		44.704	45.973
FIC FACTORING		1.912	2.540
FIC MESFIX		5.051	882
FIC RENTA CREDITO		294.970	407.142
FIC TAURUS		187.944	59.067
FIC TITULOS VALORES		951.170	1.756.515
FIC VISTA		638.411	584.864
FIC CREDIT		404.952	270.382
FIC ACCIONES		28.296	23.590
FIC TECHO	\$	55.952	4.188
		<b>2.938.732</b>	<b>3.771.679</b>

**Nota 33. Orden administrativa SFC.**

La Superintendencia Financiera de Colombia en uso de sus facultades de supervisión, estimó pertinente iniciar un proceso de monitoreo a la compañía tendiente a validar la situación de los Fondos de Contenido Crediticio administrados por Global Securities, así como el cumplimiento regulatorio aplicable, tal y como se detalla en la Orden Administrativa 2021234414-000-000.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

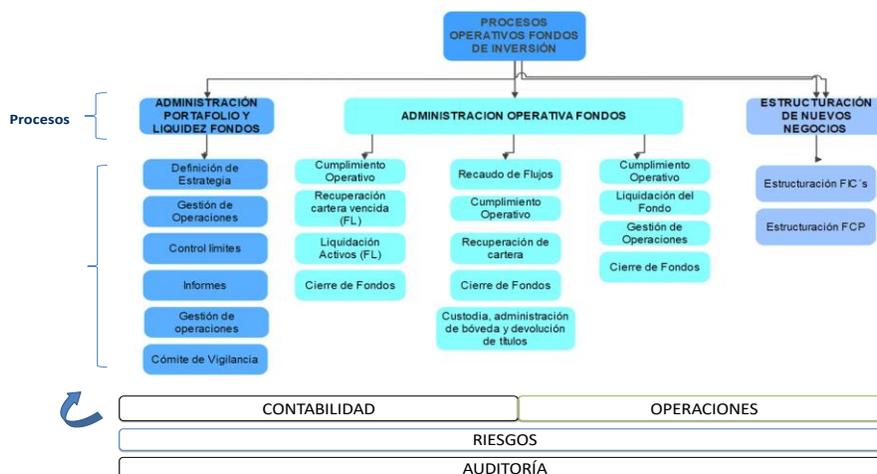
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Como resultado de dicho monitoreo, este ente regulador pudo evidenciar algunas debilidades en relación con la forma en que GSC realizaba la **custodia de títulos**, la **gestión de riesgo de crédito**, y **su efecto en la provisión de estos** que componen el portafolio de estos Fondos, recaudo de flujos asociado a los Fondos, y manejo de la información.

Por lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia consideró necesario adoptar las siguientes ordenes administrativas, sobre las cuales la compañía dio cumplimiento a cada una de ellas de la siguiente manera:

**- Ajuste de políticas y procesos**

Se rediseñaron todos los procesos y procedimientos de los Fondos de Crédito incorporando un esquema de controles más robusto, fortaleciendo la estructura organizacional con personal especializado y experimentado en el manejo de Fondos de Contenido Crediticio. En la siguiente gráfica ilustramos de manera resumida los procesos adoptados:



Sobre el manual de Riesgo de Crédito, se hicieron ajustes en temas tales como periodicidad de la evaluación de emisores y pagadores, ajuste por valoración, CALIFICACION DE LAS PERSONAS JURIDICAS COMO PAGADORES responsabilidades de los comités de riesgos y de inversiones y su conformación, modelo de evaluación de emisores y contrapartes y fortalecimiento de los reportes a la Junta Directiva. Lo comentado anteriormente, fue aprobado por la Junta Directiva de la entidad.

**- Reproceso y valorización de la Unidad**

El efecto en provisión de los títulos que conforman el portafolio, origino cambios en el valor de la unidad por ello se reproceso el cálculo de esos valores de la vigencia enero de 2020 a diciembre de 2021.

Con relación al reproceso de la unidad, sobre el particular se procedió con el análisis de la información del periodo solicitado por la Superintendencia Financiera adelantando las siguientes actividades:

1. Extracción de información de los sistemas Core (Human Software – Makers):
  - a. Características faciales de los portafolios diarios del periodo comprendido.
  - b. Valor presente, Valor de compra y de mercado de cada título valor.
  - c. Número de unidades en circulación, valor de la unidad de cierre y valor del Fondo.
  - d. Movimientos de aportes y retiros que se realizaron para cada uno de los fondos, tanto en pesos como en unidades.
2. Se identificó la provisión de cada uno de los títulos reportada en el Formato 351.
3. De la plataforma GSC Cash, herramienta de pagos y recaudos de la compañía, se extrajo el recaudo proveniente de los pagos que hicieron los deudores y se les aplicó a cada una de sus obligaciones, determinando así la altura de mora si fuera pertinente.
4. Del aplicativo contable, se tomó el balance diario de cada Fondo.
5. Para el cálculo del nuevo valor de la unidad, se tomaron las fuentes de datos anteriores y se realizó el siguiente procedimiento:
  - a. Se contrastó el valor del portafolio importado de cada FIC, tanto a valor de mercado como a valor presente, contra los registros contables.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

- b. Se contrastó el valor del fondo contra el cierre contable diario.
  - c. Se contrastó la cantidad de unidades en circulación y el valor de la unidad de cierre de cada día contra las tapas diarias de cierre; para asegurar la consistencia de este dato, se verificó que la cantidad de unidades en circulación y valor de la unidad de cierre extraídas fuera igual al valor de cierre del FIC.
  - d. Se calculó el valor de deterioro diario de cada título con base en la altura de mora que presentara.
  - e. La altura de mora se estableció a partir de la fecha de vencimiento de cada pago y se verificó que, si el pago no estaba recaudado en los archivos de GSC Cash, se calculaba, con base en el porcentaje de mora reglamentado, el valor de deterioro que debía tener. Asimismo, se incorporó el Ajuste Por Valoración APV de acuerdo con el modelo establecido por el área de Riesgos incluyendo a personas naturales.
  - f. Se calculó el nuevo valor de la unidad de todos los FICs para el período en consideración.
- 6. Se convirtieron en unidades al valor de la unidad transmitida en la fecha de operación.
  - 7. Se comparó el valor de la unidad reportado con el valor de la unidad calculado.
  - 8. Se identificaron los clientes que realizaron movimientos de retiros o constituciones, con el fin de identificar el valor que le afectaba a cada uno de ellos

**- Resarcimiento a clientes**

Todo lo expuesto anteriormente, se procesó en un sistema que se desarrolló internamente sobre SQL con el fin de garantizar el aseguramiento y la calidad de la información así como su resultado, el cual se dio de la siguiente manera:

El valor que se detalla en el cuadro siguiente, corresponde al resarcimiento que asumió la sociedad comisionista Global Securities S.A como administrador de los Fondos de Crédito como consecuencia de la revisión ordenada a la valoración de las inversiones y que fue abonado a la cuenta de inversión de cada uno de los clientes afectados tal y como se evidencia en los extractos enviados a los inversionistas, este proceso se efectuó el 24 de mayo de 2022, así

<b>FIC Facturas</b>	\$ 36,812,109.6
<b>FIC Títulos Valores</b>	\$ 201,251,015.3
<b>FIC Renta Crédito</b>	\$ 57,658,967.8
<b>Total</b>	\$ 295,722,092.7

Con base en el resultado del punto anterior y dando cumplimiento a lo ordenado, la Compañía procedió inicialmente a efectuar la provisión del caso y que como se informó en el párrafo anterior fue abonado a los inversionistas que se vieron afectados por haber efectuado transacciones de **aportes o retiros a un valor de unidad diferente del recalculado.**

**- Informe KPMG y Valoración**

En atención a lo establecido por el ente de Vigilancia, la Compañía decidió contratar a la firma de Auditoría KPMG Advisor, firma reconocida a nivel mundial, con el propósito de garantizar los requerimientos de la SFC en su orden administrativa. El detalle del informe se encuentra en nuestra página web a disposición de los inversionistas, a quienes, mediante asamblea de cada uno de los Fondos, se dio a conocer el resultado de dicho informe. Sobre este particular, se diseñó un plan de acción, el cual fue presentado y aprobado por la Junta Directiva de la entidad, tal y como consta en el acta correspondiente de dicho órgano de dirección, así como por la Superintendencia Financiera de Colombia que a la fecha se encuentra cumplido en su totalidad.

Ahora bien, es importante comentar que en el proceso de valoración del portafolio por parte de la auditoría externa se presentó una diferencia vs la nuestra, que se aclara en el siguiente cuadro:

Fondo Títulos Valores

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Diferencia por emisor

Emisor	Valor de Mercado Contable GSC	Valor de Mercado KPMG	Diferencia - GSC	KPMG
BBVA COLOMBIA S.A	\$ 494,476,050	\$ 494,476,050	\$ -	-
BCO. COLP. RED MUL	\$ 482,194,300	\$ 482,194,300	\$ -	-
AGROCORCEGA SAS	\$ 2,631,728,178	\$ 2,631,340,326	\$ 387,853	
AGROPECUARIA LA ESMERALDA SAS	\$ 1,939,144,162	\$ 1,939,144,162	\$ 0	
ALGAMAR SA	\$ 1,285,477,557	\$ 1,283,654,979	\$ 1,822,578	
ALTA ORIGINADORA SAS	\$ 33,549,535	\$ 33,552,371	-\$ 2,837	
CARNES CASABLANCA SA	\$ 67,492,239	\$ 67,492,240	-\$ 1	
CENTRO MEDICO IMBANACO	\$ 2,452,314,824	\$ 2,405,267,204	\$ 47,047,620	
COINVERCOP SAS	\$ 5,921,327	\$ 5,005,093	\$ 916,234	
COMPUNET SA	\$ 1,285,233,990	\$ 1,285,404,450	-\$ 170,460	
COOPERAR	\$ -	-\$ 1,236	\$ 1,236	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LAT	\$ 0	-\$ 7,738	\$ 7,738	
DELTA CREDIT SAS	\$ 704,230,251	\$ 644,624,962	\$ 59,605,289	
FEDERAL SAS	\$ 835,208,376	\$ 835,334,998	-\$ 126,622	
GRASCO LTDA	\$ 5,045,363,463	\$ 5,045,363,463	\$ 1	
INDIA COMPANY SAS	\$ 1,803,377,843	\$ 1,806,191,281	-\$ 2,813,438	
INGENIO LA CABANA SA	\$ 5,406,917,002	\$ 5,405,316,291	\$ 1,600,712	
PROFESIONALES DE FACTORING	\$ 74,318,568	\$ 13,074,554	\$ 61,244,013	
PROMOSUMMA SAS	\$ 28,753,631	\$ 24,262,459	\$ 4,491,171	
SERFINDATA	\$ 2,206,128,116	\$ 2,172,611,412	\$ 33,516,704	
VEHIFINANZAS SAS	\$ 3,525,450,136	\$ 3,525,658,867	-\$ 208,730	
<b>Total general</b>	<b>\$ 30,307,279,549</b>	<b>\$ 30,099,960,487</b>	<b>\$ 207,319,062</b>	

Detalle por tipo de diferencia

Tipo diferencia	Valor por tipo
<b>Títulos en mora (Valor mercado GSC = 0 en 351) - Aplicaron ajuste por valoración a títulos que tienen aplicados deterioros por altura de mora</b>	\$9,872,297
<b>Diferencia en días al vencimiento</b>	-
<b>Títulos con flujos en cadena, donde cada flujo es tomado de forma independiente por KPMG</b>	-
<b>Ajuste por valoración (ver cuadro explicativo siguiente)</b>	\$83,960,830
<b>Valor futuro tomado por KPMG base para descontar el título, diferente del facial</b>	\$115,593,405
<b>Descuentan en valor presente neto títulos vencidos y de allí se descuenta la provisión (no acorde con metodología)</b>	-\$2,910,906
<b>Diferencias menores a 1.2MM</b>	\$804,413
<b>Total</b>	<b>\$207,320,039</b>

Sin embargo, el FIC a 31 de diciembre de 2021 tenía dentro de su balance una cifra de deterioro por ajuste en valoración que ascendía a \$ 1,863,622,713, este valor como consecuencia a los acuerdos de pago firmados con los emisores de la operación con Mercadería y basado en la percepción de la Junta Directiva de la Sociedad sobre el riesgo de crédito asumido ante la firma de estos nuevos compromisos de pago, lo anterior, como se puede evidenciar cubre el valor calculado por la auditoría externa; la cifra ajustada por parte de GSC está considerada en el valor del FIC a cierre del ejercicio contable.

Fondo Renta Crédito  
Diferencia por emisor

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

Emisor	Valor de Mercado Contable GSC	Valor de Mercado KPMG	DIFERENCIA - GSC	KPMG
BANCOLOMBIA S.A.	\$ 1,029,711,000	\$ 1,029,711,000	\$ -	
AGROPECUARIA LA ESMERALDA SAS	\$ 1,893,328,180	\$ 1,893,327,984	\$ 196	
CARNES CASABLANCA SA	\$ 86,462,767	\$ 86,453,869	\$ 8,897	
CI PETROWORLD	\$ -	\$ 1,139,829	\$ 1,139,829	
COINVERCOP SAS	\$ 1,497,587	\$ 1,250,023	\$ 247,564	
COMBUSTIBLES LTDA	\$ 0	\$ 3,449,114	\$ 3,449,114	
COMPUNET SA	\$ 804,729,662	\$ 811,260,008	\$ -6,530,347	
COOPCONTINENTAL	\$ -	\$ 3,835,007	\$ 3,835,007	
COOPERAR	\$ -	\$ 327,117	\$ 327,117	
COOPERATIVA INTEGRAL BONANZA	\$ -	\$ -	\$ -	
COOPERATIVA MULTIACTIVA COOMURI	\$ -	\$ 196,975	\$ 196,975	
FEDERAL SAS	\$ 349,587,305	\$ 349,639,214	\$ -51,909	
GOLFO SEA FOOD SAS	\$ 333,008,090	\$ 333,063,454	\$ -55,364	
GRASCO LTDA	\$ 585,631,000	\$ 585,631,000	\$ 0	
INDIA COMPANY SAS	\$ 898,338,025	\$ 896,754,421	\$ 1,583,604	
INGENIO LA CABANA SA	\$ 1,541,197,507	\$ 1,541,197,507	\$ 0	
SERFINDATA	\$ 1,431,191,200	\$ 1,163,004,880	\$ 268,186,321	
VEHIFINANZAS SAS	\$ 1,691,116,558	\$ 1,691,179,907	\$ -63,349	
<b>Total general</b>	<b>\$ 10,645,798,881</b>	<b>\$ 10,373,525,225</b>	<b>\$ 272,273,656</b>	

Detalle por tipo de diferencia

Tipo diferencia	Valor por tipo
<b>Títulos en mora (Valor mercado GSC = 0 en 351) - Aplicaron ajuste por valoración a títulos que tienen aplicados deterioros por altura de mora</b>	\$6,775,940
<b>Diferencia en días al vencimiento</b>	-\$144,362
<b>Títulos con flujos en cadena, donde cada flujo es tomado de forma independiente por KPMG</b>	-\$5,874,455
<b>Ajuste por valoración (ver cuadro explicativo siguiente)</b>	\$268,182,972
<b>Valor futuro tomado por KPMG base para descontar el título, diferente del facial</b>	\$963,789
<b>Descuentan en valor presente neto títulos vencidos y de allí se descuenta la provisión (no acorde con metodología)</b>	\$619,816
<b>Diferencias menores a \$1.200.000</b>	\$1,749,956
<b>Total</b>	<b>\$272,273,656</b>

Sin embargo, el FIC a 31 de diciembre de 2021 tenía dentro de su balance una cifra de deterioro por ajuste en valoración que ascendía a \$1,861,664,446, este valor como consecuencia a los acuerdos de pago firmados con los emisores de la operación con Mercadería y basado en la percepción de la Junta Directiva de la Sociedad sobre el riesgo de crédito asumido ante la firma de estos nuevos compromisos de pago, lo anterior, como se puede evidenciar cubre el valor calculado por la auditoría externa ; la cifra ajustada por parte de GSC está considerada en el valor del FIC a cierre del ejercicio contable.

En el mes de octubre de 2022, una vez se da cumplimiento al plan de acción propuesto por la compañía, nuevamente KPMG inicia un proceso de verificación del cumplimiento de este, confirmando que las actividades allí planteadas se llevaron a cabo. El detalle del informe se encuentra disponible en nuestra página web para su consulta. Las conclusiones de la labor adelantada por parte de la auditoría externa se expusieron directamente por KPMG en asambleas de inversionistas de cada uno de los fondos de crédito el 21 de octubre de 2022.

**- Retransmisión de Información**

Una vez se hizo el reproceso de la unidad y se emitieron los informes de la auditoría externa, se dio cumplimiento a la instrucción de retransmitir a la Superintendencia Financiera de Colombia los formatos 19 “Informe diario fondo común”, 351 “Composición del Portafolio de Inversión” y 523 “Informe diario de rentabilidades” para el año 2021. Esta actividad se culminó en el mes de febrero de 2023 en lo referente a los formatos 19 y 523, donde a la fecha de elaboración de estas notas, la Auditoría Externa KPMG se encuentra en la revisión de la integridad de las cifras. Asimismo, es importante mencionar que todo el reproceso se adelantó en sistemas alternos a los Core tradicionales que usa la compañía para su operación diaria. Lo anterior debido a la complejidad operativa que implicaba hacerlo sobre las herramientas de producción. Para el caso específico de la valoración, esta se

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

realizó sobre una base de SQL desarrollada internamente. Para el registro de la contabilidad, se usó el sistema Encuenta de Contingencia.

#### **Nota 34. Gobierno corporativo**

##### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

De acuerdo con las normas de orden nacional y estándares internacionales de Buen Gobierno Corporativo, Global Securities S.A. adopta políticas de buen gobierno para el adecuado manejo de cada una de las actividades que desarrolla. A continuación, se indican las gestiones realizadas sobre cada uno de los siguientes temas:

La Junta Directiva de Global Securities S.A., es consciente de los riesgos inherentes del negocio y tiene conocimiento del detalle de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que su responsabilidad es la dirección estratégica para la administración de estos y definición de los niveles globales de riesgos que puede asumir Global Securities S.A. en las diferentes líneas de negocio.

Su participación en la administración de dichos riesgos comprende las siguientes actividades:

- Determinar las políticas y el perfil de riesgos de Global Securities S.A.
- Conocer y comprender los riesgos que asume Global Securities S.A. en su operación.
- Aprobar el manual de funciones y la estrategia de la administración de riesgos (aceptación y cubrimiento de riesgos).
- Establecer procedimientos y periodicidades para el reporte de informes.
- Garantizar la existencia de un capital necesario que soporte el riesgo global asumido por Global Securities S.A.
- Velar por la independencia de las áreas de negociación, operaciones, administrativa y de riesgos.
- Proveer los recursos necesarios para la administración de riesgos.
- Establecer programas de capacitación permanente al personal del área de Riesgos.
- Aprobar la apertura de nuevas líneas de negocios teniendo en cuenta los riesgos en los que se incurre al hacerlo y aprobación de límites. Como apoyo a la Junta Directiva en las responsabilidades anteriormente detalladas, se cuenta con un Comité de Riesgos que se reúne de manera periódica, y posee las siguientes funciones:
  - a) Metodología para la identificación, medición, control, monitoreo y reporte de los distintos riesgos de las líneas de negocio, actuales y futuras.
  - b) Límites de exposición de riesgo por líneas de negocio, operaciones y funcionarios, en forma individual y consolidada.
  - c) Reasignación de recursos entre las áreas de negociación, en función de los resultados que se obtienen en las diferentes pruebas y el valor en riesgo en que incurren.
  - d) Evaluación de los resultados arrojados por la calificación del mapa de riesgos, especialmente los catalogados como riesgos “extremos”.
  - e) Evaluación de propuestas presentadas por el Gerente de Riesgos, relacionadas con modificaciones o creación de nuevas políticas y procedimientos de administración de riesgos, de acuerdo con los análisis efectuados por el área a su cargo.
  - f) Evaluación de los modelos, parámetros y escenarios (*stress* y *back*) que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos, así como también para tomar acciones preventivas o de mitigación del riesgo y de esta forma limitar la exposición (políticas de VAR, *stop los*, colchones de liquidez), ajustar el perfil de riesgo y estructurar el plan de contingencia.
  - g) Régimen de excepciones de los límites de exposición de riesgo previamente establecidos, determinando la documentación y los niveles de aprobación y autorización requeridos.
  - h) Revisión de informes sobre la gestión de riesgos.
  - i) Seguimiento permanente a las exposiciones de riesgo, verificando la implementación de procedimientos para su administración.
  - j) Velar por el cumplimiento efectivo de las políticas establecidas por la Junta Directiva.
  - k) Velar por que las etapas y elementos de los diferentes sistemas de administración de riesgo se cumplan con las disposiciones señaladas en la normatividad vigente y las políticas definidas por la Junta Directiva.
  - l) Adoptar, implementar y difundir los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.

##### **34.1 Políticas y división de funciones**

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Se tiene plenamente identificada en el organigrama de Global Securities S.A., el área de Riesgo que actúa con completa independencia respecto de las áreas de negociación y de contabilización siendo su reporte en forma directa al Comité de Riesgos.

Las políticas de administración de riesgos han sido diseñadas con la finalidad de responder oportunamente a la estrategia impartida por los accionistas de Global Securities S.A., dando cumplimiento a la metodología definida, por lo anterior, es importante aclarar que en consecuencia de la estrategia actual de crecimiento, en la cual se pretende no solo incrementar y segmentar la base de datos de clientes potenciales, sino también incrementar la oferta de productos, principalmente los relacionados con los fondos de inversión colectiva, se ha ejecutado una importante labor en el análisis de los riesgos que implican la oferta de nuevos productos, y la estructuración de nuevos procesos y políticas ajustados a los mismos y al sistema de control interno.

Adicional a lo anterior, Global Securities S.A. cuenta con un equipo de trabajo sólido, especializado en la gestión de riesgos, con el propósito de desarrollar permanentemente los ciclos de medición, control y monitoreo para cada tipo de riesgo a los que se expone la Comisionista en el mercado.

### **34.2 Reportes a la Junta Directiva**

Con el propósito de entregar información oportunamente a la Junta Directiva, las diferentes áreas de Global Securities S.A., preparan los informes necesarios para poner en conocimiento los aspectos más relevantes de la situación de la Comisionista, algunos de los informes son de periodicidad mensual, y otros se reportan en el momento en que se presente una situación de cambios que afecte la Compañía.

Los siguientes son los informes que se presentan a la Junta Directiva.

#### **34.2.1 Riesgos**

- Indicadores de la evolución durante el último mes de los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, entre otros.
- Cumplimientos de los límites internos y legales, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado.
- Indicadores de alertas tempranas, riesgos más destacables, los cuales se analizan individualmente por producto con la finalidad de hacer más eficiente el proceso de toma de decisiones.
- Sumado a los informes anteriores, como parte de la responsabilidad y gestión del área de Riesgos, se proporcionan informes de carácter diario, en los cuales se monitorea para algunos casos en tiempo real el cumplimiento de las disposiciones, y se comunica en el momento en que considere prudente por medios como el correo electrónico, entre otros.

#### **34.2.2 Sarlaft**

Informe mensual de vinculaciones y gestión en sistemas de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo

#### **34.2.3 Contabilidad**

Estados Financieros y estados de pérdidas y ganancias mensuales.

#### **34.2.4 Recursos Humanos**

De acuerdo con el proceso de selección que actualmente tiene la compañía se tienen criterios técnicos y humanos que nos permiten vincular funcionarios con altos estándares para el adecuado desarrollo de la función contratada. Para el caso de los funcionarios que hacen parte del área de riesgos se aplicaron los criterios establecidos los que nos permite confirmar que son idóneos para el cumplimiento de las actividades indicadas en esta área de la empresa.

#### **34.2.5. Auditoria**

La Auditoría Interna realiza su monitoreo de forma continua por medio de las diferentes reuniones con los líderes de áreas en los espacios que la Administración garantiza para tal fin, estando al tanto de las diferentes operaciones o situaciones particulares de la Comisionista. El manual de Auditoría nos da las funciones y lineamientos relacionados con el alcance, objetivo, responsabilidad, metodología y actividades propias de la función, teniendo en cuenta las normas y estándares para la práctica profesional del Instituto de Auditorías Internas (IIA) y las prácticas líderes en Auditoría Interna; es por esto que mediante el Plan de Auditoría, las

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

actividades de monitoreo definidas, y la gestión al cumplimiento de los diferentes requerimientos, damos cumplimiento a las revisiones requeridas tanto internas como externas.

Con la emisión de informes de Auditoría que contienen nuestras situaciones identificadas y oportunidades de mejora asociadas al cumplimiento de los componentes del Sistema de Control Interno como parte integral de la gestión y del valor agregado que damos en GSC, mediante el apoyo a los dueños de los procesos y el monitoreo permanente de controles claves que minimizan los riesgos, incluyendo las diferentes evaluaciones a los sistemas de administración de riesgos, cumplimiento operativo, evaluación a la actividad de transmisiones, revisión de partes relacionadas y vinculados económicos, revisión a la gestión contable y tributaria, revisión a la administración del SAC, entre otras.

#### **34.2.6. Operaciones**

Actualmente la compañía cuenta con mecanismos que le permiten constatar que las operaciones que se hacen en desarrollo del contrato de comisión cumplen con las condiciones pactadas en el momento que se ejecuta el deber de asesoría con nuestros clientes. Para el efecto, se cuenta con una plataforma de enrutamiento electrónico para operaciones de Renta Variable de contado, que no permite operar sin que se tengan los recursos disponibles, lo que mitiga el riesgo en este aspecto. Por otro lado, se estructuró una función al interior del área de Operaciones denominada LEO, donde diariamente se revisan los medios verificables de las operaciones permitiendo confirmar que se cumplan los requisitos y compromisos pactados con los clientes al momento de la negociación.

Lo anterior, sin perjuicio a la labor que desarrollan las áreas de control sobre este aspecto.

#### **34.2.7. Infraestructura tecnológica**

Global Securities S.A., cuenta con un área de tecnología cuya estructura organizacional está diseñada para dar soporte y apoyo a todas las áreas, con el objetivo de facilitar los procesos que permitan el adecuado y oportuno desarrollo de las responsabilidades de cada área. Las áreas de Riesgos y Auditoría Interna en Global Securities S.A se apoyan en los sistemas de información, el área de sistemas permanentemente se encuentra en una labor de desarrollo de mecanismos que faciliten el procesamiento de información integra, de manera ágil y oportuna, que le permita a los departamentos de control analizar los riesgos y ejecutar las diferentes pruebas de controles, teniendo en cuenta factores que afectan el desempeño eficiente como volúmenes y complejidad de la información a procesar.

De esta manera la infraestructura tecnológica actual, permite adecuadas revisiones tanto por tipo de operación y transacción como por el volumen y estadísticas de estas.

#### **Nota 35. Cesión de activos pasivos y contratos**

En la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2022 (Acta 87), el presidente de la asamblea somete a aprobación a los señores accionistas la cesión de la totalidad de activos pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de bolsa, en los términos indicados, siendo aprobados por uniformidad y previa verificación del quorum, con el voto favorable de doscientas veintitrés millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y dos (223.387.692) equivalentes al 100% de los votos de las acciones presentes y verificadas en la asamblea a favor de Progresión Comisionista de Bolsa S.A. Con la simultánea compra del 30% de las acciones de Progresión Comisionista de Bolsa S.A. por parte de Global Securities Comisionista de Bolsa S.A. y se encuentra en proceso la solicitud de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El día 28 de octubre de 2022, se recibe por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia el requerimiento radicado con el No. 2022157398-004-000, en cual se solicita organizar una reunión con las dos sociedades participantes de la operación con el propósito de alinear los criterios y recomendaciones de supervisión dirigidos al cedente como a la cesionaria.

Una vez se llevó a cabo esta reunión, la Superintendencia Financiera de Colombia indicó los parámetros necesarios para cumplir con el proceso.

El día 25 de enero de 2023, se recibe por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia el requerimiento radicado con el No. 2022156382-003-000, solicitando a la administración información financiera de la Sociedad Comisionista de Bolsa y explicación de algunos rubros contables. Posteriormente, el día 08 de febrero de 2023 se remitió la información solicitada.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**  
**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

El día 31 de marzo de 2023, se recibe un nuevo requerimiento por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, radicado con el No. 2022157398-016-000, en el cual solicitan información aclaratoria respecto de la respuesta remitida en el mes de febrero, y otros asuntos relacionados con las proyecciones financieras, riesgos, tecnología y recurso humano. A dicho requerimiento, se le dio respuesta el día 2 de mayo de 2023.

A corte del 8 de mayo de 2023, estamos a la espera del pronunciamiento de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la información remitida y de su autorización para realizar la cesión de los activos, pasivos y contratos a favor de Progresión Comisionista de bolsa S.A.

Asimismo, es importante mencionar, que se contrató una compañía especializada en estos procesos para la gerencia del proyecto, quienes han venido coordinando las actividades operativas y de carácter tecnológico con el propósito que la integración con Progresión SCB se adelante de la manera más eficiente posible.

Por medio del radicado No 20222157398-031-000 la Superintendencia Financiera de Colombia el día 28 de septiembre de 2023 da un plazo máximo a la entidad de 1 mes para terminar la radicación de los Estados Financieros de 2021 y 2022.

**Nota 36. Contingencias por procesos jurídicos**

Global Securities S.A. cuenta con procesos jurídicos y administrativos en su contra, es decir, en los cuales actúa como parte demandada, que se detallan a continuación:

El valor de los siguientes procesos jurídicos se expresa en pesos colombianos, al corte de 31 de diciembre la entidad tiene por provisión 100 Millones para las posibles contingencias.

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
Laboral	050013105 015201600 99400	Marlene Otálvaro	Que se declare el reconocimiento y pago de la indemnización por despido injusto debidamente indexada; reajuste de las vacaciones causadas y pagadas durante la vinculación laboral; los aportes al sistema de seguridad social en Pensiones por todo el tiempo en el que se desarrolló la relación laboral, teniendo en cuenta la totalidad del salario devengado, mes por mes y año por año; costas y agencias en derecho.	\$64.974.136.	<p>La señora Marlene Otálvaro Gómez, quien trabajó en Global Securities S.A. desde el día 1 de julio de 2004 y hasta el día 4 de septiembre de 2015 en el cargo de operadora profesional de valores, presentó demanda en contra de la entidad. Proceso que por reparto le correspondió al juzgado 15 laboral del circuito bajo el radicado 2016-0994.</p> <p>La demanda se basó, entre otros, en los siguientes argumentos:</p> <p>1.El último salario integral devengado por la demandante fue la suma de \$8.376.550 mensuales; no obstante, Global le canceló adicionalmente durante la relación laboral y con motivo u ocasión de su gestión comercial, sumas de dinero mensuales a título de bonificaciones o comisiones que también constituyen salario por ser pagos periódicos y habituales que retribuían sus servicios.</p> <p>2. Global no tuvo en cuenta lo pagado a la actora por los incentivos o comisiones antes referidos para el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral como tampoco fueron tenidos en cuenta en las vacaciones pagadas durante la relación laboral.</p> <p>3. La actora presentó renuncia motivada (despido indirecto) el día 31 de agosto de 2015, ante los permanentes episodios de acoso laboral que venía sufriendo por parte de su jefe inmediato.</p> <p>Global contestó la demanda, entre otros, bajo el siguiente argumento:</p> <p>1.El contrato de trabajo finalizó por renuncia de la demandante aceptada por la empleadora, sin que fueran ciertos además los motivos invocados a última hora y de manera precipitada para buscar el pago de una indemnización no debida.</p> <p>2. Las vacaciones y las cotizaciones al sistema de seguridad social integral se cancelaron con el salario que efectivamente devengaba la trabajadora, salario que a partir del año 2006 fue integral, sin que los pagos a que se alude en el hecho quinto de la demanda tuvieron carácter salarial.</p>	N/A  Terminado. Pendiente la Terminación Definitiva por parte del Juzgado	Orlando Mora Patiño

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>El punto importante radica en lograr desvirtuar que estas sumas para su reconocimiento no tenían una fórmula para su cálculo, y que correspondían a una mera liberalidad del empleador.</p> <p><u>SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:</u> El día 3 de diciembre de 2019 tuvo lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento, en la cual, el juzgado determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Declarar que existió un contrato de trabajo a término indefinido.</li> <li>2. Absolver a GSC.</li> <li>3. Conceder recurso de Apelación a la parte actora, por lo que el día 6 de diciembre de 2019 el proceso fue remitido al Tribunal Superior de Medellín y el 12 de diciembre de 2019 repartido al Despacho de la magistrada Luz Amparo Gómez.</li> </ol> <p><u>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA:</u> ordena a GSC reliquidar y pagar las vacaciones a Marlene Otálvaro y absuelve a la Compañía de las demás pretensiones incoadas. Se denegó el recurso extraordinario de casación y se confirmó la sentencia, en la que se establece la condena a cargo de Global Securities por \$64.974.136.</p> <p>En el mes de junio de 2022 se realizó el pago de reliquidación de aportes a Colpensiones y se remitió constancia al juzgado para la terminación del proceso.</p> <p>A corte del 31 de enero de 2023, se encuentra pendiente archivo definitivo del proceso.</p>		
					<p><b>(Éxito/Pérdida)</b></p> <p><b>(0/100)</b></p>		
Laboral	050013105 023201601 09400	Juan Carlos Tavera	Que se declare que los pagos que realizó Global Securities S.A. al	350.000.000	El señor Juan Carlos Tavera Álvarez instaura demanda laboral en el Juzgado 23 Laboral del Circuito contra Global Securities S.A., manifestando dentro de los hechos del escrito de demanda, que recibió pagos los cuales se denominaron bajo el concepto de "anticipo de distribución de utilidades" o	EVENTUAL	Orlando Mora Patiño

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
			<p>señor Juan Carlos Tavera por concepto de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo de bonificación por gestión de grupo, se constituya en salario ordinario variable y en consecuencia de ello se condene al pago de las prestaciones sociales correspondientes, además del pago a indemnización moratoria, reajuste de las vacaciones canceladas, comisiones constitutivas de salario, bono pensional y las respectivas costas del proceso.</p>		<p>"anticipo de bonificación por gestión de grupo", los cuales solicita se constituyan como salario ordinario y que de ello sean reconocidas las respectivas prestaciones sociales generadas en razón de dichos pagos.</p> <p>Se radicó contestación de demanda el día 03 de mayo de 2017, argumentando entre otros que es cierto que al actor se le reconocía una suma anual como "bonificación por gestión de grupo" o "anticipo de utilidades", que no eran ni fueron nunca comisiones, ya que no se trataba de un porcentaje fijo sobre negocios individuales o grupales; que la demanda confunde los pagos recibidos como bonificaciones por gestión de grupo no constitutivas de salario, que es el asunto central en discusión, con otros pagos que tenían ese carácter no salarial y que corresponden al sistema de remuneración flexible que en principio tuvo el actor; que esos pagos no eran constitutivos de salario por acuerdo o decisión de las partes; que el salario pactado por las partes se convino bajo la modalidad de integral, incluyendo la totalidad de las prestaciones sociales, que la empresa no quedó debiendo salarios o prestaciones sociales; entre otros.</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: El día 22 de enero de 2020 se llevó a cabo audiencia de trámite y juzgamiento donde se dictó fallo.</p> <p>Por las explicaciones anteriores, GSC guardaba la probabilidad de que la condena sea a su favor dado el material probatorio aportado con la contestación de la demanda. El punto importante radica en lograr desvirtuar que estas sumas para su reconocimiento no tenían una fórmula para su cálculo, y que correspondían a una mera liberalidad del empleador.</p> <p>SEGUNDA INSTANCIA: ordena a GSC reajustar los valores por concepto de seguridad social en favor del señor Tavera. Se presentó recurso de casación, el cual fue concedido y se está a la espera de recepción de Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Al Corte del 31 de enero de 2023, estamos a la espera de la admisión del recurso extraordinario de Casación ante la Corte Suprema de Justicia. El 16</p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					de enero de 2023 se no notificó que la Corte remitió el expediente nuevamente al Tribunal para que aclare sobre la admisión del Recurso.		
					<b>(Éxito/Pérdida)</b> <b>(49/51)</b>		
Laboral	050013105 008201401 77200	Juan Felipe Londoño	Que se declare que los pagos efectuados por Global a título de "anticipo de distribución de utilidades" o "anticipo bonificación por gestión de grupos" constituyen salario ordinario variable.	114.981.708	<p>El señor Juan Felipe Londoño demanda contra Global Securities S.A., el día 3 de febrero de 2010, proceso que por reparto correspondió al Juzgado 8 Laboral del Circuito de Medellín, y al cual le fue asignado el radicado número 2014-0177200.</p> <p>Cabe señalar que la demanda antes señalada, se basó, entre otros, en el siguiente argumento:</p> <p>“Los pagos efectuados a título de participación de utilidades o bonificación por gestión de grupo se causaron como retribución directa del servicio prestado por el demandante, por lo cual debieron tratarse como elemento integral del salario, ya que en realidad esos pagos obedecieron a comisiones y por disposición expresa toda comisión constituye salario”</p> <p>Al respecto, es importante señalar que Global Securities S.A. radicó contestación a la demanda dentro de la oportunidad procesal, entre otros, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>“No puede declararse que los pagos realizados a título de participación de utilidades o bonificación por gestión del grupo constituyen salario ordinario variable, primero porque estas fueron excluidas en virtud de la ley y por voluntad de las partes del factor salarial y segundo, porque las mismas no tuvieron origen en la intencionalidad de retribuir el servicio prestado, sino que por mera liberalidad de la empresa fueron reconocidos y pagados para incentivar a los empleados para mejor prestación del servicio.”</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: Cabe señalar que mediante Auto proferido por el despacho el día 15 de octubre de 2015, se fijó como fecha de la próxima</p>	EVENTUAL	López & Asociados

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>audiencia de trámite y juzgamiento para el día 31 de marzo de 2016. Adicional a lo anterior, es importante destacar que mediante oficio número 1281 del 11 de abril de 2016, el Juez del proceso fijó como fecha para realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, el día 29 de agosto de 2016, adicional a lo anterior, mediante el mismo Auto, el Juzgado requirió a la Comisionista, para que explicara a que correspondían las sumas relacionadas como "Otros Ingresos originados en la relación laboral" dentro del certificado de ingresos y retenciones correspondientes a los años 2012 y 2013, así como explicar detalladamente el documento allegado a folio 113 del expediente, información que fue remitida por la Comisionista al Despacho mediante memorial radicado el día 20 de junio de 2016.</p> <p>SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: En sentencia de primera instancia, se produjo una condena de aproximadamente \$24.000.000, sentencia que fue apelada por ambas partes y se encuentra repartida y radicada en la Sala Laboral del Tribunal de Medellín, sin que a la fecha se haya producido ninguna actuación.</p> <p>SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA: El día 14 de febrero de 2019 el Tribunal Superior de Medellín confirmó la providencia dictada en primera instancia, por lo que se procedió al pago de la condena, quedando pendiente la realización de la reliquidación de los aportes al Sistema General de Pensiones, la cual, una vez realizada fue debidamente pagada por medio de las planillas.</p> <p>PROCESO EJECUTIVO CONEXO: El día 6 de diciembre de 2019 GSC a través de su representante se notificó personalmente de un mandamiento ejecutivo librado por el juzgado Octavo Laboral del Circuito en su contra, como consecuencia de un proceso ejecutivo iniciado por el señor Jun Felipe Londoño, quien empleo como título ejecutivo la sentencia proferida dentro del proceso ordinario laboral, y en el cual, exige el pago de \$114.981.708 por concepto de aportes al Sistema General de Pensiones.</p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>GSC a través de su apoderado procedió a interponer recurso de reposición en contra del mandamiento ejecutivo argumentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la sentencia de segunda instancia sólo se hizo referencia a la reliquidación de aportes mas no al pago de interés de mora, situación que no es tenida en cuenta dentro de la sentencia, por lo tanto, no son obligaciones claras, expresas y exigibles.</li> <li>2. Argumenta la realización de los pagos al sistema general de pensiones previa realización de la reliquidación.</li> <li>3. Manifiesta que el documento emitido por protección donde se establece la presunta suma de dinero a pagar por concepto de aportes al sistema general de pensiones no puede hacer parte del titulo ejecutivo, especialmente porque ninguna de las sentencias establece que la reliquidación debía hacerla el fondo de pensiones, dado que estas se limitaron a señalar la forma en que debía realizarse la liquidación.</li> <li>4. Se solicita el levantamiento de las medidas cautelares basándose en los pagos realizados (planillas de pago).</li> </ol> <p>El 05 de septiembre de 2022 el Juzgado profirió auto mediante el cual dispuso fijar el 23 de septiembre de 2022 a las 04:00 p.m., para celebrar audiencia con el fin de resolver excepciones de mérito propuestas.</p> <p>La audiencia prevista para el 23 de septiembre de 2022 no se llevó a cabo.</p> <p>El 04 de noviembre de 2022 el Juzgado profirió auto mediante el cual dispuso no reponer la decisión que libró mandamiento de pago, razón por la cual, se concedió el recurso de apelación.</p> <p>El 17 de enero de 2023 el proceso fue enviado al H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral.</p>		
					<b>(Éxito/Pérdida)</b>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<b>(60/40)</b>		
Civil	110013103 039201300 74700	Emma Baracaldo	Que se declare el incumplimiento del contrato por parte de la Sociedad Comisionista de Bolsa Global Securities y el doctor Pedro Malaver Guerrero, y los perjuicios materiales y morales respecto de la señora Emma Baracaldo Aldana, cliente inversionista no profesional, como a este se le considera al tenor de la ley	N/A  Por sentencia favorable en ambas instancias	<p>La señora Emma Baracaldo Aldana, interpone demanda contra Global Securities S.A, y el Doctor Pedro Malaver (Asesor Comercial en su tiempo) el día 30 de octubre de 2013, proceso que por reparto correspondió al Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá y al cual le fue asignado el radicado número 201300747. Fundamentada en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Las operaciones consignadas, no obedecen a la realidad y aproximadamente el 76% de las mismas, fueron realizadas sin instrucción expresa de mi mandante, incluso eran desconocidas por la misma"</li> <li>- "Mi representada, respecto a la sociedad demandada y del mercado público de valores, es cliente inversionista NO PROFESIONAL, al tenor de la ley, por ende, tenía absoluto derecho a ser debidamente asesorada por los demandados (...)"</li> <li>- "Por consiguiente la pérdida o perjuicio patrimonial causad a la poderdante, se determina en la suma de \$237.979.934, que corresponden a la perdida de \$114.803.017, que corresponden a la desvalorización del portafolio. Las utilidades y pérdidas de las operaciones del portafolio y el pago de comisiones e intereses de Repos (comisiones).</li> <li>- A estos Valores se le adiciona la suma de las inversiones, representadas en consignaciones, total portafolio trasladado, dividendos menos los retiros, lo cual arroja un valor de \$123.176.917"</li> </ul> <p>Se considera que hay inexistencia de los requisitos para que se configure la responsabilidad contractual, especialmente que no hay incumplimiento de la obligación y, que incluso si llegara a darse, no habría nexo causal entre el daño y el incumplimiento toda vez que se debe a situaciones del mercado; además existe una marcada culpa exclusiva de la víctima. De igual manera se alega una causa extraña como eximente de responsabilidad. Se califica como eventual toda vez que el peritaje formula conclusiones en contra de la comisionista, sin embargo, se evidencian errores en el dictamen y el juzgado autorizó a la comisionista a controvertir el dictamen presentado por el perito,</p>	REMOTO	Andrés Flórez

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>el cual es una prueba fundamental en el proceso. Adicionalmente, se interpuso también un incidente de nulidad por cuanto el juzgado ha aplicado indistintamente las normas del Código de Procedimiento Civil y del Código General del Proceso.</p> <p>PRIMERA INSTANCIA: El 31 de julio de 2019 el juez dictó sentencia favorable para GSC. La parte demandante apelo y el proceso fue remitido el 16 de agosto de 2019 al Tribunal Superior de Bogotá.</p> <p>Se está a la espera de que el Tribunal Superior de Medellín resuelva el recurso de apelación presentado por la parte vencida en primera instancia.</p> <p>Dados los argumentos presentados y aceptados por el juez en primera instancia se espera que el Tribunal Superior de Bogotá confirme la sentencia en primera instancia.</p> <p>SEGUNDA INSTANCIA: el tribunal falló a favor de GSC, absolviendo a la compañía de las pretensiones elevadas por la parte actora.</p> <p>Al corte de 31 de enero de 2023, se encuentra pendiente regreso de expediente a despacho de origen, a fin de liquidar costas a cargo de demandante,</p>		
					<p><b>(Éxito/Pérdida)</b></p> <p><b>(0/100)</b></p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
Civil	660013103 001201300 19700	Francisco Javier Jaramillo Vélez	Pagar al citado Francisco Javier Jaramillo Vélez, el valor de las 104.538 acciones vendidas sin su autorización, tomando como precio de referencia, el precio de cotización en bolsa de cada una de las acciones, de la fecha en que se produzca el pago ordenado por la sentencia que ponga fin a este proceso.	N/A  Por sentencia favorable en ambas instancias	<p>El señor Francisco Jaramillo presentó demanda contra Global Securities S.A., Su Inversión S.A. y José Benigno Obando Orozco el día 9 de julio de 2013, proceso que por reparto correspondió al Juzgado Primero Civil del Circuito de Pereira y al cual le fue asignado el radicado número 2013-0197. Cabe señalar que la demanda antes señalada, se basó, entre otros, en los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "Global Securities S.A. vendió todas las acciones del demandante por instrucciones de Su Inversión S.A., sin verificar la existencia de los poderes para vender y sin confirmar las operaciones con el titular de dichas acciones"</li> <li>- Adicionalmente, el dinero producto de las ventas no autorizadas, fue acreditado insólitamente a Su Inversión S.A. en varias cuentas bancarias o mediante cruces con cuentas de clientes de Global.</li> <li>- Sobre las transferencias bancarias referidas en el numeral anterior, es importante indicar que, José Benigno Obando Orozco, firmó en las oficinas de su inversión una autorización para que Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa, le transfiriera a aquella, los dineros producto de rendimientos, vencimientos o de otras operaciones a una cuenta del Banco de Occidente identificada con el número 065-0074-7, autorización que no expresa en ninguno de sus apartes, ni concede a Su Inversión S.A., la facultad para ordenar la venta de acciones, como efectivamente así se hizo".</li> </ul> <p>Al respecto, es importante señalar que Global Securities S.A. radicó contestación a la demanda dentro de la oportunidad procesal, entre otros, bajo los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- "no existen los perjuicios que está reclamando el demandante como que no sufrió la pérdida patrimonial a que se refiere la demanda. Como podrá apreciar la señora Juez, el señor Obando autorizó a SU INVERSIÓN S.A. para actuar frente a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para ordenar la compra y venta de títulos y girar los recursos producto de las ventas y dividendos; la totalidad de las acciones por cuya venta reclama fueron adquiridas por orden dada por SU INVERSIÓN S.A.; la compra de las acciones por cuya venta reclama se pagaron con el producido de las ventas</li> </ul>	REMOTA	Andrés Flórez

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>de esas acciones; y en muchas ocasiones el señor Obando no tenía recursos para comprar las acciones por cuya venta reclaman perjuicios, y simplemente se trata de lo que en la Bolsa de Valores de Colombia se conocen como “operaciones intradía”.</p> <p>- “En virtud del Contrato de Mandato SU INVERSIÓN S.A. estaba facultado única y exclusivamente para promocionar las operaciones autorizadas a GLOBAL, sin representación alguna. En tal medida las operaciones que tal empresa realizara no comprometían a GLOBAL. Concomitantemente a esta relación, existía una relación entre los clientes y SU INVERSIÓN en virtud de la cual ésta última estaba autorizada a obrar por cuenta de cada uno de sus clientes frente a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.</p> <p>SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA: El día 18 de junio de 2019 el juzgado dicto sentencia en favor de GSC. Se está a la espera del fallo en segunda instancia.</p> <p>Existe material probatorio suficiente para demostrar que no existen los perjuicios que está reclamando el demandante debido a que no sufrió la pérdida patrimonial a que se refiere en la demanda. El demandante autorizó a SU INVERSIÓN S.A. para actuar frente a GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA para ordenar la compra y venta de títulos y girar los recursos producto de las ventas y dividendos, sus clientes frente a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa.</p> <p>SEGUNDA EN SEGUNDA INSTANCIA: el tribunal desestimó las pretensiones de la demanda y absolvió a GSC.</p> <p>Al corte del 31 de enero de 2023, el despacho decretó costas favorables para Global, las cuales una vez pagadas se daría fin al proceso.</p>		
					<p><b>(Éxito/Pérdida)</b></p> <p><b>(0/100)</b></p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
Civil	110013103 036201300 54900	Raúl Enrique Amazo Parrado	Corresponde a un proceso ordinario de mayor cuantía, en virtud del cual el demandante pretende la declaratoria de responsabilidad contractual de Global Securities S. A.	384.000	<p>El señor Raúl Enrique Amazo Parrado, interpone demanda ordinaria solicitando que se declare responsabilidad civil contractual por parte de Global Securities S. A., por el presunto incumplimiento de las obligaciones legales y contractuales que le correspondían a la sociedad comisionista con ocasión del encargo que le fuere conferido para el manejo de algunos recursos del demandante en el marco de la celebración de un contrato de comisión.</p> <p>Señala el señor Amazo, que no era un inversionista profesional, y que sumado a esa situación el señor Amazo recibía extractos del manejo de sus recursos con información inexacta, además de que sus recursos presuntamente fueron invertidos en la adquisición de bonos de METROLINEA aun cuando se trataba de una operación riesgosa en el mercado de valores.</p> <p>Adicionalmente, señala el demandante que de la revisión de los extractos de las operaciones de su portafolio se halló el fondeo de bonos de FIDUOCCIDENTE, repos con acciones de ETB y de la Empresa de Energía de Bogotá y movimientos de algunas acciones de ISAGEN sin su autorización, operaciones que a juicio del demandante arrojaron resultados negativos y que significaron perjuicios para el señor Amazo.</p> <p>Frente a la demanda se presentó oportunamente la respectiva contestación, advirtiendo que no es cierto que el señor Amazo era una persona no profesional en el mercado de valores. Se controvierte la presunta causación del daño cuya indemnización exige el demandante, toda vez que como es bien sabido el mercado de valores es fluctuante y las variaciones de este no pueden ser atribuibles a dolo o culpa por parte de la sociedad comisionista que administra un portafolio y que mucho menos puede inferirse que las sociedades comisionistas tienen el deber jurídico de asumir las pérdidas de los clientes en las operaciones en que ellos participan, entre otros aspectos.</p> <p>Durante la actuación procesal, se presentó demanda de reconvención en contra del señor Amazo, en la cual se señala que la liquidación del portafolio del señor Amazo obedeció al no aporte de recursos por su parte para</p>	EVENTUAL	Andrés Flórez

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					<p>garantizar las operaciones bursátiles por él mandadas en virtud del contrato de comisión. Por tal razón, la sociedad comisionista se vio obligada a pagar obligaciones pendientes de pago para cubrir el monto de las operaciones ordenadas por el señor Amazo, pagos que se estiman en la suma de \$165.401.598,20</p> <p>No obstante, el demandado no contestó oportunamente la demanda de reconvencción presentado por esta defensa, situación procesal a tener en cuenta y que seguramente puede ser determinante para el momento en que el Despacho judicial decida fallar el objeto de la controversia.</p> <p>El demandante omite, con el fin de dar apariencia de su aparente inexperiencia en el mercado de valores, el hecho de que al momento de vincularse como cliente de la sociedad demandada, el señor RAUL ENRIQUE AMAZO PARRADO ya tenía antecedentes y trayectoria como inversionista en el mercado de valores colombiano, a tal punto, que al momento de su vinculación como cliente de GLOBAL SECURITIES S. A. COMISIONISTA DE BOLSA no entregó recursos financieros a la sociedad comisionista, sino que muy por el contrario, su vinculación a la comisionista de bolsa demandada se produjo mediante el traslado de los valores y operaciones que integraban su portafolio para esa época, valores y operaciones que habían sido adquiridos y/o realizadas por el señor RAUL ENRIQUE AMAZO PARRADO por conducto de otra sociedad comisionista de bolsa.</p> <p>El día 2 de septiembre de 2019 se llevó a cabo audiencia de pruebas, el trámite probatorio aún se encuentra en curso.</p> <p>En principio, se estimaba que la probabilidad de éxito era cercana a la del sesenta por ciento (60%). Sin embargo y como quiera que la defensa del señor Amazo no contestó oportunamente la demandad de reconvencción presentada por esta defensa, las probabilidades de éxito se pueden estimar sobre un setenta por ciento (70%) de probabilidades de que se obtenga sentencia favorable a los intereses de Global Securities S. A.</p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Tipo de Proceso	Radicado	Accionante	Pretensiones	Valor Aproximado de la Contingencia	Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)	Calificación Contingencia	Apoderado judicial
					Al corte del 31 de enero de 2023, estamos a la espera de que se convoque a audiencia inicial para fijar los extremos del litigio, sanear irregularidades, intento de conciliación y decreto de pruebas		
					<b>(Éxito/Pérdida)</b> <b>(70/30)</b>		
Laboral	050013105 007201900 23800	Angélica Betancourt	Solicita reconocimiento de prestaciones sociales dejadas de percibir, como resultado de desalarización.	\$142.184.800	<p>La señora Angélica Betancur presentó demanda laboral en contra de GSC, alegando que, durante su vinculación en la Compañía, esta dejó de pagarle prestaciones sociales, en atención al proceso de desalarización en el que ella fue parte. La demanda fue admitida en 2019 y en marzo de 2020 GSC se notificó de la demanda y presentó contestación.</p> <p>Al corte del 30 de septiembre de 2022, ya se celebró audiencia inicial y se decretaron algunas pruebas. Sin embargo, se presentó recurso en contra del auto que decreta pruebas y se está a la espera de que se resuelva.</p> <p>El 09 de junio de 2022 a través de correo electrónico, la parte demandante presentó los alegatos de conclusión.</p> <p>El 09 de junio de 2022 a través de correo electrónico, se radicó memorial mediante el cual se presentaron los alegatos de conclusión.</p> <p>El 05 de julio de 2022 el H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral, profirió auto mediante el cual dispuso revocar parcialmente la decisión que decretó, para en su lugar decretar la práctica del testimonio técnico, confirmó todo lo demás, sin condena en costas.</p> <p>El 09 de agosto de 2022 el proceso regresó al Juzgado de origen.</p> <p>El 16 de septiembre de 2022 el Juzgado profirió auto mediante el cual dispuso avocar conocimiento y ordenó cumplir lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín – Sala Laboral.</p>	EVENTUAL	López y Asociados

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Radicado</b>	<b>Accionante</b>	<b>Pretensiones</b>	<b>Valor Aproximado de la Contingencia</b>	<b>Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)</b>	<b>Calificación Contingencia</b>	<b>Apoderado judicial</b>
					<p>El 05 de octubre de 2022 el Juzgado dispuso requerir a la Compañía con el fin de allegar documentos al proceso.</p> <p>El 12 de diciembre de 2022 a través de correo electrónico, se radicó memorial mediante el cual allegamos</p> <p>Debido a que el proceso se encuentra en una etapa precaria y a que únicamente está basando en el momento en material probatorio documental, y dado a que este tipo de procesos contiene un factor subjetivo importante, actualmente está valorado en \$142.184.800.</p>		
					<p><b>(Éxito/Pérdida)</b></p> <p><b>(51/49)</b></p>		
Acción Protección Consumidor	21-313302-5	Antonio González Molina	Devolución del dinero consignado por el cliente, que se solicitó por parte de una entidad llamada "Cooperativa Global Securities S.A.S" para concederle un préstamo al demandante	\$250.000	<p>El día 14 de septiembre de 2021, recibimos notificación de la demanda instaurada ante la Superintendencia de Industria y Comercio, en la cual se solicita la Devolución del dinero consignado por el cliente, que se solicitó por parte de una entidad llamada "Cooperativa Global Securities S.A.S" para concederle un préstamo al demandante.</p> <p>GSC interpone recurso de reposición en contra del auto admisorio de la demanda, proponiendo excepciones previas, pues por su objeto social no es posible que conceda préstamos, aportando pruebas que logren acreditar que el señor Gonzalez fue víctima de una presunta estafa.</p> <p>El día 17 de septiembre de 2021 interpusimos recurso de reposición alegando falta de notificación en la causa.</p> <p>El día 10 de noviembre, La Superintendencia de Industria y Comercio remitió DECISION DEL AUTO No. 136409 de Fecha 09/11/2021, mediante el cual trasladó el proceso a la Superintendencia Financiera de Colombia para su conocimiento y trámite.</p> <p>Al corte de 31 de enero de 2023, estamos a la espera de que la Superfinanciera asuma el conocimiento del proceso.</p>	REMOTA	De forma directa por GSC
					<p><b>(Éxito/Pérdida)</b></p>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

<b>Tipo de Proceso</b>	<b>Radicado</b>	<b>Accionante</b>	<b>Pretensiones</b>	<b>Valor Aproximado de la Contingencia</b>	<b>Descripción Cualitativa Descripción Cuantitativa (Éxito/Pérdida)</b>	<b>Calificación Contingencia</b>	<b>Apoderado judicial</b>
					<b>(100/0)</b>		
Acción Protección Consumidor	21-359482-3	Crédito 2 SAS	Que se declare que como consecuencia del servicio contratado con el demandado, el bien entregado sufrió los daños relacionados en los hechos de la demanda.	\$90.000.000	<p>El demandante alega que objeto de una operación de compra venta con uno de los FICS administrados por GSC, en la cual el comprador adquirió un tanque, este nunca le fue entregado.</p> <p>Que, como consecuencia de la anterior declaración, el demandado proceda al pago del valor del bien que presentó daños y que asciende a la suma de \$755.556.000</p> <p>1. Admisión de la demanda el 6 de octubre del 2021. 2. Contestación de la demanda y escrito de excepciones previas, radicadas el 5 de noviembre del 2021.</p> <p>En la situación actual existen dos posibilidades: Primera, que en la siguiente actuación del juez decrete la fecha de la audiencia inicial y cite a las partes. Segundo, que encuentre mérito de fondo para dar sentencia anticipada. Encontramos probable el segundo escenario con la posibilidad de que el juez de la Superintendencia de Industria y Comercio encuentre prescrita la acción interpuesta por el demandante (bajo los términos de la acción de protección al consumidor) o en su defecto halle que no existía relación de consumo entre Credito2 S.A.S y GSC. Debido a esto último es posible que se dé uno de dos escenarios:</p> <p>1. Que el juez declare que no existe relación de consumo y le dé fin al proceso indicando que se debe acudir a la jurisdicción civil ordinaria. 2. El juez se encuentre impedido para darle curso al proceso por prescripción de la acción, caso en el cual dicta sentencia anticipada y da fin al proceso.</p> <p>En cualquier caso, evaluamos que, a mediano plazo, existe una eventual posibilidad de que el proceso derive en uno ordinario ante un juez civil del circuito de la ciudad de Bogotá, escenario que se llevaría a cabo bajo un proceso declarativo y no bajo una acción de protección al consumidor.</p> <p>El 29 de marzo de 2022 se realizó la audiencia inicial.</p>	EVENTUAL	Daniel Rincón
					<b>(Éxito/Pérdida)</b> <b>(60/40)</b>		

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**  
**Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

Global Securities S.A. provisiona de sus contingencias, las que cumplan las siguientes condiciones, las cuales son concurrentes:

- a. Si la entidad tiene una obligación **presente** (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b. Es **probable** que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- c. Puede hacerse una **estimación fiable** del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la entidad no reconoce provisión.

**Obligación presente:**

Se considera que un suceso ocurrido en el pasado ha dado origen a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible, existe una probabilidad mayor de que se haya incurrido en la obligación, al final del ejercicio sobre el que se informa, que de lo contrario.

Cuando están en curso procesos judiciales, puede estar en duda la ocurrencia o no de ciertos sucesos o si de tales sucesos se deriva la existencia de una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, la entidad procederá a determinar la existencia o no de la obligación presente:

- a. La entidad reconocerá una provisión (suponiendo que se cumplan las condiciones para su reconocimiento) siempre que la probabilidad de existencia de la obligación presente, en la fecha del balance, sea mayor que la probabilidad de no existencia; e
- b. informará en las notas de la existencia de un pasivo contingente, siempre que la probabilidad de que exista la obligación presente sea menor que la probabilidad de que no exista, salvo en el caso de que sea remota la posibilidad de que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

**Probable:**

La salida de recursos u otro suceso cualquiera se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente la pérdida que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que la pérdida ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

En ese sentido, la siguiente será la escala de valoración que determinará la probabilidad de pérdida basándose en los siguientes lineamientos, teniendo en cuenta que el numerador corresponde a la probabilidad de éxito de la comisionista y el denominador a la probabilidad de pérdida de la comisionista (Éxito / Pérdida):

Remoto: Desde 100/0 hasta 71/29: No se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es poco posible que ocurran los eventos futuros.

Eventual: Desde 70/30 hasta 50/50: No se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, no permite predecir si los eventos futuros ocurrirán o dejarán de ocurrir.

Probable: Desde 49/51 hasta 0/100: Se reconoce provisión.

Son aquéllas respecto de las cuales la información disponible, considerada en su conjunto, indica que es posible que ocurran los eventos futuros. Se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se presente la pérdida que de lo contrario, es decir, que la probabilidad de que la pérdida ocurra sea mayor que la probabilidad de que no se presente en el futuro.

**Estimación fiable:**

En el caso de que no se pueda hacer ninguna estimación fiable, se estará ante un pasivo que no puede ser objeto de reconocimiento. La información por revelar sobre tal pasivo contingente se hará por medio de las correspondientes notas.

**Nota 37. Controles de Ley**

La sociedad comisionista de bolsa, cumplió en el período de reporte con lo establecido en el Reglamento con respecto a la política de inversión, con la normatividad definida en el Decreto 2555 de 2010 y 1242 de 2013 y con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

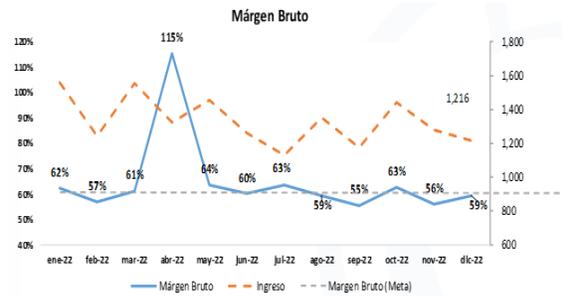
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)

**Nota 38. Indicadores Financieros**

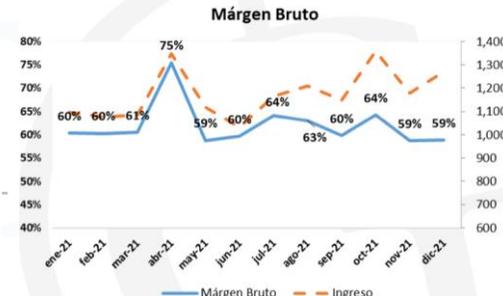
**Margen bruto**

Los costos fijos de la compañía para el año 2022 tuvieron un comportamiento estable en comparación con el año anterior, esto debido a que se tiene una meta establecida del 60%, la cual se ha mantenido en esos dos periodos. Se observan incrementos importantes en la proporción para los meses de marzo y abril en ambos periodos que obedecen a la reversión de la provisión por el cobro de administración valores por cuenta de una recuperación de cartera.

**2022**



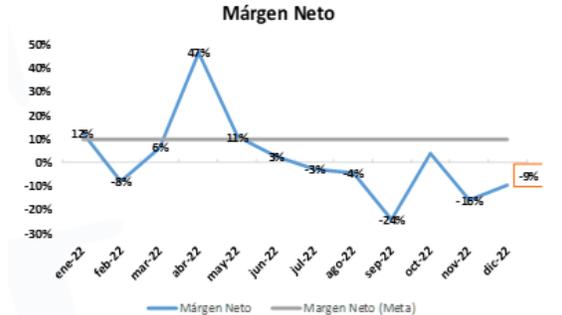
**2021**



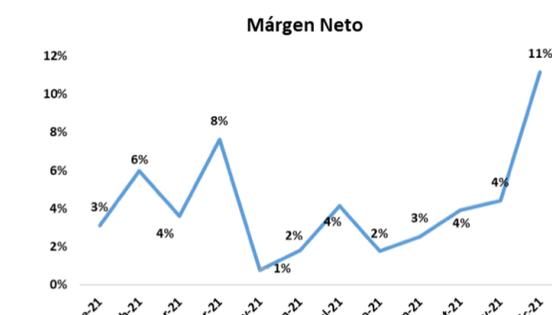
**Margen Neto**

Este indicador de rentabilidad, que básicamente muestra la utilidad sobre las ventas, para el año 2022 se mantuvo positivo durante todo el periodo a diferencia del año anterior. No es un indicador que muestre estabilidad, debido a que una porción importante de los ingresos, para el caso específico es contrato de comisión, es muy dinámico y está relacionado con el comportamiento del mercado.

**2022**



**2021**



**Margen EBITDA**

Para el año 2021 el desempeño operativo en términos de rentabilidad fue positivo y más estable que al año anterior, esto debido a la post pandemia que afectó de manera importante a la industria especialmente en 2020 y 2021. Para los meses de marzo y abril de 2022 se tuvo una recuperación de cartera importante lo que favoreció el desempeño de este indicador para esos meses, situación diferente se presentó para el mes de junio donde los ingresos se vieron afectados por situaciones propias del mercado y finalizando el año para el mes de diciembre, la línea de negocio que se denomina contrato comisión tuvo un repunte importante.

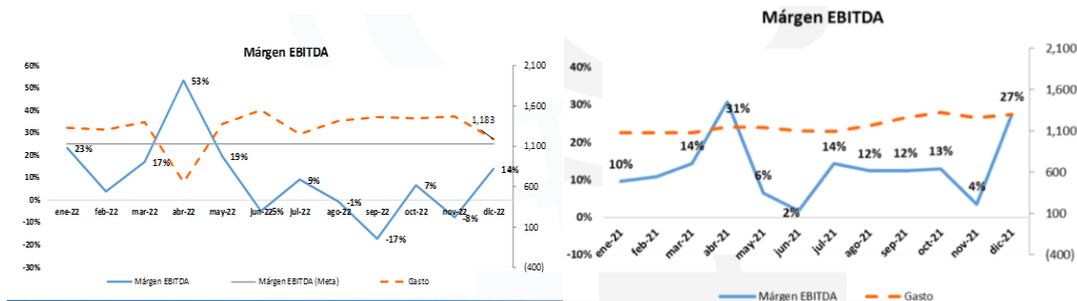
**2022**

**2021**

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS**

**Al 31 de diciembre de 2022**

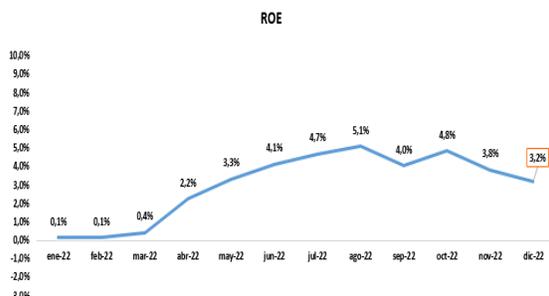
**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**



**ROE**

Este indicador que muestra la rentabilidad sobre el patrimonio fue positivo para el cierre de ambos periodos con un resultado similar. Entendiendo que la compañía pasaba por el periodo de post pandemia, el cierre fue favorable en este aspecto a pesar de que estuvo por debajo de la meta que se estableció en el 10%.

**2022**



**2021**



**Nota 39. Eventos subsecuentes**

El 25 de enero de 2022 se recibieron 5.943 clientes de la compañía Ualet S.A. Comisionista de Bolsa con 3.669.765 recursos y un portafolio en acciones por valor nominal de 2.490.562, esta situación fue aprobada mediante resolución 1549 del 21 de la Superintendencia Financiera de Colombia de diciembre de 2021.

La integración con Progresión SAI, se materializará en el 2023 con la cesión de activos, pasivos y control de Global a la comisionista conocida como AdCap Colombia.

En diciembre de 2021 Progresión recibió la autorización por parte de la Superintendencia Financiera para la adquisición del 100% de Adcap Colombia, evento que se materializó en febrero de 2022. La cesión de Activos, pasivos y contratos de Progresión SAI se debe culminar en el primer semestre del 2022. Los trámites de cesión de activos, pasivos y contratos y la capitalización por parte de Global Securities a Progresión Comisionista de Bolsa (Adcap) se deben llevar a cabo en el tercer trimestre del año.

EL día 21 de julio de 2023, por medio de la resolución número 1054 de 2023 la SFC en respuesta a la resolución N° 1010 del 4 de agosto de 2022 ratifica la sanción impuesta a Global Securities S.A. Comisionista de Bolsa por una multa con un valor de (\$200.000.000), con fundamento en los hechos señalados en el acto administrativo de las fichas técnicas.

**Cierre de Ordenes administrativas**

El 19 de septiembre de 2023 recibimos de la Superintendencia Financiera de Colombia con los números de oficio 2021234414-249-000 y 2021001017-099-000, el cierre de las ordenes administrativa relacionadas con la Sociedad Comisionista de Bolsa de con las fichas técnicas y valoración del portafolio de los fondos TCE luego de cumplir con lo ordenado en dichas órdenes.

**Nota 40. Reemisión de los estados financieros**

El 13 de octubre de 2023, por medio del requerimiento No 2023107312-007-000 la Superintendencia Financiera de Colombia, correspondiente a la solicitud de trámite de autorización de los estados financieros con corte de

**GLOBAL SECURITIES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REEXPRESADOS  
Al 31 de diciembre de 2022**

**(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos excepto cuando se indique lo contrario)**

diciembre de 2021 considero necesario realizar unas observaciones y/o requerimientos sobre los cuales GSC da respuesta el día 18 de octubre de 2023.

El día 25 de octubre de 2023 por medio del radicado No 2023107312-015-000 la Superintendencia Financiera de Colombia, indica que los Estados Financieros de fin de ejercicio (año 2021) de la Sociedad Administradora y Fondos de Inversión fueron aprobados.

Dando cumplimiento al comunicado No 20222157398-031-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia y en consecuencia para el cierre de las ordenes administrativas, GSC el día 26 de octubre de 2023 se encuentra remitiendo los estados financieros de fin de ejercicio del año 2022 ampliando las revelaciones correspondientes de acuerdo con los parámetros y sugerencias recibidas por este ente de control.

## OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
Asamblea de Accionistas  
**Global Securities S.A. – Comisionista de Bolsa**

### 1. Opinión sin excepción

He auditado los estados financieros reexpresados de **GLOBAL SECURITIES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA**, los cuales comprenden el estado de situación financiera reexpresado al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultados financiera reexpresado y otro resultado integral financiera reemitido, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo financiera reexpresado por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa; además audité los fondos de inversión colectiva y los fondos de capital privado, como se indica más adelante y que son administrados por la Comisionista.

En mi opinión, los estados financieros reexpresados que se mencionan, tomados de registros contables y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **GLOBAL SECURITIES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA** al 31 de diciembre de 2022, de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, preparados por la administración de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicable Grupo I.

### 2. Fundamento de la Opinión con excepto el 26 de octubre de 2023

El 26 de octubre de 2023, había incluido un excepto en mi opinión sobre los estados financieros reexpresados al 31 de diciembre de 2022, relacionado con el Activo por impuesto diferido en el cual manifesté:

#### Activo por Impuesto diferido

La Sociedad Comisionista a diciembre de 2022, registra un activo por impuesto diferido de 1.752 millones, (12 % del activo).

Es importante indicar que el párrafo 34 de NIC 12, indica que:

*“Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados que la ganancia impositiva futura estará disponible contra la que puedan utilizarse las pérdidas fiscales no utilizadas y los créditos fiscales no utilizados”*

Si bien la compañía, presenta en la nota 11 las proyecciones de las ganancias fiscales que permitan compensar este activo, existen incertidumbre en esos supuestos, y es importante indicar que, a septiembre de 2023, la Sociedad genera una pérdida del ejercicio de (\$264) millones.

#### Seguimiento de la excepción al 24 de noviembre de 2023:

Mediante requerimiento del 3 de noviembre de 2023, de la Superintendencia Financiera de Colombia enviado al representante legal de la Sociedad Comisionista, referente a los estados financieros indica:

*En relación con el dictamen emitido por el revisor fiscal a los estados financieros de la Comisionista para el 31 de diciembre de 2022, se evidencia una “Opinión con Excepción” relacionada con la incertidumbre existente en los supuestos que dan cuenta de las proyecciones que justifican el registro del impuesto diferido.*

*Por lo anterior, y los argumentos expuestos por la revisoría fiscal, esta Superintendencia solicita a la SCB revisar la razonabilidad de los supuestos que sustentan el registro del activo diferido revelado en la nota No. 11 y realizar los ajustes a que haya lugar para garantizar que el dictamen de sus estados financieros esté libre de cualquier tipo de salvedad.*

Por lo anterior, la administración de la sociedad comisionista; actualizó las proyecciones de acuerdo con la nueva realidad de su operación dada la expectativa de la integración con Progresión Comisionista de Bolsa. Tal como se detalla en la nota 11, las proyecciones de las ganancias fiscales que permitan compensar este activo, que van desde el año 2024 al 2030 con una ganancia de \$10.357 millones.

Las proyecciones indicadas en la nota 11 incluyen los escenarios financieros producto de la posible integración con Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A, en la cual GSCB percibirá dividendo de su participación del 30%, asimismo de la rentabilidad de la caja que generará una vez su inactivación como Sociedad Comisionista de Bolsa y se convierta en una Sociedad Anónima Simplificada SAS. El trámite de cesión de activos y pasivos y contratos y la compra de acciones del 30% de Progresión Sociedad Comisionista, se encuentra en trámite ante la Superintendencia Financiera

Es importante indicar que las pérdidas fiscales de los años 2012, 2013 y 2015 por \$2.817 millones que originan principalmente el impuesto diferido por **\$986 millones** el plazo para compensar es indefinido.

Referente a las pérdidas fiscales del año 2022, por \$473 millones que generan un activo por impuesto diferido de **\$165 millones**, el plazo para compensar es de 12 años.

La actualización de las proyecciones detalladas en la nota 11, me permiten concluir que la totalidad del impuesto diferido por las **pérdidas fiscales** se pueden compensar dentro del tiempo indicado por las normas tributarias vigentes en Colombia y el activo y pasivo neto por impuesto diferido, de **\$225 millones** originado por las **diferencias temporarias**.

De acuerdo con los procedimientos de auditoría relacionados con lo adecuado de la actualización de las proyecciones financiera realizada por GSCB, levanto el excepto dado en mi opinión del 26 de octubre de 2023 y emito una opinión sin excepciones.

Efectué mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en el numeral 5.; “Responsabilidad del Revisor Fiscal”, en relación con la auditoría de los estados financieros. Declaro que soy independiente de **GLOBAL SECURITIES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables relativos a la auditoría y demás responsabilidades de ética de acuerdo con la Ley 43 de 1990 y el Anexo 4 del Decreto Unico Reglamentario 2420 de 2015 sus modificaciones. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

### 3. Asuntos claves de auditoría:

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor importancia en mi revisión de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos han sido considerados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de mi opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos Clave de Auditoría	Respuesta del auditor
<p><b>Efectivo</b></p> <p>A 31 de diciembre de 2022, el saldo del efectivo del balance fiduciario es de \$67.569 millones de pesos. (74% activo balance fiduciario), así mismo, el saldo del efectivo del balance de la Comisionista es de \$1.852 millones de pesos. (13% activo de la Comisionista)</p>	<p>Validamos los controles asociados a elaboración de las conciliaciones bancarias, con resultados satisfactorios.</p> <p>Verificamos que los recursos de los clientes registrados en el pasivo del balance fiduciario estén registrados en la cuenta de efectivo con resultados satisfactorios.</p> <p>Verificamos la existencia del saldo a través de pruebas sustantivas con resultados satisfactorios.</p>
<p><b>Inversiones</b></p> <p>A 31 de diciembre de 2022, el saldo de las inversiones de la Comisionista es de \$3.561 millones de pesos. (24% activo de la Comisionista)</p>	<p>Realizamos procedimientos de valoración del portafolio de inversiones de la Comisionista con resultados satisfactorios.</p>
<p><b>Ingreso por Comisión de administración de fondos</b></p> <p>A 31 de diciembre de 2022, el ingreso por comisión de administración de fondos es \$3.134 millones de pesos. (18% ingreso de la Comisionista)</p>	<p>Verificamos los controles asociados a la liquidación del gasto por comisión de los fondos que administra la Comisionista con resultados satisfactorios.</p> <p>Verificamos mediante pruebas sustantivas el recalcular del gasto por comisión generado en los fondos administrados por la Comisionista con resultados satisfactorios.</p>

#### 4. Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; evaluar la capacidad de la Comisionista como entidad en marcha o en funcionamiento, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de valorar y revelar la capacidad de la Comisionista para continuar como entidad en marcha y aplicar el principio contable de entidad en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de entidad en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias

#### 5. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumpla con los requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos

An independent member of BKR International

BOGOTÁ D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 bkbogota@bkf.com.co

CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 bkcali@bkf.com.co

MEDELLÍN Calle 53 No. 45-112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 bkfmedellin@bkf.com.co

BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5) 318-5866 info@bkf.com.co



y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros debido a fraude o error. En la evaluación de esos riesgos, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general, y evaluar el principio contable de entidad en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de esta opinión de auditoría. Los resultados de mis revisiones fueron informados por escrito a la administración.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso en el numeral 1 del presente dictamen.

## 6. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante el año 2022:

- a. La contabilidad de la Comisionista ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva.
  - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de Asamblea de Accionistas y Junta Directiva se llevan y se conservan debidamente.
  - d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
  - e. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes o servicios.
  - f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Comisionista no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
  - g. Referente a la evaluación de todos los sistemas de administración de riesgos envíe informes por escrito a la administración de la sociedad comisionista, los cuales incluyen oportunidades de mejora que pueden ser subsanados por la administración.
7. En cumplimiento de lo señalado en los numerales 3.3.3.2.6.10 y 3.3.3.7 del Capítulo III, Título I, Parte I de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 de los fondos de inversión colectiva y fondos de capital privado que se relacionan a continuación, cuyos informes se emiten en forma independiente, así:

### a) Fondos de Inversión Colectiva

- Fondo de inversión Colectiva Abierto Global Vista
- Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Global Securities Acciones
- Fondo de Capital Privado Taurus Capital
- Fondo de Capital Privado Mfx Capital
- Fondo de Capital Privado Tech-O
- Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Credit (En liquidación)
- Cartera Colectiva Escalonada Interbolsa Factoring (En liquidación)
- Fondo Inmobiliario Fidupaís Fic Cerrado No. 1 En Derechos Fiduciaros Sobre Inmuebles (En

An independent member of BKR International

BOGOTÁ D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 [bkfbogota@bkf.com.co](mailto:bkfbogota@bkf.com.co)

CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 [bkfcali@bkf.com.co](mailto:bkfcali@bkf.com.co)

MEDELLÍN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 [bkfmedellin@bkf.com.co](mailto:bkfmedellin@bkf.com.co)

BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5) 318-5866 [info@bkf.com.co](mailto:info@bkf.com.co)



# BKF

Independent Member of  
**BKR**  
INTERNATIONAL

- liquidación)
- Fondo Inmobiliario Fidupaís Fic Cerrado No. 2 En Derechos Fiduciarios Sobre Inmuebles (En liquidación).
- Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Facturas
- Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito
- Fondo De Inversión Colectiva Cerrado Global Securities Credit Opportunities Fund Títulos Valores

## 8. Otros Asuntos

### a) Orden Administrativa Superintendencia Financiera de Colombia

#### Valoración y Administracion de Fondos no Tradicionales

Mediante comunicación de la Superintendencia Financiera de Colombia, del 26 de octubre de 2021, se imparte orden administrativa a la Sociedad Comisionista, donde solicita a la Junta Directiva realizar evaluación y revisión al proceso de valoración del portafolio de los fondos no tradicionales (títulos valores, facturas y renta crédito) con títulos de contenido económico para el periodo de 1 de enero de 2020 a 31 de octubre de 2021 que administra la sociedad Comisionista.

El pasado 19 de septiembre de 2023 la Superintendencia Financiera de Colombia envió el comunicado al Representante Legal de la Sociedad Comisionista, donde indica que “se encuentra pertinente dar finalizado el presente tramite “

En la nota 33, se revelan todos los hechos originados desde el 26 de octubre de 2021 a 26 de octubre de 2023, fecha de reemisión de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Entre ellos se destaca:

- Revisión de la firma KPMG
- Recalculo de la provisión administrativa (AVT) y la provisión por altura de mora, atendiendo lo indicado en el Numeral 6.4. del Título VI, del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Recalculo del valor del patrimonio de cada FIC y del nuevo valor de la unidad.
- retransmisión de información; los formatos 19 “Informe diario fondo común”, 351 “Composición del Portafolio de Inversión” y 523 “Informe diario de rentabilidades”,
- Resarcimiento a los inversionistas de los 3 fondos.
- Presentación de los resultados, por parte de la firma KPMG a la Asamblea de Inversionistas de los Fondo, donde manifestó que no existían hallazgos adicionales que llamaran su atención.

Referente a estos asuntos, atendí los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, revisando y certificando los asuntos que me fueron solicitados. Asimismo, validé la adecuada presentación y revelación de las notas y sus estados financieros al 14 de noviembre de 2023, verificando especialmente los eventos subsecuentes en las notas a los estados financieros.

#### Fichas Técnicas:

Mediante oficio número 2021001017-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, del 5 enero de 2021, este ente de control imparte orden administrativa a la Sociedad Comisionista, derivadas de la publicación de información inexacta y/o con inconsistencias en las fichas técnicas de los fondos de inversión colectiva.

Referente a esta orden administrativa la Superintendencia Financiera de Colombia envió el 19

An independent member of BKR International

BOGOTA D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 bkfbogota@bkf.com.co

CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876FAX: 660-6117 bkfcali@bkf.com.co

MEDELLÍN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 bkfmedellin@bkf.com.co

BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 info@bkf.com.co

de septiembre de 2023, el comunicado al Representante Legal de la Sociedad Comisionista, donde indica que “*se encuentra pertinente dar finalizado la presente actuación administrativa*”

**b) Negocio en Marcha**

**Proceso de integración con Progresión SAI S.A. – Comisionista de Bolsa**

Como se indica en la nota 35 a los estados financieros, en la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2022 (Acta 87), la asamblea de accionistas aprueba la cesión de la totalidad de activos, pasivos y contratos de Global Securities S.A. Comisionista de bolsa, a progresión Comisionista de bolsa S.A. A la fecha de emisión de esta opinión el proceso no se ha hecho efectivo.

**c) Reexpresión de Estados Financieros diciembre de 2022**

En razón a que los estados financieros del año 2021 estaban pendientes de aprobación por parte de la Superintendencia Financiera, proceso que fue aprobado el 25 de octubre de 2023, se hace necesario reexpresar los estados financieros del año 2022, y actualizar las revelaciones de los presentes estados financieros con los últimas instrucciones y aprobaciones dadas por la Superintendencia Financiera. Sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 ya había emitido una opinión el 28 de febrero de 2023, y el 26 de octubre de 2023, tal como lo menciono en el numeral 2 de esta opinión, con el fin de levantar el excepto relacionado con el activo del impuesto diferido, adelante procedimientos de auditoría que me permite hoy 21 de noviembre 2023 emitir una opinión sin excepción sobre estos estados financieros reexpresados.

**d)** Los estados financieros reexpresados al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí, y en mi dictamen del 18 de octubre de 2023, emití una opinión sin salvedades.

**9. Informe sobre el Cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio**

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de silos actos de los administradores de **GLOBAL SECURITIES S.A. – COMISIONISTA DE BOLSA** se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Comisionista o de terceros que su poder, emití a la gerencia de la Compañía informe separado sobre estos asuntos.

Asimismo, emití informe que acompaña esta opinión, en mi calidad de revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio.

SELMA MESA  
CARVAJAL  
Firmado digitalmente por  
SELMA MESA CARVAJAL  
Fecha: 2023.11.24 11:48:33  
-05'00'

**SELMA MESA CARVAJAL**  
Revisor Fiscal  
T. P. No. 45.524 – T  
Miembro de BKF International S.A.

**24 de noviembre de 2023**

**Calle 86 No 19ª-21 Oficina 201  
Bogotá D.C., Colombia**

An independent member of BKR International

BOGOTA D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 [bkfbogota@bkf.com.co](mailto:bkfbogota@bkf.com.co)  
CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 [bkfcali@bkf.com.co](mailto:bkfcali@bkf.com.co)  
MEDELLÍN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 [bkfmedellin@bkf.com.co](mailto:bkfmedellin@bkf.com.co)  
BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 [info@bkf.com.co](mailto:info@bkf.com.co)

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

A los señores Accionistas de  
**Global Securities S.A. - Comisionista de Bolsa**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, así:

Artículo 1: Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

Artículo 3: Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **1. Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **2. Responsabilidad de la administración**

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **3. Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos importantes de evaluación.

*An independent member of BKR International*

**BOGOTA D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 [bkfbogota@bkf.com.co](mailto:bkfbogota@bkf.com.co)**

**CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 [bkfcali@bkf.com.co](mailto:bkfcali@bkf.com.co)**

**MEDELLÍN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 [bkfmedellin@bkf.com.co](mailto:bkfmedellin@bkf.com.co)**

**BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 [info@bkf.com.co](mailto:info@bkf.com.co)**

#### 4. Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva documentadas en las actas, al igual que la información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Lectura del informe de gestión del Comisionista
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARIC, SARM, SARL, SARLAFT, SAC y SARO.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

#### 5. Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

*An independent member of BKR International*

**BOGOTA D.C. Calle 86 No. 19A-21 oficina 302 Edificio Parque 20-21 PBX: (57) (1) 745-0170 [bkfbogota@bkf.com.co](mailto:bkfbogota@bkf.com.co)**

**CALI Calle 19 No. 2N-29 oficina 2601 Edificio Torre de Cali PBX: (57) (2) 660-0876 FAX: 660-6117 [bkfcali@bkf.com.co](mailto:bkfcali@bkf.com.co)**

**MEDELLÍN Calle 53 No. 45 -112 oficina 1404 Edificio Torre Col seguros Línea Gratuita: 018000180253 [bkfmedellin@bkf.com.co](mailto:bkfmedellin@bkf.com.co)**

**BARRANQUILLA Calle 74 No. 46-78 Centro Comercial Plaza 74 Local 2 PBX: (57) (5)318-5866 [info@bkf.com.co](mailto:info@bkf.com.co)**

## 6. Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración. Los resultados de mis revisiones han sido informados a la administración de la Sociedad Comisionista; Comité de Auditoría, Presidencia y áreas evaluadas.

SELMA  
MESA  
CARVAJAL

Firmado digitalmente  
por SELMA MESA  
CARVAJAL  
Fecha: 2023.11.24  
11:49:21 -05'00'

**SELMA MESA CARVAJAL**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 45524**  
**Miembro de BKF INTERNATIONAL S.A.**

**24 de noviembre de 2023**

**Calle 86 No 19<sup>a</sup>-21 Oficina 201**  
**Bogotá D.C., Colombia**